

# BOLETÍN OFICIAL

*Arzobispado de Mérida-Badajoz*

---

*A ñ o XXII*

---

*N.º 1*

---

*A ñ o 2 0 1 9*

---

*Enero*

---

*Marzo*

---

*Vol. CLXI*

---

*Edita:*

**Arzobispado de Mérida-Badajoz**

Diseño y Maquetación:

**Departamento de Publicaciones.**

*Montaje e Impresión:*

A.G. MARCIPA, S.L.

*Depósito Legal:*

BA-191-1996

Prohibida la reproducción total o parcial de esta edición sin el permiso expreso del editor. © 2018

Impreso en España. Printed in Spain

## SUMARIO

7	—————	<b>I. IGLESIA DIOCESANA</b>
9	—————	<b>SR. OBISPO</b>
11	—————	<b>Homilía</b>
13	—————	En la eucaristía del encuentro de Navidad del clero diocesano y misa por el eterno descanso de Mons. García Aracil
17	—————	<b>Agenda</b>
27	—————	<b>CANCILLERÍA</b>
29	—————	<b>Nombramientos</b>
47	—————	<b>Decretos</b>
49	—————	1. Erección de los Grupos parroquiales de culto
66	—————	2. Constitución del Consejo Diocesano de la Delegación Episcopal para las Hermandades y Cofradías
68	—————	3. Aprobación de Estatutos de la Hermandad de Ntra. Sra. de la Aurora
69	—————	4. Aprobación de Estatutos de la Hermandad de Ntra. Sra. de Perales
70	—————	5. Aprobación de Estatutos de la Hermandad de Ntra. Sra. de Aguasantas
71	—————	6. Aprobación de Estatutos de la Cofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno
73	—————	<b>II IGLESIA EN ESPAÑA</b>
75	—————	<b>Comisión permanente de la CEE</b> Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida

85	<b>III IGLESIA UNIVERSAL</b>
87	<b>Exhortación Apostólica</b>
89	Exhortación Apostólica postsinodal <i>Christus vivit</i> , del Santo Padre Francisco a los jóvenes y a todo el pueblo de Dios
95	<b>Homilías</b>
97	1. Homilía del Santo Padre Francisco en la Santa Misa en la Solemnidad de Santa María, Madre de Dios, LII Jornada Mundial de la Paz
100	2. Homilía del Santo Padre Francisco en la Santa Misa en la Solemnidad de la Epifanía del Señor
103	3. Homilía del Santo Padre Francisco en la fiesta del Bautismo del Señor
105	4. Homilía del Papa Francisco en la Santa Misa con ocasión de la XXXIV Jornada Mundial de la Juventud
109	5. Homilía del Santo Padre Francisco en la fiesta de la Presentación del Señor (XXIII Jornada Mundial de la Vida Consagrada)
112	6. Homilía del Santo Padre Francisco en la Santa Misa, bendición e imposición de la ceniza
117	<b>Mensajes</b>
119	1. Mensaje del Santo Padre Francisco para la celebración de la LII Jornada Mundial de la Paz
125	2. Mensaje del Santo Padre Francisco para la XXVII Jornada Mundial del Enfermo 2019
129	3. Mensaje del Santo Padre Francisco para la Cuaresma 2019

133 ————— **Carta**

135 ————— Carta del Santo Padre Francisco al Presidente de la Pontificia Academia para la Vida con ocasión del XXV aniversario de su institución

145 ————— **Carta apostólica**

147 ————— Carta Apostólica en forma *Motu Proprio Communis Vita* del Santo Padre Francisco con la que se modifican algunas normas de Derecho Canónico



# I. IGLESIA DIOCESANA





***SR. OBISPO***



## *HOMILÍA*



## **1. Homilía en la eucaristía del encuentro de Navidad del clero diocesano y misa por el eterno descanso de Mons. García Aracil (7 de enero de 2019)**

Queridos fieles: «Creo que mi Redentor vive» (Job 19). En esta fe vivió y murió don Santiago. Esa esperanza de Job se hizo realidad en la muerte y resurrección de nuestro Señor, según el relato del evangelio de san Marcos que acaba de ser proclamado (Marcos 15,33- 39; 16,1-6). Cada vez que celebramos un funeral cristiano volvemos la mirada y el corazón hacia la cruz y hacia el sepulcro vacío. «Sé que mi Redentor vive»; «que Él mismo es mi pastor». Pidamos al Señor que, a lo largo de nuestra vida, esta fe sea cada vez más madura, más intensa, más segura, más formada.

El día 27 de diciembre del año pasado, don Santiago cumplió 34 años de ordenación episcopal. De esa ordenación se aprovechó grandemente, durante 11 años, nuestra archidiócesis de Mérida- Badajoz y la provincia eclesiástica. Os invito, porque es justo, a dar gracias a Dios por su vida y ministerio sacerdotal y episcopal en esta nuestra querida archidiócesis. En la catedral de Valencia, el día de su funeral, el 31 de diciembre, quise, en nombre de toda la archidiócesis, agradecer públicamente a «Dios, a su familia y a toda la Iglesia particular de Valencia la vida de este trabajador infatigable en la viña del Señor». Justamente eso me impresionó de él cuando pude conocerlo más de cerca con mi venida a Badajoz. Su gran capacidad de trabajo. Eso y su reciedumbre ante el dolor en las distintas crisis de salud, que no fueron pocas. Con poca o buena salud, él no se echaba atrás ante el trabajo y las responsabilidades que tenía por delante. No por hacer un panegírico fúnebre, que sería inútil por mi parte ante vosotros y a él no le agradaría, sino por subrayar algunos motivos de agradecimiento al Señor, quisiera destacar algunos aspectos de su episcopado que a mí personalmente me llamaron la atención y quisiera aprender de ellos: En primer lugar, que fue un sacerdote y un obispo que, con su palabra y escritos, intentó evangelizar, exponiendo con claridad y fortaleza el evangelio tal como la Iglesia hoy, ahora, lo proclama. Es cierto que tuvo una especial debilidad por la enseñanza católica. Desde prácticamente los primeros años de su vida ministerial, como sacerdote en Valencia, estuvo vinculado a la pastoral juvenil y universitaria y fue uno de los fundadores del CEU de Valencia.

Ese interés por la educación cristiana lo llevo a trabajar, aquí en nuestra archidiócesis, por el fortalecimiento del Instituto Superior de Ciencias Religiosas, «Santa María de Guadalupe», así como por la formación de los laicos, a través de las Escuelas de Agentes de Pastoral y las Escuelas de Formación Básica. Escribió mucho, con escritos dirigidos a distintas categorías de personas (niños, jóvenes, ancianos). Me llamó la atención ese esfuerzo personal por adaptarse a las diversas edades y categorías de personas. Preparó diversos directorios y estatutos referidos a la Curia diocesana, a las Hermandades y Cofradías, que nos son de gran utilidad. Amaba la liturgia de la Iglesia e intentó siempre dignificarla. Me parece que llevaba ese amor a la liturgia, desde sus días como Maestro de Capilla del Seminario «Corpus Christi» de Valencia, Seminario fundado – como bien sabemos – por san Juan de Ribera, arzobispo de Valencia, pero antes obispo de Badajoz, diócesis en aquel entonces a la que el santo llevó siempre en el corazón. Fue un buen administrador de los bienes de la Iglesia. A él le debemos las importantes obras de restauración del Seminario, la casa de la Iglesia, la biblioteca, el archivo. Más de una vez, esa capacidad viene reconocida por uno u otro, de los miembros del Consejo Diocesano de Economía, siempre desde el amor a la Iglesia y al Señor, que fue el motivo último de su vida y de su ministerio sacerdotal y episcopal. Como sucesor suyo en esta querida sede de Mérida-Badajoz, quiero dar gracias a Dios por su servicio fecundo y por el regalo de los años que pasó entre nosotros como sucesor de los apóstoles. Ayer me llegó, de parte de su familia, un escrito de su puño y letra que titula «Personalísimo», fechado el 1 de octubre de 2016, y que comienza con estas palabras: «En este momento importante, como final de la vida terrena y paso decisivo a presentarme ante Dios, Padre y Creador, providente y misericordioso, pongo mi vida en sus manos una vez más y ahora de forma definitiva». En este escrito, don Santiago pide perdón, con humildad y espíritu sacerdotal, «a todos los que esperaban de mí un testimonio de ejemplar fidelidad al Señor y de entrega plena al ministerio pastoral pero no lo han encontrado satisfactoriamente». Seamos generosos en los sufragios y en la oración al Señor por don Santiago. Que el Señor recompense sus trabajos como sólo Él sabe y puede hacer.

Felicito también hoy a quienes cumplís este año las bodas de oro y plata sacerdotales. Este año nuestra celebración viene marcada por la muerte

imprevista de quien fuera nuestro pastor. Pido al Señor que recompense vuestro trabajo y entrega sacerdotal. Os agradezco de corazón vuestro servicio presbiteral. Pidamos al Señor trabajadores para su viña que continúen vuestro ministerio.





# ***AGENDA***



## Enero

**Día 7:** se celebra la convivencia sacerdotal de Navidad, con un recuerdo especial a don Santiago García Aracil, arzobispo emérito, por quien se ofreció la eucaristía, además de por los siete sacerdotes fallecidos durante el último año, como viene siendo tradicional en estos encuentros. También en este día el presbiterio diocesano rindió homenaje a Monseñor José María Gil Tamayo, obispo de Ávila. La eucaristía estuvo presidida por D. Celso Morga, acompañado por D. José María Gil, D. Francisco Cerro y D. José Luis Retana. Entre los fieles que llenaban la Catedral se encontraban numerosas autoridades civiles y militares, entre ellas el presidente de la Junta, Guillermo Fernández Vara, y el alcalde de Badajoz, Francisco Javier Fragoso. Finalizada la eucaristía, los sacerdotes se trasladaron al salón de actos del Seminario, donde se ofreció un homenaje a los que este año celebran sus bodas de oro y plata sacerdotales. En nombre de los que conmemoran 25 años de su ordenación sacerdotal intervenía D. Francisco Javier Moreno Soltero, Vicario episcopal y párroco de Fuente del Maestre. En nombre de los sacerdotes que celebran las bodas de oro sacerdotales, intervino D. Julián García Franganillo, Vicario judicial, Antes de la comida fraterna que puso fin a esta convivencia anual, se le hizo entrega a D. José María Gil Tamayo de un báculo, regalo de la archidiócesis.

Los sacerdotes que durante el 2019 conmemoran 50 años como sacerdotes son: José Antonio de Abajo Vidal, cmf; Mateo Blanco Cotano; José Guerra Durán; Julián García Franganillo; Casimiro Lozano Durán; Manuel Seco Corvillo y Antonio Pina Ramos. Los que celebran sus bodas de plata sacerdotales son: José María Barrantes Gil; Manuel Ruiz Durán y Francisco Javier Moreno Soltero. Los sacerdotes fallecidos en el último años son: Serapio Corchado Pedrero, Agustín Pérez del Casar, Enrique Núñez Calvo, José Guillén Lozano, Lorenzo Pizarro Díaz, Ángel Balbuena Toribio y Luis Maya Garduño.

**Día 12:** D. Celso Morga continuó la visita pastoral al arciprestazgo de Zafra, esta vez con la visita a la comunidad parroquial de San Pedro Apóstol, en Alconera. La visita comenzó con el recibimiento por parte del vicario de zona, D. Francisco Javier Moreno Soltero, del arcipreste, D. José María Campanón Forte, del párroco, D. Juan Francisco González

Vizuite, y de un nutrido grupo de la comunidad, para dirigirse después al cementerio y realizar un responso por todos los fieles difuntos. De ahí partieron hacia la recién inaugurada residencia de ancianos donde D. Celso, además de distribuir la Sagrada Comunión a los residentes, pudo visitar las instalaciones, acompañado por la directora del centro y el alcalde, D. Marco Antonio Morales Jaramillo. A continuación, D. Celso participó en una asamblea con los grupos de agentes de pastoral de la parroquia, donde compartieron la marcha de la comunidad y en la que D. Celso les animó a seguir construyendo y siendo Iglesia, trabajando desde la alegría y desde la sencillez. Después tuvo un encuentro con el Alcalde y parte de la corporación municipal en el Ayuntamiento. La jornada concluyó con la celebración del sacramento de la Confirmación, acompañados también por los sacerdotes de Zafra, donde un grupo de jóvenes y adultos de la comunidad recibían este sacramento.

**Día 13:** Don Celso Morga inauguró las obras de restauración de la parroquia de la Magdalena de Almendral.

**Días 18-25:** se celebra la Semana de oración por la unidad de los cristianos y D. Celso está presente en su apertura en la Concatedral de Mérida y en la clausura, el día 25, en la parroquia de Ntra. Sra. de Guadalupe, en Badajoz.

**Días 19-20:** Don Celso Morga realiza la visita pastoral a Burguillos del Cerro. Fue recibido en el Santuario del Cristo por una nutrida representación de la comunidad parroquial, encabezada por su párroco y arcipreste de Zafra, D. José María Campanón. Allí oraron por los frutos de la visita. El programa lo abría una visita a varios enfermos. Después, en la capilla del cementerio local, en compañía de muchos fieles, rezó por todos los difuntos de la comunidad. Más tarde se desplazó a la Residencia de Ancianos «Felices García», donde fue recibido por la comunidad de religiosas franciscanas del Rebaño de María, el personal de servicio y los ancianos. La visita continuó con un encuentro con catequistas en los salones del Santuario del Cristo, tras lo cual se vivió un acto mariano en la iglesia de las monjas, donde el Arzobispo estuvo acompañado por los catequistas y sus niños, para celebrar posteriormente una reunión con los chicos que están preparándose para recibir el sacramento de la confirmación. Finalizaron las

actividades del día con una eucaristía en el mismo santuario. Terminada la Misa, saludó a las autoridades locales y a cuantas personas quisieron acercarse. El domingo comenzó con una reunión con el coro parroquial, el grupo de Liturgia y el de la limpieza de los lugares sagrados. A las 12:00 h., como acto central de esta visita, tuvo lugar la Santa Misa del domingo en la parroquia, con la asistencia de numerosos miembros de esta comunidad, y que contó con la participación del coro parroquial. En su transcurso, don Celso bautizó a tres niños. Más tarde, se celebró una comida, compartida por los componentes de los diversos estamentos y grupos parroquiales. Por la tarde, continuaron las reuniones: primero con el grupo de Cáritas, luego con el de Pastoral y, finalmente, con los responsables de la economía parroquial. Siguió un encuentro con miembros de las hermandades y cofradías locales. Finalmente, terminó la visita con un aperitivo en los salones del Cristo.

**Día 26:** D. Celso Morga inauguró y clausuró la IV Jornada «Parroquia, Familia y Escuela» en el Seminario, la cual contó con la participación de Mons. Juan Antonio Aznárez, obispo auxiliar de Pamplona-Tudela y miembro de la Subcomisión de Familia y Vida de la Conferencia Episcopal, y de D. Manuel María Bru, Delegado episcopal para la Catequesis de la Archidiócesis de Madrid.

**Días 27 y 28:** Don Celso realiza la visita pastoral a Puebla de Sancho Pérez. Fue recibido en templo el domingo y, a continuación, visitó el cementerio. Tras esos momentos, se acercó a las casas de algunos enfermos del pueblo. El momento central de la visita fue la celebración de la eucaristía dominical, acto comunitario por excelencia. Tras la misa, los Consejos Económico y Pastoral Parroquial tuvieron la oportunidad de compartir la mesa con D. Celso, que se interesó por cada uno de los comensales y la actividad que desarrollaba en la parroquia. Durante ambos días, D. Celso tuvo ocasión de encontrarse con los distintos grupos parroquiales, cuyos integrantes tuvieron ocasión de comunicar su participación en las actividades que desarrolla.

**Día 29:** con presencia del Arzobispo, la Consejera de Cultura e Igualdad de la Junta de Extremadura, Leire Iglesias, y el alcalde de Olivenza, Manuel José González Andrade, se procedió a la inauguración de la restauración del retablo mayor del templo de Santa M<sup>a</sup> del Castillo, realizada de acuerdo

al *Convenio de colaboración firmado entre la Junta de Extremadura y las diócesis extremeñas para la conservación y revalorización del Patrimonio Cultural de la Iglesia*. Al acto asistieron también el párroco de Olivenza, Francisco J. Romero, el director del Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de la Dirección General de Patrimonio, Javier Cano, y el delegado episcopal para el Patrimonio Cultural, Agustín Velázquez.

## **Febrero**

**Día 1:** La comunidad parroquial de Nuestra Señora del Camino de Atalaya recibió a D. Celso Morga, quien comenzó su visita pastoral en la puerta del camposanto. Allí fue recibido por el vicario episcopal de zona, D. Javier Moreno, el arcipreste de Zafra, D. José María Campanón, y los padres Eduardo Moreno Álvarez y José Antonio de Abajo Vidal, cmf, copárrocos de Atalaya. La tarde continuó en el templo parroquial, donde el Arzobispo presidió la eucaristía en la que algunos jóvenes recibieron el sacramento de la Confirmación.

**Día 2:** Don Celso presidió la eucaristía en la Catedral con motivo del Día de la Vida Consagrada. Posteriormente el arzobispo mantuvo un encuentro con los consagrados en las dependencias del Arzobispado.

**Día 3:** en este día tuvo lugar la Visita Pastoral de D. Celso a la localidad de La Morera. Don Celso era recibido a la puerta de la parroquia por el párroco, D. Francisco Gordón Gordón, y un grupo de feligreses. Una vez dentro, se celebró una liturgia de la palabra y, acto seguido, se dirigió al cementerio acompañado por un grupo de fieles para orar por los difuntos. Posteriormente, el Arzobispo regresaba a la parroquia, donde se celebró una pequeña asamblea, en la que le contaron el día a día de la vida parroquial. Tras la asamblea parroquial, visitó a varios enfermos acompañados del vicario de la zona, D. Javier Moreno Soltero. Finalizada la comida, compartida con la gente que quiso sumarse, ya por la tarde, presidió la ceremonia de confirmación de varios jóvenes. Al final de la misa, se realizó un acto muy emotivo: el reconocimiento a un grupo de seis personas mayores por el trabajo que han realizado en la parroquia durante toda su vida. A lo largo de la visita D. Celso departió con el alcalde del pueblo.

**Día 9:** El sábado se celebraba en el colegio San José de Villafranca

de los Barros una jornada sobre la iniciación cristiana, organizada por las Delegaciones de catequesis y del clero. Tras la oración, dirigida por don Celso Morga, daba comienzo la conferencia, impartida por D. Juan Carlos Carvajal Blanco, director del bienio de Evangelización y Catequesis de la Universidad San Dámaso de Madrid. Por la tarde se ofrecieron talleres a los participantes en la jornada: «Misión y responsabilidad del sacerdote en la catequesis», «¿Cómo dar una catequesis?», «Preparación para los padres al bautismo de sus hijos y de los novios para el matrimonio», «Utilización de las nuevas tecnologías en la Iniciación Cristiana: Familia, Catequesis, Escuela» e «Iniciar en la oración en el proceso de la Iniciación Cristiana».

**Día 10:** Mérida acogió la XXVII Encuentro de Hermandades y Cofradías, que contó con la presencia de D. Celso.

**Día 16 y 17:** El arzobispo de Mérida-Badajoz, don Celso Morga, conoció, dentro de la visita pastoral que está realizando por el arciprestazgo de Zafra, la comunidad de Salvatierra de los Barros. Un nutrido grupo de fieles, presidido por el párroco y acompañados de las autoridades civiles y militares y de una representación de las hermandades y asociaciones de la parroquia, recibieron a D. Celso Morga a las puertas de la ermita de la Virgen, donde hubo una pequeña celebración, con la que dio comienzo dicha Visita Pastoral. A continuación, fue recibido en el salón de plenos del Ayuntamiento por parte del alcalde y de distintas autoridades. Después, don Celso visitó la alfarería de Manuel Guisado y pudo ver en directo el trabajo artesanal de los alfareros, que dan renombre universal a este pueblo con sus trabajos de artistas del barro. La visita continuó en el Museo del Barro y finalizó con la administración del Bautismo a un niño de la comunidad. Ya por la tarde, el arzobispo mantuvo dos reuniones: primero, con personas que participan activamente en la vida de la parroquia, y, después, con el Consejo Económico. El día concluyó con la celebración de la Santa Misa Estacional. El domingo se reunió con los niños y sus catequistas, y por la tarde honró a los difuntos en el cementerio. Finalmente, después de reunirse con los chicos de confirmación y con algunos jóvenes, visitó la ermita del Santísimo Cristo de las Misericordias, donde finalizaba la Visita. Allí bendijo las nuevas dependencias y descubrió una placa alusiva. Tras un breve encuentro con representantes de las asociaciones, se pasó de nuevo a la ermita, donde se celebró un sencillo acto, con el que culminó la Visita Pastoral.

**Día 19:** Don Celso Morga acudía a Valencia del Ventoso para realizar la visita pastoral. El Arzobispo, que estuvo acompañado por el vicario de la zona, D. Francisco Javier Moreno, fue recibido por el párroco, D. José Ángel Ayala, y un grupo de fieles. Lo recibieron en la puerta del templo parroquial y pasaron a tener un momento de oración ante el Sagrario. Desde la parroquia se desplazaron al cementerio de la localidad, donde D. Celso rezó un breve responso acompañado por algunos feligreses. Continuó la visita saludando y llevando la Comunión a algunos ancianos y enfermos. Al final de la mañana se acercaron a la ermita de Nuestra Señora del Valle, donde rezaron el Ángelus y don Celso pudo disfrutar del entorno. Ya por la tarde, el Arzobispo se encontró con representantes de los distintos grupos parroquiales que le presentaron, brevemente, la realidad pastoral y las dificultades para mantener viva la fe en las generaciones que vienen. La visita terminó con la celebración de la Misa Estacional a las 19:30 h. en la iglesia parroquial.

Día 21: D. Celso realiza la visita pastoral a la parroquia de Ntra. Sra. de la Antigua, de Valverde de Burguillos, y lo hizo en el cementerio municipal, orando por los cristianos que nos precedieron en la fe. El Arzobispo estaba acompañado por D. Javier Moreno, vicario episcopal de esta zona, y los copárrocos de Valverde de Burguillos, los padres D. José Ángel Ayala y D. Eduardo Moreno, cmf. Tras la oración se dirigieron a visitar a unos enfermos impedidos de la parroquia. A continuación, D. Celso Morga se trasladó a la ermita de Nuestra Señora del Valle, patrona de Valverde de Burguillos, que se encuentra a las afueras del pueblo. La visita pastoral finalizó con la celebración de la Eucaristía presidida por el Arzobispo.

## **Marzo**

**Día 6:** Monseñor Celso Morga impuso la ceniza en la eucaristía celebrada en la Catedral y a continuación, se tuvo el Viacrucis.

**Día 7:** D. Celso participa en el retiro sacerdotal de Cuaresma en el Seminario, impartido por D. José Luis Retana, obispo de Plasencia, que habló del Amor de Cristo, el Bautismo y la vocación y la respuesta al amor de Dios.

**Día 16:** Mons. Celso Morga bendijo en el Monasterio de Tentudía las



dependencias que, en adelante, servirán de acogida de peregrinos y serán utilizadas como zona de ámbito pastoral.

**Día 21:** Don Celso bendijo la casa de hermandad de la cofradía del Santo Entierro de Badajoz, anexa al templo parroquial de san Agustín, sede de esta cofradía.

**Día 23:** D. Celso entrega los premios de la V Olimpiada de Religión, organizada por la Delegación episcopal para la Infancia, en la que participaron 37 niños representando a los 16 arciprestazgos de la archidiócesis.

**Día 23:** D. Celso Morga participa en el encuentro extraordinario de laicos, organizado por la Delegación episcopal para el Apostolado Seglar, para comenzar a preparar el Congreso de Laicos que tendrá lugar en Madrid el próximo mes de febrero.

**Día 28:** Los obispos de las diócesis extremeñas convocan a Vicarios, Arciprestes, Vida Consagrada y Delegados de Pastoral Juvenil y Vocacional, con motivo del 25 aniversario de la Provincia Eclesiástica de Mérida-Badajoz, a una reunión en la que se afrontarán los retos de futuro de la Iglesia en Extremadura en esos campos, la evangelización de los jóvenes y la necesidad de ser acompañados como ha recordado el Sínodo con el papa Francisco.



***CANCILLERÍA***



# ***NOMBRAMIENTOS***



El Sr. Arzobispo de Mérida-Badajoz, D. Celso Morga Iruzubieta, ha realizado los siguientes nombramientos:

## Enero

### Laicos:

Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Gloria Parejo Romaro: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «Cruz del Río», en Villanueva de la Serena (Prot. n<sup>o</sup> 2019/008).

Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Pino Tejada: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «Miguel de Cervantes», en Villanueva de la Serena (Prot. n<sup>o</sup> 2019/009).

Sra. D<sup>a</sup>. Gemma Eugenia Rodríguez Fernández de Trejo: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Colegios Públicos «Virgen del Pilar» y «El Cristo», en Villanueva de la Serena (Prot. n<sup>o</sup> 2019/010).

Sra. D<sup>a</sup>. Aurora Belén Cabanillas Rodríguez: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «Francisco Rodríguez Perera», en Villanueva del Fresno (Prot. n<sup>o</sup> 2019/011).

Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de la Encarnación Teodoro Pérez: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «María Auxiliadora», en Villar del Rey (Prot. n<sup>o</sup> 2019/012).

Sra. D<sup>a</sup>. Paula Guerrero Barona: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «Germán Cid», en Zafra (Prot. n<sup>o</sup> 2019/013).

Sr. D. David Mena García: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «Manuel Marín» y en el Colegio de Educación Especial «Antonio Tomillo», en Zafra (Prot. n<sup>o</sup> 2019/014).

Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Ramírez Delgado: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «Pedro de Valencia», en Zafra (Prot. n<sup>o</sup> 2019/015).

Sra. D<sup>a</sup>. Ana Belén Pérez Águedo: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «Luis Chamizo», en Zahínos (Prot. nº 2019/016).

Sra. D<sup>a</sup>. Rosalía Antonia Partido López: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Colegios Públicos «Calderón de la Barca», en Zalamea de la Serena, y «Ntra. Sra. de la Asunción», en Malpartida de la Serena (Prot. nº 2019/017).

Sra. D<sup>a</sup>. Manuela Fernández León: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Colegios Públicos «San José», en Benquerencia de la Serena, «Ntra. Sra. de la Asunción», en Helechal, y «Piedra Huerta», en La Nava (Prot. nº 2019/018).

Sr. D. Juan Manuel Franco Zambrano: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Colegios Públicos «San Esteban», de Puebla del Prior, y «Santo Cristo del Arco Toral», en Hinojosa del Valle (Prot. nº 2019/019).

Sr. D. Manuel Hernández Domínguez: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «Sotomayor y Terrazas», en Jerez de los Caballeros (Prot. nº 2019/020).

Sra. D<sup>a</sup>. Natalia Llano Franco: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «Montero de Espinosa», en Almendralejo (Prot. nº 2019/021).

Sr. D. Raúl Molina Sánchez: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «Joaquín Tena Artigas», en Castuera (Prot. nº 2019/022).

Sra. D<sup>a</sup>. María Porras Arnao: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Rural Agrupado «Río Viar», en Puebla del Maestre (Prot. nº 2019/023).

Sra. D<sup>a</sup>. Fredesvinda Riquero Sierra: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Colegios Públicos «Inmaculada Concepción», en Higuera de la Serena, y «Donoso Cortés», en Valle de la Serena (Prot. nº 2019/024).



Sra. D<sup>a</sup>. Verónica Sánchez Sánchez: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «Juan XXIII», en Zafra (Prot. n<sup>o</sup> 2019/025).

Sra. D<sup>a</sup>. Inés M<sup>a</sup> Trapilla Pérez: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «Virgen de la Consolación», en Feria (Prot. n<sup>o</sup> 2019/026).

Sr. D. José Luis Núñez Bernal: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el I.E.S. «San José», en Villanueva de la Serena (Prot. n<sup>o</sup> 2019/027).

Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Paredes Delgado: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el I.E.S. «Pedro de Valdivia», en Villanueva de la Serena (Prot. n<sup>o</sup> 2019/028).

Sra. D<sup>a</sup>. Soledad Noelia Palacios Gómez: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los I.E.S.O «San Ginés», en Villanueva del Fresno, y «Cuatro de abril», en Zahínos (Prot. n<sup>o</sup> 2019/029).

Sr. D. Luis Miguel Otero Álvarez: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el I.E.S. «Suárez de Figueroa», en Zafra (Prot. n<sup>o</sup> 2019/030).

Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Francisca Centeno Malavé: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el I.E.S. «Antonio de Nebrija», en Zalamea de la Serena (Prot. n<sup>o</sup> 2019/031).

Sra. D<sup>a</sup>. Mercedes Agudo Cruzada: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el I.E.S. «Alba Plata», en Fuente de Cantos (Prot. n<sup>o</sup> 2019/032).

Sra. D<sup>a</sup>. Elisa Isabel Calderón de la Barca Muñoz-Reja: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el I.E.S. «Muñoz Torrero», en Cabeza del Buey (Prot. n<sup>o</sup> 2019/033).

Sra. D<sup>a</sup>. Francisca Carmona Fernández: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el I.E.S.O «Veldemedel», en Ribera del Fresno (Prot. n<sup>o</sup> 2019/027).

Sra. D<sup>a</sup>. Ángeles Dolores de Miguel Jiménez: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el I.E.S. «Extremadura», en Mérida (Prot. n<sup>o</sup> 2019/035).

Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Merino Martínez: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los I.E.S. «Enrique Díez-Canedo», en Puebla de la Calzada, y «Rodríguez Moñino», en Badajoz (Prot. n<sup>o</sup> 2019/036).

Sr. D. Jonatan Monago Vila: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el I.E.S. «Maestro Domingo Cáceres», en Badajoz (Prot. n<sup>o</sup> 2019/037).

Sra. D<sup>a</sup>. Ángeles Dolores Palacios Soto: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el I.E.S. «Virgen de Gracia», en Oliva de la Frontera (Prot. n<sup>o</sup> 2019/038).

Sr. D. Jesús Plano García: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los I.E.S. «Pomar» y «Ramón Carande», en Jerez de los Caballeros (Prot. n<sup>o</sup> 2019/039).

Sra. D<sup>a</sup>. María Puerto Pérez: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el I.E.S.O «Vicente Ferrer», en La Parra, y en el I.E.S. «Campos de san Roque», de Valverde de Leganés (Prot. n<sup>o</sup> 2019/040).

Sr. D. Miguel Ramos Díaz: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el I.E.S. «Maestro Juan Calero», en Monesterio (Prot. n<sup>o</sup> 2019/041).

Sr. D. Adolfo Sánchez Romero: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el I.E.S. «Bartolomé José Gallardo», en Campanario (Prot. n<sup>o</sup> 2019/042).

Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Acosta Márquez: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «Príncipe de Asturias», en Montijo (Prot. n<sup>o</sup> 2019/056).

Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Alarcó Valle: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Colegios

Públicos «Torre Águila», en Barbaño, «San José Obrero», en Lácara, y «Ntra. Sra. de la Asunción», en Lobón (Prot. nº 2019/057).

Sra. D<sup>a</sup>. Leandra Blanco Bonilla: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Colegios Públicos «Patriarca San José», en Fuentes de León, y «Ntra. Sra. de Guadalupe», en Segura de León (Prot. nº 2019/058).

Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Valle Bravo Moreno: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Colegios Públicos «San Cristóbal», en Nogales, y «Torres Naharro», en Torre de Miguel de Sesmero (Prot. nº 2019/059).

Sra. D<sup>a</sup>. Antonia Caballero Abril: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Colegios Públicos «Vegas Bajas», en Balboa, «San José Obrero», en Lácara, y «Ntra. Sra. de la Asunción», en Lobón (Prot. nº 2019/060).

Sra. D<sup>a</sup>. Carmen Rodas Díaz: Hermana Mayor de la Hermandad de Ntra. Sra. de los Dolores, en Montijo (Prot. nº 2019/066).

Sra. D<sup>a</sup>. Francisca Diestro Cumplido: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Colegios Públicos «Francisco Montero de Espinosa» y «José de Espronceda», en Almendralejo (Prot. nº 2019/067).

Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Duque Marín: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «Príncipe de Asturias», en Montijo (Prot. nº 2019/068).

Sr. D. Fernando Fernández García: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «Luis García Llera», en Llera (Prot. nº 2019/081).

Sra. D<sup>a</sup>. Carmen Fructuoso García: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «Gabriela Mistral», en Solana de los Barros (Prot. nº 2019/082).

Sra. D<sup>a</sup>. Antonia Galea Cumbreño: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Colegios

Públicos «Reyes Huertas», en Puebla de la Reina, y «Ntra. Sra. del Socorro», en Palomas (Prot. nº 2019/083).

Sra. D<sup>a</sup>. Antonia M<sup>a</sup> Gallego Calderón: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Colegios Públicos «Virgen de la Antigua», en La Haba, y «Ntra. Sra. de los Remedios», en Magacela (Prot. nº 2019/084).

Sr. D. Jesús M<sup>a</sup> Gallego Calvo: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Colegios Públicos «Ntra. Sra. de la Piedad», en La Coronada, y «Ntra. Sra. de Piedraescrita», en Campanario (Prot. nº 2019/086).

Sra. D<sup>a</sup>. Monserrat García Carrasco: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Colegios Públicos «Eulalia Pajuelo», en Campillo de Llerena, «San Pedro Apóstol», en Retamal de Llerena, y «Fernando Alvarado», en Valencia de las Torres (Prot. nº 2019/087).

Sr. D. Antonio García Sierra: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «Suárez Somonte», en Llerena (Prot. nº 2019/088).

Sra. D<sup>a</sup>. Ana Isabel González Estévez: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Colegios Públicos «Lope de Vega» y «Santa Engracia», en Badajoz (Prot. nº 2019/089).

Sra. D<sup>a</sup>. Estrella M<sup>a</sup> Gordillo Corrales: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «Alcalde Juan Blanco», en Los Santos de Maimona (Prot. nº 2019/091).

Sra. D<sup>a</sup>. Monserrat Gordillo Recio: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Colegios Públicos «Suárez Somonte», en Llerena, y «José M<sup>a</sup> de Calatrava», en Mérida (Prot. nº 2019/092).

Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Gregorio Álvarez: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el

Colegio Público «Santa Marina», en Badajoz (Prot. nº 2019/093).

Sra. D<sup>a</sup>. Rocío Gutiérrez Molina: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Colegios Públicos «Juan XXIII», en Mérida, y «Sagrado Corazón de Jesús», en Oliva de Mérida (Prot. nº 2019/094).

Sr. D. José Manuel Hernández Ortiz: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «Ntra. Sra. de Bótoa», en Badajoz (Prot. nº 2019/095).

Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Hidalgo Carmona: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Colegios Públicos «San Isidro», en Valdivia, y «Miguel de Cervantes», en Villanueva de la Serena (Prot. nº 2019/096).

Sr. D. Carlos Manuel Hurtado Fonseca: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «Puente Real», en Badajoz (Prot. nº 2019/097).

Sra. D<sup>a</sup>. Cipriana Jaramillo Hernández: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «Ntra. Sra. de Guadalupe», en Segura de León (Prot. nº 2019/098).

Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Inmaculada Jiménez Carroza: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Colegios Públicos «La Anunciación», en Valverde de Mérida, y «Ciudad de Mérida», en Mérida (Prot. nº 2019/099).

Sr. D. Manuel Lavado Barroso: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Colegios Públicos «Mauricio Tinoco», en Los Santos de Maimona, y «San José de Calasanz», en Fuente del Maestre (Prot. nº 2019/100).

Sra. D<sup>a</sup>. Inés M<sup>a</sup> Ledesma González: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «Ciudad de Mérida», en Mérida (Prot. nº 2019/101).

Sra. D<sup>a</sup>. Alicia López Lobón: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público

«San José de Calasanz», en Badajoz (Prot. nº 2019/102).

Sra. D<sup>a</sup>. Guadalupe Maldonado Morales: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Colegios Públicos «Ntra. Sra. de Tentudía», en Calera de León, y «El Llano», en Monesterio (Prot. nº 2019/103).

Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Marín Chamizo: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Colegios Públicos «María Josefa Rubio», en Esparragalejo, y «Pablo Neruda», en Mérida (Prot. nº 2019/104).

Sra. D<sup>a</sup>. Catalina Martínez Navarro: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Colegios Públicos «Ntra. Sra. de las Flores», en Bodonal de la Sierra, y «San Francisco de Asís», en Fregenal de la Sierra (Prot. nº 2019/105).

Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Martínez Rebollo: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Colegios Públicos «María Inmaculada», en Cabeza la Vaca, y «Arias Montano», en Fregenal de la Sierra (Prot. nº 2019/106).

Sra. D<sup>a</sup>. Antonia Martínez Romero: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Colegios Públicos «Manuel Jesús Romero Muñoz» y «Mauricio Tinoco», en Los Santos de Maimona (Prot. nº 2019/107).

Sra. D<sup>a</sup>. Catalina Miranda Blanco: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «Ntra. Sra. de Piedraescrita», en Campanario (Prot. nº 2019/108).

Sra. D<sup>a</sup>. Manuela Naharro Sosa: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «San Fernando», en Badajoz (Prot. nº 2019/109).

Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Esther Navarro Navarro: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «Ntra. Sra. de Guadalupe», en Burguillos del Cerro (Prot. nº 2019/110).

Sra. D<sup>a</sup>. Antonia Pachón Naranjo: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Colegios Públicos «Arturo Gazul», en Villagarcía de la Torre, «Ntra. Sra. del Valle», en Higuera de Llerena y «Ramón y Cajal», en Ahillones (Prot. nº 2019/111).

Sr. D. Manuel Palacios Olmedo: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «Virgen de los Milagros», en Bienvenida (Prot. nº 2019/112).

Sra. D<sup>a</sup>. Hortensia Pastor Holguera: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Colegios Públicos «Leopoldo Pastor Sito» y «Manuel Pacheco», en Badajoz (Prot. nº 2019/113).

Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Pilar Pozo Aguilera: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Colegios Públicos «Cerro de Reyes» y «Enrique Iglesias García», en Badajoz (Prot. nº 2019/114).

Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Inmaculada Rabazo Barroso: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Colegios Públicos «Ntra. Sra. de Chandavila», en San Vicente de Alcántara, y «Villalonga Cánovas», en La Codosera (Prot. nº 2019/115).

Sra. D<sup>a</sup>. Teresa de los Ángeles Ramos Zamora: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Colegios Públicos «General Navarro», en Badajoz, y «Antonio Jiménez Llerena», en Villafranco del Guadiana (Prot. nº 2019/116).

Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de la Paz Rodríguez Larios: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Colegios Públicos «Virgen de la Luz», en Cheles y Alconchel (Prot. nº 2019/118).

Sr. D. Francisco José Rubio Vázquez: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «El Rodeo», en Jerez de los Caballeros (Prot. nº 2019/119).

Sr. D. Antonio Rubio de Castro: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «Luis de Morales», en Badajoz (Prot. nº 2019/120).

Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Guadalupe Ruiz Guerrero: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «Las Vaguadas», en Badajoz (Prot. n<sup>o</sup> 2019/121).

Sra. D<sup>a</sup>. Mercedes Ruiz de la Concha: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «Lope de Vega», en Badajoz (Prot. n<sup>o</sup> 2019/122).

Sra. D<sup>a</sup>. Natividad Sánchez León: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «Gadiana», en Badajoz (Prot. n<sup>o</sup> 2019/123).

Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de los Ángeles Sánchez Pérez: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Colegios Públicos «Enrique Iglesias García» y «Luis Vives», en Badajoz (Prot. n<sup>o</sup> 2019/124).

Sra. D<sup>a</sup>. Fátima Sánchez-Alvarado Bonilla: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «Cabeza del Buey», en Cabeza del Buey (Prot. n<sup>o</sup> 2019/125).

Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Saucedo Barrero: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Colegios Públicos «San José», en Calamonte, y «Trajano», en Mérida (Prot. n<sup>o</sup> 2019/126).

Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de los Ángeles Sicilia Vázquez de Mondragón: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «San José», en Calamonte (Prot. n<sup>o</sup> 2019/127).

Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Eugenia Solís Corchero: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Colegios Públicos «Zurbarán», en Cordobilla de Lácara, «San Juan», en Torremayor (Prot. n<sup>o</sup> 2019/128).

Sra. D<sup>a</sup>. Paulina Tejeda Torres: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «César Hurtado Delicado», en Valverde de Leganés (Prot. n<sup>o</sup> 2019/129).



Sr. D. Manuel José Vázquez Feria: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Colegios Públicos «Santa María Coronada», en Villafranca de los Barros, «San José de Calasanz», en Fuente del Maestre, y «San Francisco», en Almendralejo (Prot. nº 2019/130).

Sr. D. Gaspar Villarín Redondo: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio Público «Juan Vázquez», en Badajoz (Prot. nº 2019/131).

Sr. D. Manuel Pulido Justo: Hermano Mayor de la Hermandad de la Virgen de la Salud, en Esparragalejo (Prot. nº 2019/137).

Sra. D<sup>a</sup>. Carmen Moreno Ruiz-Cornejo: Hermana Mayor de la Cofradía de Ntro. Padre Señor San Roque, en Cabeza del Buey (Prot. nº 2019/138).

Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Vázquez Juan: Hermana Mayor de la Hermandad de la Santísima Virgen de Gracia, en Santa Marta de los Barros.

Sr. D. Francisco Lázaro Medrano: Hermano Mayor de la Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío (Prot. nº 2019/171).

### **Sacerdotes:**

M. I. Sr. D. Andrés Fernández Llera: Secretario del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral San Juan Bautista, en Badajoz (Prot. nº 2019/151).

M. I. Sr. D. Manuel Ruiz Durán: Mayordomo de Fábrica de la Santa Iglesia Catedral San Juan Bautista, en Badajoz (Prot. nº 2019/152).

M. I. Sr. D. Antonio López Ortiz: Responsable del servicio de la acogida de la Santa Iglesia Catedral San Juan Bautista, en Badajoz (Prot. nº 2019/153).

### **Febrero**

#### **Laicos:**

Sra. D<sup>a</sup>. Guadalupe Celia Rosa Zapatero: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio «Sagrada Familia», en Badajoz (Prot. nº 2019/184).

Sra. D<sup>a</sup>. Consuelo Prieto Fernández: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio «Sagrada Familia», en Badajoz (Prot. n<sup>o</sup> 2019/185).

Sra. D<sup>a</sup>. Marta Torres Navarro: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio «Sagrada Familia», en Badajoz (Prot. n<sup>o</sup> 2019/186).

Sra. D<sup>a</sup>. Macarena Muñoz-Reja García: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio «Sagrada Familia», en Badajoz (Prot. n<sup>o</sup> 2019/187).

Sra. D<sup>a</sup>. Beatriz Morcillo Campos de Orellana: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio «Sagrada Familia», en Badajoz (Prot. n<sup>o</sup> 2019/188).

Sra. D<sup>a</sup>. Mamen Villareal Martínez: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio «Sagrada Familia», en Badajoz (Prot. n<sup>o</sup> 2019/189).

Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Álvarez García: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio «Sagrada Familia», en Badajoz (Prot. n<sup>o</sup> 2019/190).

Sr. D. José Durán Cordero: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio «Sagrada Familia», en Badajoz (Prot. n<sup>o</sup> 2019/191).

Sra. D<sup>a</sup>. Laura García Rodríguez: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio «Sagrada Familia», en Badajoz (Prot. n<sup>o</sup> 2019/192).

Sra. D<sup>a</sup>. Elena Durán Romero: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio «Sagrada Familia», en Badajoz (Prot. n<sup>o</sup> 2019/193).

Sra. D<sup>a</sup>. Esther Panadero Carrascal: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio «Sagrada Familia», en Badajoz (Prot. n<sup>o</sup> 2019/194).

Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Berrocal Rangel: concesión de la *Missio*

*canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio «Sagrada Familia», en Badajoz (Prot. nº 2019/195).

Sra. D<sup>a</sup>. Catalina Román Martínez: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio «Sagrada Familia», en Badajoz (Prot. nº 2019/196).

Sra. D<sup>a</sup>. María Buzo Medeiro: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio «Sagrada Familia», en Badajoz (Prot. nº 2019/197).

Sr. D. José M<sup>a</sup> Pérez Tenorio: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio «Ntra. Sra. de la Asunción», en Badajoz (Prot. nº 2019/198)

Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Méndez Pérez: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio «Ntra. Sra. de la Asunción», en Badajoz (Prot. nº 2019/199).

Sra. D<sup>a</sup>. Lola Perera Cabrera: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio «Ntra. Sra. de la Asunción», en Badajoz (Prot. nº 2019/200).

Sra. D<sup>a</sup>. Pilar Elías: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio «Ntra. Sra. de la Asunción», en Badajoz (Prot. nº 2019/201).

Sra. D<sup>a</sup>. Eulalia Bejarano Velarde: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio «Ntra. Sra. de la Asunción», en Badajoz (Prot. nº 2019/202).

Sra. D<sup>a</sup>. Nieves García-Hierro: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio «Ntra. Sra. de la Asunción», en Badajoz (Prot. nº 2019/203).

Sr. D. Fernando Piñero Rodríguez: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio «Ntra. Sra. de la Asunción», en Badajoz (Prot. nº 2019/204).

Sra. D<sup>a</sup>. Lourdes González García-Hierro: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el

Colegio «Ntra. Sra. de la Asunción», en Badajoz (Prot. nº 2019/205).

Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Rodríguez González: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio «Ntra. Sra. de la Asunción», en Badajoz (Prot. nº 2019/206).

Sra. D<sup>a</sup>. Palmira Ferrera Guillén: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio «Ntra. Sra. de la Asunción», en Badajoz (Prot. nº 2019/207).

Sra. D<sup>a</sup>. María Bermejo Pajares: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio «Ntra. Sra. de la Asunción», en Badajoz (Prot. nº 2019/208).

Sra. D<sup>a</sup>. Silvia Rabazo Solís: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio «Ntra. Sra. de la Asunción», en Badajoz (Prot. nº 2019/209).

Sra. D<sup>a</sup>. Piedad Casillas Domínguez: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio «Ntra. Sra. de la Asunción», en Badajoz (Prot. nº 2019/210).

Sr. D. Alejandro Megías García: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Colegio «Ntra. Sra. de la Asunción», en Badajoz (Prot. nº 2019/211).

Sr. D. Vicente Carrasco Celedonio: Hermano Mayor de la Hermandad y Cofradía de la Sagrada Resurrección de Ntro. Sr. Jesucristo, Santísimo Cristo de la Caridad en su Sentencia y María Santísima de la Aurora, Madre de la Iglesia, en Badajoz (Prot. nº 2019/229).

Sra. D<sup>a</sup>. Estrella Arroba Paredes: Hermana Mayor de la Hermandad y Cofradía del Santísimo Cristo de la Pobreza, en Villanueva de la Serena (Prot. nº 2019/259).

Sr. D. José Luis López Gutiérrez: Hermano Mayor de la Hermandad y Cofradía de Ntra. Sra. de *Finibus Terrae*, en Almendral (Prot. nº 2019/296).

#### **Sacerdotes:**

Rvdo. Sr. D. José Manuel Puente Mateo: párroco de San Miguel

Arcángel, en Alvarado (Prot. nº 2019/178).

## **Marzo**

### **Laicos:**

Sr. D. José Morejón Mariano: concesión de la *Missio canónica* para impartir la enseñanza de la Religión y Moral Católica en el I.E.S. «Ildefonso Serrano», en Segura de León (Prot. nº 2019/328).

Sra. D<sup>a</sup>. Ana Sánchez-Barriga Mediero: Hermana Mayor de la Pontificia Hermandad y Cofradía de Ntro. Padre Jesús de la Espina y M<sup>a</sup> Santísima de la Amargura, en Badajoz (Prot. nº 2019/332).

Sra. D<sup>a</sup>. Soledad Rovira Carazo: Presidenta-Delegada Episcopal para Manos Unidas (Prot. nº 2019/333).

Sr. D. Ramón Rocha Gómez: Hermano Mayor de la Cofradía de Jesús Nazareno y la Santísima Virgen de los Dolores, en Olivenza (Prot. nº 2019/343).

### **Sacerdotes:**

Rvdo. Sr. D. Pedro Alberto Delgado Vadillo: capellán del centro «Caser Residencial Guadiana» (Prot. nº 2019/335).

Rvdo. P. Alfonso González García, cm: Consiliario diocesano del Movimiento Vida Ascendente (Prot. nº 2019/342).



## ***DECRETOS***





## 1. Decreto de erección de los Grupos parroquiales de culto



Prot. nº 2019/222

**CELSO MORG A IRUZUBIETA,**  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA  
**ARZOBISPO DE MÉRIDA-BADAJOZ,**  
En el nombre del Señor y para edificación de su Iglesia:

Atentamente examinada la documentación que presenta el Delegado Episcopal de Cofradías y Hermandades de esta Archidiócesis, D. Pedro Fernández Amo, en las que se adjunta la Normativa diocesana de Estatutos para los GRUPOS PARROQUIALES DE CULTO, así como el Reglamento Marco para la regularización de los mismos, con el fin de adaptarlos a las necesidades actuales de estas Asociaciones de fieles;

Teniendo en cuenta que estos grupos funcionan de hecho como Hermandades y Cofradías, pero que no reúnen las condiciones para ser erigidos con personalidad pública eclesiástica;

Considerando que deben inscribirse en el registro diocesano, así como a la rendición de cuentas y la comunión cristiana de bienes, respectivamente; en beneficio de la mayor eficacia de las Juntas de Gobierno de las Hermandades y Cofradías, por las presentes Letras

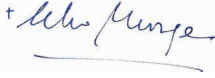
**DECRETO:**

Que todas las asociaciones de fieles de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz que no reúnen condiciones para ser erigidas con personalidad pública eclesiástica, se constituirán como «grupos parroquiales de culto», de acuerdo con la normativa establecida por la Archidiócesis de Mérida-Badajoz.

Que la entrada en vigor de la nueva normativa será efectiva y tendrá

fuerza vinculante desde el día 6 de marzo de 2019, Miércoles de Ceniza.

Dado en Mérida, a 10 de febrero de 2019, en el XXVII Encuentro de Hermandades y Cofradías.



+ Celso Morga Iruzebieta  
Arzobispo de Mérida-Badajoz



Por mandato de S.E.R.  
Carlos Torres Muñoz  
Canciller-Secretario

### NORMATIVA DIOCESANA DE LOS GRUPOS PARROQUIALES DE CULTO ARCHIDIÓCESIS DE MÉRIDA-BADAJÓZ

**Artículo 1.** Los grupos llamados Hermandades y Cofradías, que funcionan como tales para el culto y devoción de Nuestro Señor Jesucristo, de la Virgen María y de los Santos, pero que por su propia situación no reúnen las condiciones para ser erigidas con personalidad pública eclesial, merecen también la atención pastoral, tanto por parte del Arzobispo, como del Párroco y de los sacerdotes, así como la ayuda y estímulo de las demás asociaciones de fieles. Por tanto, dichos grupos, deberán constituirse como «grupos parroquiales de culto» e inscribirse en el Registro de Grupos Parroquiales de Culto y Devoción de la diócesis.

**Artículo 2.** La inscripción en el registro diocesano ha de ser solicitada por el párroco a la Delegación de Hermandades y Cofradías, acompañando su valoración, el escrito de solicitud que le dirige el grupo y el parecer del Consejo de Pastoral Parroquial. Deberá evitarse, en todo caso, que estos grupos estén constituidos al mismo tiempo como asociaciones civiles, siendo necesario que abandonen dicho estado para ser admitidas como grupos parroquiales.

Así mismo, deberá evitarse la proliferación injustificada de grupos parroquiales que simplemente sean copias de cofradías ya constituidas en la localidad o escisiones de las mismas.

**Artículo 3.** Para organizarse como Grupo Parroquial de Culto será necesario un número suficiente de hermanos pertenecientes al mismo,

mayores de edad, bautizados, en plena comunión con la Iglesia, y siempre que una sincera devoción, con voluntad expresada de vivir cristianamente, mueva tal propósito. (Conf. *Chist. Fideles* 58)

Dicho número se establece de forma general en 50 hermanos, si bien podrían inscribirse con menos hermanos en circunstancias especiales que lo justifiquen.

**Artículo 4.** Los miembros del Grupo Parroquial de Culto que manifiestamente no cumplan con lo expuesto en las normas vigentes o se aparten gravemente de la doctrina y moral de la Iglesia, serán apartados del Grupo Parroquial de Culto por el párroco.

**Artículo 5.** Por la especial vinculación que estos grupos tienen con la Parroquia, al no gozar de personalidad jurídica propia, dependen en todo momento de la autoridad del Párroco y junto a él deberán trabajar a todos los efectos, manteniendo íntima unión con el resto de la parroquia, comunidad de Fe y de Culto.

**Artículo 6.** Corresponde al Párroco, con la estrecha colaboración de la directiva del Grupo Parroquial organizar y llevar a término las actividades propias relacionadas con la formación de los integrantes del grupo y los actos correspondientes a las fiestas religiosas de sus titulares.

Solamente el Párroco-Presidente tiene la facultad de invitar tanto a personas, como a instituciones civiles y religiosas a los actos religiosos del grupo parroquial.

**Artículo 7.** Aunque el Grupo Parroquial estará siempre dirigido, en última instancia, por el Párroco, éste deberá contar siempre con una Junta Directiva que se constituirá según establezca el Reglamento Marco Diocesano de Grupos Parroquiales de Culto.

Para poder ser elegido como miembro de la Junta Directiva es necesario:

- pertenecer al Grupo Parroquial,
- no ostentar cargo político público alguno,
- estar libre de cualquier cláusula prohibitiva, especialmente de los señalados en el párrafo primero del canon 316, así como de cualquier situación matrimonial o familiar irregular de las consignadas en la

*Familiaris Consortio* 79-82 y 84,

- no formar parte de la Junta Directiva de otro Grupo Parroquial de Culto o Cofradía.

**Artículo 8.** El Responsable Vicepresidente del Grupo Parroquial será nombrado por el Párroco, después de consultar a la Asamblea General del Grupo sobre los candidatos presentados.

En todo caso se deberá observar que esté libre de cualquier cláusula prohibitiva, especialmente de los señalados en el párrafo primero del canon 316, así como de cualquier situación matrimonial o familiar irregular de las consignadas en la *Familiaris Consortio* 79-82 y 84.

El período del mandato de este Responsable será de cuatro años, teniendo un máximo de cuatro años más. Por lo tanto, el periodo máximo de una persona al frente del Grupo Parroquial como Responsable Vicepresidente será de 8 años seguidos, salvo que por falta de otros candidatos sea necesaria su prolongación, siempre contando con la autorización de la Delegación Diocesana de Hermandades y Cofradías.

**Artículo 9.** La Asamblea General de Hermanos del Grupo Parroquial, que se reunirá con carácter ordinario, al menos una vez al año, y con carácter extraordinario cuando lo estime conveniente el Párroco o a petición razonable del 50% de sus miembros de pleno derecho, tendrá como función revisar, proponer y dar el visto bueno a cuanto corresponda a la vida cristiana del Grupo.

**Artículo 10.** La Junta Directiva se reunirán cuantas veces sean necesarios a lo largo del año.

Las reuniones celebradas sin el consentimiento y conocimiento del Párroco, así como los acuerdos que se tomen en ellas, son nulas de pleno derecho.

**Artículo 11.** Podrá existir un Hermano mayor de Fiesta, que será designado anualmente, según la costumbre, atendiendo también a lo observado en el artículo 8, párrafo 2, para el responsable del Grupo. Será su función propia asistir en representación del Grupo Parroquial a los actos religiosos y colaborar en la organización. En la Junta Directiva tiene voz,

pero no voto. En caso de renuncia o imposibilidad será sustituido por el Hermano Mayor de Fiesta último elegido o en su defecto por quien designe el párroco.

**Artículo 12.** El Grupo Parroquial de Culto deberá financiarse con sus fuentes propias ordinarias y extraordinarias, según se defina y se articule en el Reglamento Marco Diocesano de Grupos Parroquiales de Culto, y deberá observar lo que se establezca en el mismo sobre los gastos ordinarios y extraordinarios.

Será Obligatorio también disponer de un libro de Cuentas donde anotar todos los movimientos económicos del grupo, de cuyo cuidado y responsabilidad se encargará el tesorero.

El Grupo Parroquial colaborará económicamente con la Parroquia y con la diócesis según se establezca en los aranceles Diocesanos, en el Fondo Común Diocesano, y en la Delegación de Cofradías.

El Grupo Parroquial necesitará obrar siempre con el NIF de la Parroquia, por la vinculación directa del Grupo con la misma, debiendo contar en todo momento con el visto bueno del párroco.

El grupo parroquial no tendrá dinero alguno en cuentas de particulares.

**Artículo 13.** Cada año, el Grupo Parroquial preparará sus propios balances y presupuestos que deberán ser aprobados por el Consejo Económico Parroquial, y realizará los gastos que se aprueben. Se hará público el estado económico de la tesorería.

**Artículo 14.** Las adquisiciones que superen el Presupuesto Ordinario del Grupo Parroquial deben contar con la aprobación del Arzobispado, debiendo presentar ante él, el correspondiente expediente de operación económica, restauración de imágenes, compras de inmuebles, etc. Los gastos ordinarios son aquellos que abarcan la salida procesional y el mantenimiento del culto de la imagen o imágenes titulares (flores, velas, banda de música).

**Artículo 15.** Ya que la Caridad no puede quedar excluida del grupo parroquial, éste, independientemente de cualquier actividad caritativa que realice, cada año ingresará el 10% de sus ingresos fijos (cuotas) en la cuenta

de Caritas Parroquial.

**Artículo 16.** El Grupo Parroquial deberá tener al día un inventario, actualizado al menos cada cinco años, que figurará siempre como apéndice al inventario de la parroquia. Los bienes que posea deberán estar en la sede del grupo o en la parroquia y no será considerado del Grupo Parroquial nada que no conste como donación o compra, según derecho, en favor del mismo.

Los bienes adquiridos con la aportación de los fieles (metálico o donación) y habiendo utilizado el NIF de la parroquia pertenecen en derecho a la parroquia y no podrán ser enajenados por los responsables del Grupo Parroquial. El uso de estos bienes será del Grupo Parroquial, siempre que exista el mismo, y si éste llega a constituirse canónicamente como cofradía o hermandad, todos estos bienes adquiridos pasarán a ser de su titularidad.

**Artículo 17.** Las Hermandades y Cofradías, constituidas como Grupos Parroquiales de Culto, han de mantener relaciones periódicas con la Junta Local de Cofradías, integrándose en sus planes de formación y acción pastoral y cumpliendo cuantas iniciativas, en orden a la unidad de las celebraciones se determinen oportunamente por parte de la Junta Local de Cofradías.

**Artículo 18.** El Grupo Parroquial que razonablemente pretenda constituirse en Cofradía o Hermandad con personalidad jurídica, deberá seguir cuanto se determina en las Normas Diocesanas para la creación de nuevas Cofradías.

**Artículo 19.** Cada Grupo Parroquial de Culto se regirá por un Reglamento redactado conforme al Reglamento Marco que se establece en la presente normativa, pudiendo incorporar las peculiaridades propias de su Grupo.

Dicho reglamento deberá ser aprobado por el párroco, con el visto bueno del Consejo de Pastoral Parroquial, y ratificado por la Delegación Diocesana de Cofradías y Hermandades, que podrá hacer las correcciones oportunas al mismo.

## REGLAMENTO MARCO DE LOS GRUPOS PARROQUIALES DE CULTO DE LA ARCHIDIÓCESIS DE MÉRIDA-BADAJOZ

### CAPÍTULO I. TÍTULO, NATURALEZA Y FINES

**Artículo 1. Título del Grupo Parroquial.** *(Se deberá escoger un título o nombre que le identifique según sus fines y culto, evitándose títulos y reconocimientos que necesiten aprobación canónica o de otras instituciones: Muy antigua, venerable, Real, etc.).* En todo caso, para evitar confusión con las cofradías erigidas canónicamente, el título deberá ir introducido por la expresión: «**Grupo Parroquial de Culto...** ».

**Artículo 2. Constitución del Grupo Parroquial.** Este grupo de fieles se constituye como Grupo Parroquial de culto de la Parroquia *(indicar el nombre completo)* con la aprobación del Párroco, el visto bueno del Consejo de Pastoral Parroquial y su inscripción en el Registro de Grupos Parroquiales de la Delegación Episcopal para las Cofradías y Hermandades de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz.

**Artículo 3. Naturaleza del Grupo Parroquial.** Nuestro Grupo Parroquial de Culto está formado por un grupo de cristianos que, dentro de la comunidad parroquial de *(indicar el nombre completo,)* se unen, a impulsos de una particular devoción hacia sus imágenes titulares *(indicar las que corresponda)* para fomentar especialmente su culto y para vivir y dar testimonio de la fe y fraternidad cristiana.

**Artículo 4. Fines del Grupo Parroquial de Culto.** Este Grupo Parroquial de Culto, en estrecha unión con la comunidad de fe y de culto que es la parroquia de la que forma parte, y consciente de que la confraternidad y solidaridad entre sus miembros y de éstos hacia todos los demás debe marcar su vida durante todo el año, se propone como fines principales:

a. formar humana y cristianamente a sus miembros *«por medio de ejercicios de piedad espirituales y corporales, de la instrucción, de la plegaria y de las obras de penitencia y misericordia»;*

b. tratar de que la espiritualidad, como estilo de vida, presida todas las actividades;

c. manifestar públicamente su fe, de acuerdo con las normas de la Iglesia Diocesana.

**Artículo 5. Insignia.** *(Se describe aquí el escudo de la hermandad así como el hábito y otros distintivos si los tuviere).*

## **CAPÍTULO II. MIEMBROS**

**Artículo 6. Miembros de pleno derecho.** Para ser miembro de pleno derecho, gozando de voz dentro del Grupo Parroquial de Culto se requiere:

a. Estar bautizado.

b. Tener la mayoría de edad canónica, es decir, dieciocho años cumplidos. Los menores podrán ser admitidos como hermanos a solicitud de sus padres o representantes legales. En su día, cumplidos los dieciocho años deberán ratificar libre y voluntariamente su pertenencia al Grupo Parroquial de Culto, y el compromiso de cumplir el presente reglamento. A partir de entonces pasarán a ser miembros de pleno derecho.

c. Estar inscrito en el Libro de Registro del Grupo Parroquial de Culto y estar al día en el pago de la cuota si la hubiere.

d. No estar incurso en ninguno de los casos previstos en el canon 316 del Código de Derecho Canónico.

**Artículo 7. Deberes generales.** Todo miembro del Grupo Parroquial de Culto, por el hecho de serlo, se compromete a vivir cristianamente en su vida privada y pública, aceptando expresamente las leyes y normas de la Iglesia, así como las exigencias de asistencia y participación en los actos del Grupo Parroquial de Culto, colaborando con el mismo, cumpliendo sus acuerdos y desempeñando en él los cargos de responsabilidad que se le pudieren confiar. Los miembros abonarán anualmente la cuota acordada en la Asamblea General.

**Artículo 8. Derechos generales.** Todo miembro de pleno derecho del Grupo Parroquial de Culto podrá asistir a las reuniones generales con voz, usar el distintivo y hábito propio en los actos determinados en este Reglamento Interno, ser elegible para desempeñar cargos directivos, y en general, disfrutar de aquellos otros derechos que dimanen del articulado de



este Reglamento, siempre que, en cada caso, reúna los requisitos exigidos.

### **Artículo 9. Bajas y Sanciones.**

a) Causarán baja como miembros de este Grupo Parroquial de Culto aquellos que:

- Fallezcan.
- Lo soliciten a petición propia.
- Reincidan en el impago de cuotas según las condiciones que establezca la Asamblea.
- Sean expulsados por causa grave y justificada: (quienes se encuentren en alguno de los casos del c. 316, §1, o quienes incumplan gravemente, y con hechos probados, alguno de los deberes generales)

b) La decisión de la expulsión o suspensión será tomada por el párroco, oída la Junta Directiva y siempre después de haber escuchado y amonestado a la persona afectada.

**Artículo 10. Miembros elegibles.** Es elegible para cualquier cargo directivo cualquier miembro, con tal que no ocupe cargo político alguno, esté libre de cualquier cláusula prohibitiva, especialmente de los señalados en el párrafo primero del canon 316, así como de cualquier situación matrimonial o familiar irregular de las consignadas en la *Familiaris Consortio* 79-82 y 84, y preferentemente si tiene su domicilio en esta población o trabaja en ella habitualmente.

**Artículo 11. Incompatibilidades y duración de los cargos directivos.** El desempeño de un cargo directivo en este Grupo Parroquial de Culto es incompatible con otro en cualquier otra Cofradía o Grupo Parroquial de Culto.

La duración de cualquier cargo directivo será de cuatro años, pudiendo ser reelegido para igual período de tiempo por una sola vez. Se procurará en todo caso, que este período de ocho años nunca sea rebasado, salvo por circunstancias extraordinarias a juicio del Párroco.

## **CAPÍTULO III. ESTRUCTURA**

### **A. ÓRGANOS COLEGIALES**

**Artículo 12. Órganos colegiales.** Este Grupo Parroquial de Culto consta de Asamblea General y Junta Directiva.

**Artículo 13. Funciones de la Asamblea General.** Son funciones de la Asamblea General:

- Conocer y dar el visto bueno a los planes de actuación de la Junta Directiva y hacer propuestas sobre ellos.
- Conocer y dar el visto bueno a las cuentas que presente la Junta Directiva.
- Dar el visto bueno sobre los actos de administración extraordinaria.

**Artículo 14. Periodicidad de las reuniones.** La Asamblea General se reunirá con carácter ordinario, al menos, una vez al año. Y con carácter extraordinario:

- Cuando lo estime conveniente el Párroco.
- A propuesta de la Junta Directiva.
- A petición, por escrito, del 50% de los miembros de pleno derecho.

**Artículo 15. Junta Directiva.** La junta Directiva está compuesta por los siguientes miembros:

- a. **Párroco Presidente:** El Párroco de la Parroquia. Responsable último del Grupo Parroquial.
- b. **Responsable Vicepresidente:** elegido por la asamblea de hermanos, de entre los candidatos que cumplan los requisitos necesarios y cuenten con el visto bueno del párroco.
- c. **Secretario:** Nombrado por el Párroco a propuesta del Responsable
- d. **Tesorero:** Nombrado por el Párroco a propuesta del Responsable
- e. **Vocales (entre 4 y 8):** Nombrados por el Párroco a propuesta de la Asamblea.

Todos los miembros de la Junta Directiva deberán mostrar en todo momento una actitud de colaboración, respeto y aceptación de las indicaciones y normas de la Iglesia y causarán baja al cesar el Responsable, a excepción del Párroco-Presidente.

**Artículo 16. Junta Directiva. Cese de sus miembros.** Los miembros de la Junta Directiva cesan en su oficio por las siguientes causas: fallecimiento, dimisión voluntaria, pérdida de la condición de miembro del Grupo Parroquial de Culto, incapacidad para desarrollar su cometido, falta de asistencia no justificada a las reuniones, faltas graves en el cumplimiento de su cargo.

En caso de remoción del párroco, todos los cargos directivos quedan en funciones hasta ser ratificados en los mismos por el nuevo párroco.

**Artículo 17. Funciones de la Junta Directiva.** Son funciones de la Junta Directiva:

- Concretar los planes y programar las actividades del Grupo Parroquial de Culto.
- Presentar a la Asamblea General el estado de cuentas.
- Presentar los Presupuestos, ordinarios y extraordinarios, al Consejo Económico Parroquial para su aprobación.
- Decidir sobre la expulsión de miembros del Grupo Parroquial de Culto a tenor del artículo 9.

**Artículo 18. Periodicidad de las reuniones.** La Junta Directiva se reunirá cuantas veces sean necesarias a lo largo del año. Las reuniones celebradas sin el consentimiento y conocimiento del Párroco, así como los acuerdos que se tomen en ellas, no tendrán ninguna validez.

## B. ÓRGANOS PERSONALES

**Artículo 19. El Párroco Presidente.** El presidente y último responsable del Grupo Parroquial de Culto es el párroco propio. En concreto, corresponde especialmente a él:

- Convocar, moderar y presidir las reuniones de la Asamblea General

y de la Junta Directiva.

- Representar al Grupo Parroquial de Culto en los actos jurídicos.
- Cumplir y hacer cumplir las normas de este reglamento.
- Nombrar a los cargos directivos del grupo y apartar de los mismos a quien incumpla gravemente alguno de los deberes específicos de su cargo.
- Vigilar el debido cuidado de los bienes del Grupo Parroquial de Culto.
- Autorizar con su firma la disposición de fondos necesaria para la ejecución de los presupuestos, tanto ordinario como extraordinario, aprobados según la normativa diocesana.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos tomados.
- Facilitar un plan de formación cristiana a los aspirantes al Grupo Parroquial de Culto.
- Presidir los actos de culto y las procesiones.
- Invitar tanto a personas, como a instituciones civiles y religiosas a los actos religiosos del grupo parroquial.
- Rendir cuentas todos los años al Consejo Económico Parroquial y a las instituciones que establezca la legislación diocesana.
- Pedir licencia al Arzobispo para realizar actos de administración extraordinaria.
- Solicitar al Arzobispo licencia para la enajenación de bienes a tenor de los cánones 1291 -1294.
- Solicitar la debida autorización al Delegado Episcopal de Patrimonio para efectuar cualquier tipo de restauración o compra nueva referentes a la imaginería del Grupo Parroquial de Culto.

**Artículo 20. El Responsable Vicepresidente.** Es el encargado de coordinar, en estrecha colaboración con el párroco, a la Junta directiva y al resto del Grupo Parroquial de Culto. Sus funciones son:

- Sustituir al Párroco Presidente en las reuniones y actos en que éste no pueda estar.
- Ayudar al Párroco Presidente en el desempeño de sus funciones con respecto al Grupo Parroquial de Culto.
- Coordinar la labor de las Vocalías y Secciones.

**Artículo 21. Elección del Responsable Vicepresidente.** El Responsable Vicepresidente del Grupo Parroquial será nombrado por el Párroco, después de consultar a la Asamblea General del Grupo, sobre los candidatos presentados.

En todo caso se deberá observar que esté libre de cualquier cláusula prohibitiva, especialmente de los señalados en el párrafo primero del canon 316, así como de cualquier situación matrimonial o familiar irregular de las consignadas en la *Familiaris Consortio* 79-82 y 84.

El período del mandato de este Responsable será de cuatro años, teniendo un máximo de cuatro años más. Por lo tanto, el periodo máximo de una persona al frente del Grupo Parroquial como Responsable Vicepresidente será de 8 años seguidos, salvo que por falta de otros candidatos sea necesaria su prolongación, que habrá de contar siempre con la debida autorización de la Delegación de Hermandades y Cofradías.

**Artículo 22. Secretario del Grupo Parroquial de Culto. Funciones.** Las funciones del Secretario del Grupo Parroquial de Culto son:

- Levantar acta de las reuniones y hacer las comunicaciones pertinentes.
- Todo lo relacionado con la correspondencia, citaciones y documentación del Grupo Parroquial de Culto.
- Llevar al día el Registro de miembros, en el que constará la fecha de altas y bajas.
- Realizar las funciones que le encargue o delegue el párroco.

**Artículo 23. Administrador del Grupo Parroquial de Culto. Funciones.** Las funciones del Administrador son:

- Llevar al día la contabilidad del Grupo Parroquial de Culto.
- Ejecutar el cobro diligente y oportuno de las cuotas.
- Preparar el estado de cuentas y los presupuestos que la Junta Directiva ha de presentar.
- Disponer, ordenar y archivar diligentemente cuantos documentos económicos afecten al Grupo Parroquial de Culto.
- Disponer, junto con Párroco Presidente, de los fondos necesarios para la ejecución de los acuerdos.
- Realizar y mantener actualizado el inventario de cuantos bienes posea el Grupo Parroquial de Culto.

**Artículo 24. Vocales o responsables de Sección.** En el Grupo Parroquial de Culto habrá un máximo de cuatro Vocalías, al frente de cada una de las cuales estará el respectivo Vocal o encargado, responsable de la actividad de la misma ante el párroco y bajo la coordinación del Responsable Vicepresidente.

Dichas Vocalías son la de, Vida y actividades, Formación, Caridad y Convivencia, y Culto, Espiritualidad y Manifestaciones públicas.

#### **CAPÍTULO IV. VIDA DEL GRUPO PARROQUIAL DE CULTO**

**Artículo 25. Vida y actividades.** Nuestro Grupo Parroquial de Culto ha de ser durante todo el año un lugar de educación en la fe, de celebración de la misma, de caridad y comunicación de bienes y de testimonio de Jesucristo en el mundo. Con este fin la vocalía de vida y actividades, junto al Párroco-presidente programará cada año sus actividades.

**Artículo 26. Caridad y convivencia.** Es misión de esta Vocalía fomentar la vida social, cultural y humana de los miembros del Grupo Parroquial de Culto y mantener vivo el espíritu de fraternidad y solidaridad con los necesitados. Para ello, organizará actos de convivencia para conocerse mejor, estudiar problemas comunes y fomentar la participación. El Grupo Parroquial de Culto destinará al menos el 10% de las cuotas para ayudar a los necesitados en total coordinación con Cáritas Parroquial.

**Artículo 27. Culto, espiritualidad y manifestaciones públicas.**

A fin de promover el culto público, esta Vocalía cuidará por todos los medios de que la Palabra de Dios, la oración y los Sacramentos alimenten la vida espiritual de los miembros del Grupo Parroquial de Culto. Para ello, programará cada año, con el Párroco, los actos de culto litúrgicos y devocionales siguientes:

-....

-....

-....

-....

Respecto de las autoridades que asistan por propia iniciativa, serán atendidas por el Párroco o el Responsable Vicepresidente, que cuidará de que ocupen el lugar a ellas reservado, presidiendo su correspondiente corporación y cuidando especialmente que no parezca, en ningún momento, que presiden el acto religioso.

**Artículo 28. Coordinación con las estructuras eclesiales.** El Grupo Parroquial de Culto coordinará siempre sus actividades y compromisos con la Parroquia, colaborando con ella en sus actividades, integrándose en sus estructuras y aportando a la misma los aranceles correspondientes.

También se coordinará con los demás Grupos Parroquiales y con las Cofradías, pudiendo integrarse en el Consejo Arciprestal y según los casos, también en la Junta o Agrupación Local de Cofradías, con voz, pero sin voto dependiendo, según cada caso, de la relevancia pastoral de dicho Grupo.

Así mismo se coordinará con la Delegación Episcopal de Hermandades y Cofradías, aceptando sus orientaciones y disposiciones.

## **CAPÍTULO V. ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES**

**Artículo 29. Dominio de los bienes.** Al Grupo Parroquial de Culto, corresponde el uso de los bienes legítimamente adquiridos o recibidos para sus fines, los cuales, al ser de titularidad parroquial, se rigen por las normas del Código de Derecho Canónico, bajo la responsabilidad última

del Párroco.

**Artículo 30. Fuentes de ingresos.** Las **fuentes ordinarias** de ingresos del Grupo Parroquial son las cuotas de los Hermanos y Hermanas.

Son fuentes de **ingresos extraordinarios** todos los demás ingresos recibidos por cualquier otro medio, que siempre serán conforme con la naturaleza y fines del grupo.

Cualquier ofrenda hecha al Grupo deberá destinarse a sus fines, previa aprobación de la Junta Directiva y siempre a través del correspondiente presupuesto.

El Grupo Parroquial colaborará con la Parroquia según lo establecido en los aranceles Diocesanos y según los gastos que ocasionen sus actividades.

**Artículo 31.** Cada año, el Grupo Parroquial preparará sus propios balances y presupuestos que deberán ser aprobados por el Consejo Económico Parroquial, y realizará los gastos que se aprueben. Se hará público el estado económico de la tesorería, debiendo contar con el NIF de la Parroquia, por la vinculación directa del Grupo con la misma.

**Artículo 32.** El Grupo Parroquial deberá tener al día un inventario, actualizado al menos cada cinco años, que figurará siempre como apéndice al inventario de la parroquia. Los bienes que posea deberán estar en la sede del grupo o en la parroquia y no será considerado del Grupo Parroquial de Culto nada que no conste como donación o compra, según derecho, en favor del mismo.

Los bienes adquiridos con la aportación de los fieles (metálico o donación) y habiendo utilizado el NIF de la parroquia pertenecen en derecho a la parroquia y no podrán ser enajenados por los responsables del Grupo Parroquial de Culto. El uso de estos bienes será del Grupo Parroquial de Culto, siempre que exista el mismo, y si éste llega a constituirse canónicamente como cofradía o hermandad, todos estos bienes adquiridos pasarán a ser de su titularidad.

**Artículo 33.** Las adquisiciones que superen el Presupuesto Ordinario del Grupo Parroquial deben contar con la aprobación del Arzobispado, debiendo presentar ante él, el correspondiente expediente de operación



económica, restauración de imágenes, compras de inmuebles, etc. Los gastos ordinarios son aquellos que abarcan la salida procesional y el mantenimiento del culto de la imagen o imágenes titulares (flores, velas, banda de música).

**Artículo 34.** Será Obligatorio disponer de un libro de Cuentas donde anotar todos los movimientos económicos del grupo, de cuyo cuidado y responsabilidad se encargará él tesorero. También será obligatoria la confección de un inventario escrito y fotográfico de todo lo que dispone el grupo. El conjunto del Grupo Parroquial no tendrá dinero alguno en cuentas particulares.

## **CAPÍTULO VI. EXTINCIÓN Y SUPRESIÓN DEL GRUPO PARROQUIAL DE CULTO**

**Artículo 35. Extinción y supresión.** El Grupo Parroquial de Culto se extinguirá si su actividad cesa. El Arzobispo, por causas graves, puede también suprimir el Grupo Parroquial de Culto oyendo antes al Párroco, a la Junta Directiva y al Consejo de Pastoral de la Parroquia.

En caso de extinción o supresión, los bienes que el Grupo Parroquial de Culto tiene en uso y que fueron comprados o donados para el mismo, quedarán para uso y disposición de la Parroquia.

## 2. Decreto de constitución del Consejo Diocesano de la Delegación Episcopal para las Hermandades y Cofradías



Prot. nº 2019/225

CELSO MORGA IRUZUBIETA,  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA  
ARZOBISPO DE MÉRIDA-BADAJOZ,  
En el nombre del Señor y para edificación de su Iglesia:

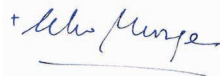
Teniendo en cuenta el bien general de la Archidiócesis, y habiendo considerado con atención la conveniencia de gestionar y conducir, de forma más unitaria y coordinada, especialmente la atención al culto público de la Iglesia, por el que se veneran, de manera singular, los misterios de la Pasión, Muerte y Resurrección del Señor, el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, diversas advocaciones de la Santísima Virgen y la titularidad o el patronazgo de los santos sobre un pueblo o institución;

Tras haber tenido ocasión de reflexionar ampliamente sobre ello con mi Consejo episcopal y visto los informes que me han sido presentados por mi Delegado Episcopal para Hermandades y Cofradías, el M. I. Sr. D. Pedro Fernández Amo, considero conveniente, tal como requiere la complejidad de esta misión, y por la responsabilidad que me compete (cf. cann. 794 §2 y 806 §1):

1. El establecimiento del Consejo Diocesano de la Delegación Episcopal para las Hermandades y Cofradías, presidido por el Delegado Episcopal de Hermandades y Cofradías, D. Pedro Fernández Amo, y formando un equipo de trabajo al servicio de las Hermandades y Cofradías de la Archidiócesis, en orden a promover y orientar la acción evangelizadora de la Iglesia en el campo de las Hermandades.
2. Dicho equipo estará compuesto, además, por los siguientes miembros:

- a. D. José María Blanco Rastrollo, secretario.
- b. D. Antonio Luis Cangas Iglesias, Vicaría centro noroeste «San Juan Macías».
- c. D. Miguel Hernández Granado, Vicaría suroeste «San Pedro de Alcántara».
- d. D. Agustín Velázquez Jiménez, Vicaría de Mérida «Santa Eulalia».
- e. D. Cayetano Barriga Navarro, Vicaría de la ciudad de Badajoz «San Juan Bautista».
- f. D. Francisco Javier Fernández Gallardo, Vicaría sureste «Ntra. Sra. de Guadalupe».
- g. D. Luis Miguel González Pérez, asesor económico.
- h. D. José Luis García Orio-Zabala de la Maza, asesor jurídico.

Dado en Badajoz, a 8 de febrero de 2019.



+ Celso Morga Iruzubieta  
Arzobispo de Mérida-Badajoz



Por mandato de S.E.R.  
Carlos Torres Muñoz  
Canciller-Secretario

### 3. Aprobación de Estatutos de la Hermandad de Ntra. Sra. de la Aurora



Prot. nº 2019/257

CELSO MORGA IRUZUBIETA,  
 POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA  
 ARZOBISPO DE MÉRIDA-BADAJOZ,  
 En el nombre del Señor y para edificación de su Iglesia:

Visto el expediente presentado por la Junta Directiva de la **HERMANDAD NTRA. SRA. DE LA AURORA**, radicada en la jurisdicción parroquial de la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, en la localidad de Villanueva de la Serena, la cual solicita la aprobación de sus Estatutos, revisados y actualizados conforme a la normativa diocesana vigente;

Teniendo en cuenta la redacción de los mencionados Estatutos se ajusta al Estatuto Marco diocesano para Hermandades y Cofradías, sancionados por mi predecesor el día 2 de febrero de 2006;

#### DECRETO:

Que, en virtud de las facultades que me competen (c. 299-301 del Código de Derecho Canónico), y conforme a lo dispuesto por el c. 314 respecto a la necesaria aprobación por parte de la autoridad competente de los estatutos de una asociación pública de fieles, estos Estatutos que me han sido presentados sean tenidos como aprobados por mí a partir de la fecha, y consten como norma fundamental por la que deben regirse los miembros de la mencionada Cofradía.

Dado en Badajoz, a 21 de febrero de 2019, en la memoria de san Pedro Damiani, obispo y doctor de la Iglesia.

+ Celso Morga Iruzubieta  
 Arzobispo de Mérida-Badajoz

Por mandato de S.E.R.  
 Carlos Torres Muñoz  
 Canciller-Secretario

#### 4. Aprobacion de Estatutos de la Hermandad de Ntra. Sra. de Perales



Prot. nº 2019/306

CELSO MORGA IRUZUBIETA,  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA  
ARZOBISPO DE MÉRIDA-BADAJOZ,  
En el nombre del Señor y para edificación de su Iglesia:

Visto el expediente presentado por la Junta Directiva de la **HERMANDAD NTRA. SRA. DE PERALES**, radicada en la jurisdicción parroquial de la parroquia de La Santa Cruz, en la localidad de Arroyo de san Serván, la cual solicita la aprobación de sus Estatutos, revisados y actualizados conforme a la normativa diocesana vigente;

Teniendo en cuenta la redacción de los mencionados Estatutos se ajusta al Estatuto Marco diocesano para Hermandades y Cofradías, sancionados por mi predecesor el día 2 de febrero de 2006;

#### DECRETO :

Que, en virtud de las facultades que me competen (c. 299-301 del Código de Derecho Canónico), y conforme a lo dispuesto por el c. 314 respecto a la necesaria aprobación por parte de la autoridad competente de los estatutos de una asociación pública de fieles, estos Estatutos que me han sido presentados sean tenidos como aprobados por mí a partir de la fecha, y consten como norma fundamental por la que deben regirse los miembros de la mencionada Hermandad.

Dado en Badajoz, a 7 de marzo de 2019, en la memoria de las santas Perpetua y Felicidad, mártires.

+ Celso Morga Iruzubieta  
Arzobispo de Mérida-Badajoz

Por mandato de S.E.R.  
Carlos Torres Muñoz  
Canciller-Secretario

## 5. Decreto de aprobación de La Hermandad de Ntra. Sra. de Aguasantas



Prot. nº 2019/327

CELSO MORGA IRUZUBIETA,  
 POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA  
 ARZOBISPO DE MÉRIDA-BADAJOZ,  
 En el nombre del Señor y para edificación de su Iglesia:

Visto el expediente presentado por la Junta Directiva de la **HERMANDAD DE NTRA. SRA. DE AGUASANTAS**, radicada en la jurisdicción parroquial de la parroquia de Santa Marta, en la localidad de Salvaleón, la cual solicita la aprobación de sus Estatutos, revisados y actualizados conforme a la normativa diocesana vigente;

Teniendo en cuenta la redacción de los mencionados Estatutos se ajusta al Estatuto Marco diocesano para Hermandades y Cofradías, sancionados por mi predecesor el día 2 de febrero de 2006;

### DECRETO:

Que, en virtud de las facultades que me competen (c. 299-301 del Código de Derecho Canónico), y conforme a lo dispuesto por el c. 314 respecto a la necesaria aprobación por parte de la autoridad competente de los estatutos de una asociación pública de fieles, estos Estatutos que me han sido presentados sean tenidos como aprobados por mí a partir de la fecha, y consten como norma fundamental por la que deben regirse los miembros de la mencionada Cofradía.

Dado en Badajoz, a 18 de marzo de 2019, en la conmemoración de san Cirilo de Jerusalén, obispo y doctor de la Iglesia.

+ Celso Morga Iruzubieta  
 Arzobispo de Mérida-Badajoz

Por mandato de S.E.R.  
 Carlos Torres Muñoz  
 Canciller-Secretario

## 6. Decreto de aprobación de Estatutos de la Cofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno



Prot. nº 2019/327

CELSO MORGA IRUZUBIETA,  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA  
ARZOBISPO DE MÉRIDA-BADAJEZ,  
En el nombre del Señor y para edificación de su Iglesia:

Visto el expediente presentado por la Junta Directiva de la **COFRADÍA DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO**, radicada en la jurisdicción parroquial de la parroquia de Ntra. Sra. de la Consolación, en la localidad de Monterrubio de la Serena, la cual solicita la aprobación de sus Estatutos, revisados y actualizados conforme a la normativa diocesana vigente;

Teniendo en cuenta la redacción de los mencionados Estatutos se ajusta al Estatuto Marco diocesano para Hermandades y Cofradías, sancionados por mi predecesor el día 2 de febrero de 2006;

### DECRETO:

Que, en virtud de las facultades que me competen (c. 299-301 del Código de Derecho Canónico), y conforme a lo dispuesto por el c. 314 respecto a la necesaria aprobación por parte de la autoridad competente de los estatutos de una asociación pública de fieles, estos Estatutos que me han sido presentados sean tenidos como aprobados por mí a partir de la fecha, y consten como norma fundamental por la que deben regirse los miembros de la mencionada Cofradía.

Dado en Badajoz, a 26 de marzo de 2019.

+ Celso Morga Iruzubieta  
Arzobispo de Mérida-Badajoz

Por mandato de S.E.R.  
Carlos Torres Muñoz  
Canciller-Secretario





## II. IGLESIA EN ESPAÑA



## **1. Comisión permanente de la CEE**

### **Nota final de la reunión de la Comisión Permanente**

La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española celebra su reunión los días 26 y 27 de febrero. Ha participado, por primera vez como secretario general, Mons. Luis Argüello, tras su elección el pasado mes de noviembre.

Mons. Argüello ha informado de los temas de la reunión en la rueda de prensa que tenía lugar el miércoles 27 de febrero. En la misma, el presidente de la CEE, cardenal Ricardo Blázquez, ha dado cuenta de la reunión sobre «La protección de los menores en la Iglesia» que se ha celebrado en el Vaticano del 21 al 24 de febrero de 2019.

### **Congreso de Apostolado Seglar**

Los obispos han recibido información sobre la preparación del Congreso de laicos Pueblo de Dios «en salida», que tendrá lugar del 14 al 16 de febrero de 2020. La Plenaria de abril de 2018 aprobó la celebración de este Congreso y desde entonces se está trabajando en la fase previa.

Se ha encargado la organización a la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar. De momento, se está diseñando un documento-cuestionario para trabajar en las diócesis, movimientos y asociaciones, que se presentará el día 9 de marzo a los delegados diocesanos de Apostolado Seglar y a los presidentes de asociaciones y movimientos de laicos.

### **Plan de formación para los Seminarios**

La Conferencia Episcopal Española trabaja desde el año 2017 en la adaptación de los seminarios españoles a las directrices que ha marcado la Congregación para el Clero en la *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis*. El Don de la vocación presbiteral (diciembre de 2016).

Para esta adaptación, se está elaborando un nuevo Plan de formación en el que se potencia la preparación de los formadores de seminarios para

reforzar el acompañamiento a los seminaristas en las dimensiones humana, espiritual, intelectual y pastoral. También se impulsará la renovación de la formación permanente del clero. Mons. Joan Enric Vives, presidente de la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades, como en anteriores reuniones, ha sido el encargado de informar sobre este trabajo.

### **Reforma estatutos de la CEE y temas próximo Sínodo de obispos**

A los obispos de la Comisión permanente se les ha informado del inicio de los trabajos en los nuevos estatutos de la CEE por parte de la Junta Episcopal de Asuntos Jurídicos.

La Secretaría General Ordinaria del Sínodo de los obispos está realizando una consulta acerca de los temas a tratar en la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, prevista para el año 2021. Respondiendo a esta solicitud, la Comisión Permanente ha elegido tres cuestiones entre las propuestas que han enviado los obispos españoles: la iniciación cristiana, la evangelización en un nuevo orden mundial, y las mujeres en la Iglesia.

### **Otros temas del orden del día**

Como es habitual, la Comisión Permanente ha aprobado el temario de la Asamblea Plenaria de abril (del 1 al 5). Los obispos han informado sobre las actividades de las Comisiones Episcopales que presiden. Se completa el orden del día con la comunicación sobre diversos asuntos de seguimiento y sobre temas económicos.

Se han aprobado los siguientes nombramientos:

Ricardo Loy Madera, laico de la archidiócesis de Madrid, como secretario general de Manos Unidas.

Francisco Javier Alonso Rodríguez, laico de la archidiócesis de Madrid, como presidente de la Comisión General de Justicia y Paz de España.

Eudald Vendrell Ferrer, laico de la archidiócesis de Barcelona, como vicepresidente de la Comisión General de Justicia y Paz de España.

Isabel M. Cuenca Anaya, laica de la archidiócesis de Sevilla, como secretaria general de la Comisión General de Justicia y Paz de España.

Lluís Ruiz Brisch, sacerdote de la diócesis de Solsona, como consiliario de la Federación Española de Hospitalidades de Nuestra Señora de Lourdes.

## **2. Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida Jornada por la Vida (25 de marzo de 2019)**

### **El amor cuida la vida**

«Dios es amor y quien permanece en el amor permanece en Dios» (1 Jn 4, 16). Es la Buena Noticia que la Iglesia ha recibido como un tesoro magnífico y que ha de proclamar a tiempo y a destiempo. En cuanto anuncio, despierta la esperanza de las personas que sienten el amor y la llamada a amar como algo suyo.

Frente a una idea de un Dios lejano que nos ha dejado solos y al que no interesan las cuestiones humanas, se nos presenta una verdad muy diferente de la cercanía de Dios en todas nuestras cosas, incluso las más cotidianas. San Juan sabe que lo que verdaderamente mata el amor es la indiferencia y revela entonces que ese deseo profundo de amor que hay en el corazón humano tiene una fuente que muchas veces desconoce la persona y que se le puede manifestar.

Los cristianos estamos llamados a manifestar ese amor. Es el mismo san Juan el que declara en primera persona: «nosotros hemos conocido el amor que Dios nos tiene y hemos creído en él» (1 Jn 4, 16). La Iglesia, al recibir esta misión, es bien consciente de que «el amor se debe poner más en las obras que en las palabras»<sup>1</sup>. Que repetir palabras de amor sin que de verdad cambie algo en la vida es un modo de falsearlas.

Dios ha hecho suyo, por amor, todo lo que el ser humano vive, y desea comunicarle lo más grande: «he venido para que tengan vida y una vida abundante» (Jn 10, 10). Cristo, al resumir así su propia misión, no ignora el dolor y el abandono de muchas personas. Más bien es esta debilidad

---

<sup>1</sup> San Ignacio de Loyola, Ejercicios espirituales [230].

humana la que le impulsa a manifestar su amor. Conocer esta verdad del corazón de Cristo nos obliga a reconocer que: «La misericordia es la vida maestra que sostiene la vida de la Iglesia (...). La credibilidad de la Iglesia pasa a través del camino del amor misericordioso y compasivo»<sup>2</sup>.

### Unidos en un único amor

Crear en el amor que Cristo nos tiene y al que nos llama implica una «lógica nueva» que necesariamente hemos de asumir y enseñar. Es verdad. Como dice el papa Francisco: «El amor mismo es un conocimiento, lleva consigo una lógica nueva. Se trata de un modo relacional de ver el mundo, que se convierte en conocimiento compartido, visión en la visión de otro, o visión común de todas las cosas»<sup>3</sup>.

Se trata de hacer nuestro un *amor incondicional*, anterior a las circunstancias concretas y a los estados de ánimo por los que podemos pasar. Esta condición rescata al amor humano de ser solo una «chispa» incapaz de servir plenamente a la vida<sup>4</sup>. El amor de Dios Padre al hombre es una «roca firme» (cf. Mt 7, 24-27) ante los ríos que chocan contra la casa y tienden a hacer líquidos el amor y la sociedad. Es un amor que permanece. De otro modo, se «cede a la cultura de lo provisorio, que impide un proceso constante de crecimiento»<sup>5</sup>.

La universalidad de la experiencia del amor requiere un aprendizaje. En esto observamos grandes carencias en nuestra cultura actual que inunda a las personas de reclamos emotivos, pero no las acompaña en ese camino de crecimiento en el amor verdadero. El papa Francisco llama la atención acerca del pernicioso emotivismo ambiental que puede disfrazar el egoísmo en la pretendida sinceridad de las emociones. Es verdad: «creer que somos buenos solo porque «sentimos cosas» es un tremendo engaño»<sup>6</sup>.

<sup>2</sup> Francisco, bula *Misericordiae Vultus*, n. 10.

<sup>3</sup> Francisco, carta encíclica *Lumen fidei*, n. 27.

<sup>4</sup> Benedicto XVI, carta encíclica *Deus caritas est*, n. 17: «Los sentimientos van y vienen. Pueden ser una maravillosa chispa inicial, pero no son la totalidad del amor».

<sup>5</sup> Francisco, exhortación apostólica postsinodal *Amoris laetitia*, n. 124.

<sup>6</sup> Francisco, *Amoris laetitia*, n. 145.

## Amantes de la vida

Solo es posible ver en verdad la vida humana desde la luz de ese amor primero de Dios, donde encuentra su verdadero origen. Esto es lo que hace proclamar a la Iglesia con fuerza: «la vida es siempre un bien»<sup>7</sup>. Ha nacido de ese amor primero y por eso pide ser acogida y reconocida como *digna de ser amada*. No hay vidas humanas desechables o indignas que puedan ser por eso mismo eliminadas sin más. Dios es el garante de su vida: «Cuidado con despreciar a uno de estos pequeños, porque os digo que sus ángeles están viendo siempre en los cielos el rostro de mi Padre celestial» (Mt 18, 10). Reconocer la dignidad de una vida es empeñarse en conducirla a su plenitud que está en vivir una alianza de amor.

Hemos de esmerarnos especialmente con «los pequeños», es decir, los más necesitados por tener una vida más vulnerable, débil o marginada. Aquellos que están por nacer y necesitan todo de la madre gestante, aquellos que nacen en situaciones de máxima debilidad, ya sea por enfermedad o por abandono, aquellos que tienen condiciones de vida indignas y miserables, aquellos aquejados de amarga soledad, que es una auténtica enfermedad de nuestra sociedad, los ancianos a los que se les desprecia como inútiles, a los enfermos desahuciados o en estado de demencia o inconsciencia, a los que experimentan un dolor que parece insufrible, a los angustiados y sin futuro aparente. La Iglesia está llamada a acompañarlos en su situación para que llegue hasta ellos el cuidado debido que brota de la llamada a amar de Cristo: «haz tú lo mismo» (Lc 10, 37).

La Iglesia, consciente de ello, se empeña con las personas de buena voluntad en la construcción de una sociedad del cuidado de la vida en todas sus manifestaciones, cuidado que nace de la conciencia de la verdadera responsabilidad ante el otro. «Esta capacidad de servicio a la vida y a la dignidad de la persona enferma, aunque sea anciana, mide el verdadero progreso de la medicina y de toda la sociedad»<sup>8</sup>. Esto significa de verdad amar la vida, anunciar que es un bien, celebrar su acogida y crecimiento y, mediante el testimonio, saber denunciar lo que la desprotege, la aísla, la

<sup>7</sup> San Juan Pablo II, carta encíclica *Evangelium vitae*, n. 34.

<sup>8</sup> Francisco, Discurso a la Plenaria de la Pontificia Academia de la Vida (15. III.2015): AAS 107 (2015), 275.

abandona o la considera sin valor. Sí, hemos de romper con una «cultura del descarte» tan perniciosa para la vida de los hombres<sup>9</sup>.

### **Ante las amenazas y los peligros contra la vida**

No es sencillo recibir el don de la vida y acompañarlo. Ese amor completo a la vida supone sacrificio y pasa por la prueba del dolor. La compasión que sabe participar del dolor ajeno es en verdad una muestra de humanidad. Somos capaces de vivir una especial solidaridad en medio del sufrimiento. Por ello, sufrir no es simplemente un absurdo que debe ser eliminado, sino que, entre otras dimensiones, es una llamada a una respuesta de amor que puede encontrar un sentido más grande. La respuesta del amor frente al sufrimiento es un gran bien porque la misericordia no es solo compadecer, sino que tiende a establecer una alianza con el otro<sup>10</sup>. De otro modo, sería una falsa compasión que puede poner en juego la dignidad humana<sup>11</sup>.

El cristiano sabe que Cristo ha asumido el sufrimiento humano. No lo ha eliminado, ni lo ha explicado, sino que lo ha hecho suyo, y lo ha iluminado con su amor. Es la única respuesta total a la gran pregunta: «¿cuál es el sentido del dolor, del mal, de la muerte, que, a pesar de tantos progresos hechos, subsisten todavía?»<sup>12</sup>. La gran manifestación del amor del Padre es que ha entregado a su Hijo en la Cruz (cf. Jn 3, 16), por lo que podemos decir con san Pablo: «me ha amado y se ha entregado por mí» (Gál 2, 20). Si como dice el Apóstol de los gentiles «nuestro vivir es Cristo» (cf. Gál 2, 20), lo hemos de manifestar en el cuidado de los hermanos.

El Evangelio de la vida debe iluminar el sentido de vivir desde el amor. Esto es, reconocer los bienes relacionales, espirituales y religiosos de nuestro existir<sup>13</sup>. Aparece la necesidad de no dejar solo al enfermo, de

---

<sup>9</sup> Cf. Francisco, exhortación apostólica *Evangelii gaudium*, n. 53.

<sup>10</sup> Cf. Francisco, *Amoris laetitia*, n. 64.

<sup>11</sup> Cf. Francisco, Discurso a una representación de médicos españoles y latinoamericanos (9.VI.2016): AAS 108 (2016), 727-728.

<sup>12</sup> Concilio Ecueménico Vaticano II, constitución pastoral *Gaudium et spes*, n. 10.

<sup>13</sup> Cf. Francisco, Discurso al Congreso de la Asociación de Médicos Católicos Italianos en el 70.º aniversario de su fundación (15.XI.2014): AAS 106 (2014),



establecer una relación íntegra con él. Esto incluye el deber de curar esa enfermedad tan grande de nuestra sociedad que es la de la soledad y el abandono. Es cierto: «El deseo que brota del corazón del hombre ante el supremo encuentro con el sufrimiento y la muerte, especialmente cuando siente la tentación de caer en la desesperación y casi de abatirse en ella, es sobre todo aspiración de compañía, de solidaridad y de apoyo en la prueba»<sup>14</sup>. Es lo que permite humanizar la sociedad para que se descubra en esa relación fraterna la presencia de Dios que da sentido a ese dolor.

**Una tarea con sabor profético: «un niño nos ha nacido, un hijo se nos ha dado».**

Somos testigos verdaderos de ese Dios amante de la vida, precisamente porque somos capaces de transmitir una esperanza. Es lo que los profetas a lo largo de los siglos realizan como expresión de un Dios que se hace presente en cada momento de la historia, llamando la atención de esos signos que dan vida.

La esperanza siempre está puesta en un ser humano que nace, en una vida que se desarrolla. La luz que recibe el pueblo es que «un niño nos ha nacido, un hijo se nos ha dado» (Is 9, 5). En una vida que acogemos y que vemos crecer es donde el hombre puede esperar algo nuevo, capaz de cambiar este mundo, porque nace de un amor primero y generoso de Dios y está llamada a desarrollarse amando.

Crear en ese amor saca del ser humano lo mejor de sí mismo y le permite superar los obstáculos. Así es posible que se genere la esperanza por algo nuevo que está brotando y que pide la atención de todos (cf. Is 43, 18). Es el testimonio dirigido a los hombres y mujeres de buena voluntad que pueden responder a este signo y que nos hace constructores de una civilización del amor<sup>15</sup>, capaz de superar las amenazas de muerte: «En una civilización en la que no hay sitio para los ancianos o se los descarta porque crean problemas,

---

976.

<sup>14</sup> San Juan Pablo II, *Evangelium vitae*, n. 67.

<sup>15</sup> Cf. san Pablo VI, Homilía en la misa de clausura del año Santo (25.XII.1975), AAS 68 (1976) 145. La hace suya Francisco en la carta encíclica *Laudato si'*, n. 321.

esta sociedad lleva consigo el virus de la muerte»<sup>16</sup>. Quienes formamos parte de esta sociedad, sus gobernantes, sus responsables y de modo particular quienes trabajan en el ámbito del cuidado y de la salud estamos llamados a responder con verdad a esta necesidad urgente de construir una sociedad basada en la confianza mutua y el acompañamiento en el servicio a la vida que llega también a los más necesitados y los alienta en su camino.

### **Una tarea común por parte de la Iglesia, con la alegría de vivir**

El amor a la vida en todas sus manifestaciones es la respuesta primera al don que todos hemos recibido en nuestra existencia y que nos une por eso en un mismo camino donde Cristo es el dador de vida, precisamente desde la cruz. La respuesta a la acción profética que nos pide el amor de Dios y nos hace colaborar en la construcción de esta sociedad, es una fuerza que exige una verdadera comunión eclesial. Se trata de responder como un «Pueblo de la vida»<sup>17</sup>, consciente de la necesidad de ir sembrando este sentido grande de una vida en plenitud. Nadie en la comunidad eclesial puede sentirse ajeno a esta llamada tan directa y amorosa por parte del Padre Dios.

En el fondo, el testimonio de nuestra alegría es la respuesta verdadera al Dios amante de la vida. Un gozo que nace de la certeza de la fe en un Dios que es amor, de que: «Nadie podrá quitarnos la dignidad que nos otorga este amor infinito e inquebrantable»<sup>18</sup>. Comunicar el gozo de un sentido grande de vivir es la misión que todo cristiano recibe de Cristo y que consiste en: «dejarse llevar por el Espíritu en el camino del amor, de apasionarse por comunicar la hermosura y la alegría del Evangelio y de buscar a los perdidos en esas inmensas multitudes sedientas de Cristo»<sup>19</sup>.

Con gran afecto:

+ Mario Iceta Gavicagogeascoa  
Obispo de Bilbao. Presidente  
+ Francisco Gil Hellín

---

<sup>16</sup> Francisco, Catequesis (4.III.2015).

<sup>17</sup> San Juan Pablo II, *Evangelium vitae*, n. 6.

<sup>18</sup> Francisco, *Evangelii gaudium*, n. 3.

<sup>19</sup> Francisco, *Gaudete et exultate*, n. 57.

Arzobispo emérito de Burgos  
+ Juan Antonio Reig Pla  
Obispo de Alcalá de Henares  
+ José Mazuelos Pérez  
Obispo de Asidonia – Jerez  
+ Juan Antonio Aznárez Cobo  
Obispo Auxiliar de Pamplona y Tudela



### III. IGLESIA UNIVERSAL



***EXHORTACIÓN  
APOSTÓLICA***





## **Exhortación apostólica postsinodal *Christus vivit*, del Santo Padre Francisco a los jóvenes y a todo el pueblo de Dios**

1. Vive Cristo, esperanza nuestra, y Él es la más hermosa juventud de este mundo. Todo lo que Él toca se vuelve joven, se hace nuevo, se llena de vida. Entonces, las primeras palabras que quiero dirigir a cada uno de los jóvenes cristianos son: ¡Él vive y te quiere vivo!

2. Él está en ti, Él está contigo y nunca se va. Por más que te alejes, allí está el Resucitado, llamándote y esperándote para volver a empezar. Cuando te sientas avejentado por la tristeza, los rencores, los miedos, las dudas o los fracasos, Él estará allí para devolverte la fuerza y la esperanza.

3. A todos los jóvenes cristianos les escribo con cariño esta Exhortación apostólica, es decir, una carta que recuerda algunas convicciones de nuestra fe y que al mismo tiempo alienta a crecer en la santidad y en el compromiso con la propia vocación. Pero puesto que es un hito dentro de un camino sinodal, me dirijo al mismo tiempo a todo el Pueblo de Dios, a sus pastores y a sus fieles, porque la reflexión sobre los jóvenes y para los jóvenes nos convoca y nos estimula a todos. Por consiguiente, en algunos párrafos hablaré directamente a los jóvenes y en otros ofreceré planteamientos más generales para el discernimiento eclesial.

4. Me he dejado inspirar por la riqueza de las reflexiones y diálogos del Sínodo del año pasado. No podré recoger aquí todos los aportes que ustedes podrán leer en el Documento final, pero he tratado de asumir en la redacción de esta carta las propuestas que me parecieron más significativas. De ese modo, mi palabra estará cargada de miles de voces de creyentes de todo el mundo que hicieron llegar sus opiniones al Sínodo. Aun los jóvenes no creyentes, que quisieron participar con sus reflexiones, han propuesto cuestiones que me plantearon nuevas preguntas.

### **Capítulo primero** **¿Qué dice la Palabra de Dios sobre los jóvenes?**

5. Rescatemos algunos tesoros de las Sagradas Escrituras, donde varias veces se habla de los jóvenes y de cómo el Señor sale a su encuentro.

### ***En el Antiguo Testamento***

6. En una época en que los jóvenes contaban poco, algunos textos muestran que Dios mira con otros ojos. Por ejemplo, vemos que José era uno de los más pequeños de la familia (cf. Gn 37,2-3). Sin embargo, Dios le comunicaba cosas grandes en sueños y superó a todos sus hermanos en importantes tareas cuando tenía unos veinte años (cf. Gn 37-47).

7. En Gedeón, reconocemos la sinceridad de los jóvenes, que no acostumbran a edulcorar la realidad. Cuando se le dijo que el Señor estaba con él, respondió: «Si Yahvé está con nosotros, ¿por qué nos ocurre todo esto?» (Jc 6,13). Pero Dios no se molestó por ese reproche y redobló la apuesta por él: «Ve con esa fuerza que tienes y salvarás a Israel» (Jc 6,14).

8. Samuel era un jovencito inseguro, pero el Señor se comunicaba con él. Gracias al consejo de un adulto, abrió su corazón para escuchar el llamado de Dios: «Habla Señor, que tu siervo escucha» (1 S 3,9-10). Por eso fue un gran profeta que intervino en momentos importantes de su patria. El rey Saúl también era un joven cuando el Señor lo llamó a cumplir su misión (cf. 1 S 9,2).

9. El rey David fue elegido siendo un muchacho. Cuando el profeta Samuel estaba buscando al futuro rey de Israel, un hombre le presentó como candidatos a sus hijos mayores y más experimentados. Pero el profeta dijo que el elegido era el jovencito David, que cuidaba las ovejas (cf. 1 S 16,6-13), porque «el hombre mira las apariencias, pero Dios mira el corazón» (v. 7). La gloria de la juventud está en el corazón más que en la fuerza física o en la impresión que uno provoca en los demás.

10. Salomón, cuando tuvo que suceder a su padre, se sintió perdido y dijo a Dios: «Soy un joven muchacho y no sé por dónde empezar y terminar» (1 R 3,7). Sin embargo, la audacia de la juventud lo movió a pedir a Dios la sabiduría y se entregó a su misión. Algo semejante le ocurrió al profeta Jeremías, llamado a despertar a su pueblo siendo muy joven. En su temor dijo: «¡Ay Señor! Mira que no sé hablar, porque soy demasiado joven» (Jr 1,6). Pero el Señor le pidió que no dijera eso (cf. Jr 1,7), y agregó: «No temas delante de ellos, porque yo estoy contigo para librarte» (Jr 1,8). La entrega del profeta Jeremías a su misión muestra lo que es posible si se unen la frescura

de la juventud y la fuerza de Dios.

11. Una muchachita judía, que estaba al servicio del militar extranjero Naamán, intervino con fe para ayudarlo a curarse de su enfermedad (cf. 2 R 5,2-6). La joven Rut fue un ejemplo de generosidad al quedarse con su suegra caída en desgracia (cf. Rt 1,1-18), y también mostró su audacia para salir adelante en la vida (cf. Rt 4,1-17).

### ***En el Nuevo Testamento***

12. Cuenta una parábola de Jesús (cf. *Lc* 15,11-32) que el hijo «más joven» quiso irse de la casa paterna hacia un país lejano (cf. vv. 12-13). Pero sus sueños de autonomía se convirtieron en libertinaje y desenfreno (cf. v. 13) y probó lo duro de la soledad y de la pobreza (cf. vv. 14-16). Sin embargo, supo recapacitar para empezar de nuevo (cf. vv. 17-19) y decidió levantarse (cf. v. 20). Es propio del corazón joven disponerse al cambio, ser capaz de volver a levantarse y dejarse enseñar por la vida. ¿Cómo no acompañar al hijo en ese nuevo intento? Pero el hermano mayor ya tenía el corazón avejentado y se dejó poseer por la avidez, el egoísmo y la envidia (cf. vv. 28-30). Jesús elogia al joven pecador que retoma el buen camino más que al que se cree fiel pero no vive el espíritu del amor y de la misericordia.

13. Jesús, el eternamente joven, quiere regalarnos un corazón siempre joven. La Palabra de Dios nos pide: «Eliminen la levadura vieja para ser masa joven» (1 Co 5,7). Al mismo tiempo nos invita a despojarnos del «hombre viejo» para revestirnos del hombre «joven» (cf. *Col* 3,9.10)[1]. Y cuando explica lo que es revestirse de esa juventud «que se va renovando» (v. 10) dice que es tener «entrañas de misericordia, de bondad, humildad, mansedumbre, paciencia, soportándose unos a otros y perdonándose mutuamente si alguno tiene queja contra otro» (*Col* 3,12-13). Esto significa que la verdadera juventud es tener un corazón capaz de amar. En cambio, lo que avejenta el alma es todo lo que nos separa de los demás. Por eso concluye: «Por encima de todo esto, revístanse del amor, que es el vínculo de la perfección» (*Col* 3,14).

14. Advirtamos que a Jesús no le caía bien que las personas adultas miraran despectivamente a los más jóvenes o los tuvieran a su servicio de manera despótica. Al contrario, Él pedía: «que el mayor entre ustedes sea como el más joven» (*Lc* 22,26). Para Él la edad no establecía privilegios,

y que alguien tuviera menos años no significaba que valiera menos o que tuviera menor dignidad.

15. La Palabra de Dios dice que a los jóvenes hay que tratarlos «como a hermanos» (*I Tm* 5,1), y recomienda a los padres: «No exasperen a sus hijos, para que no se desanimen» (*Col* 3,21). Un joven no puede estar desanimado, lo suyo es soñar cosas grandes, buscar horizontes amplios, atreverse a más, querer comerse el mundo, ser capaz de aceptar propuestas desafiantes y desear aportar lo mejor de sí para construir algo mejor. Por eso insisto a los jóvenes que no se dejen robar la esperanza, y a cada uno le repito: «que nadie menosprecie tu juventud» (*I Tm* 4,12).

16. Sin embargo, al mismo tiempo a los jóvenes se les recomienda: «Sean sumisos a los ancianos» (*I P* 5,5). La Biblia siempre invita a un profundo respeto hacia los ancianos, porque albergan un tesoro de experiencia, han probado los éxitos y los fracasos, las alegrías y las grandes angustias de la vida, las ilusiones y los desencantos, y en el silencio de su corazón guardan tantas historias que nos pueden ayudar a no equivocarnos ni engañarnos por falsos espejismos. La palabra de un anciano sabio invita a respetar ciertos límites y a saber dominarse a tiempo: «Exhorta igualmente a los jóvenes para que sepan controlarse en todo» (*Tt* 2,6). No hace bien caer en un culto a la juventud, o en una actitud juvenil que desprecia a los demás por sus años, o porque son de otra época. Jesús decía que la persona sabia es capaz de sacar del arcón tanto lo nuevo como lo viejo (cf. *Mt* 13,52). Un joven sabio se abre al futuro, pero siempre es capaz de rescatar algo de la experiencia de los otros.

17. En el Evangelio de Marcos aparece una persona que, cuando Jesús le recuerda los mandamientos, dice: «Los he cumplido desde mi juventud» (10,20). Ya lo decía el Salmo: «Tú eres mi esperanza Señor, mi confianza está en ti desde joven [...] me instruiste desde joven y anuncié hasta hoy tus maravillas» (71,5.17). No hay que arrepentirse de gastar la juventud siendo buenos, abriendo el corazón al Señor, viviendo de otra manera. Nada de eso nos quita la juventud, sino que la fortalece y la renueva: «Tu juventud se renueva como el águila» (*Sal* 103,5). Por eso san Agustín se lamentaba: «¡Tarde te amé, hermosura tan antigua y tan nueva! ¡Tarde te amé!»[2]. Pero aquel hombre rico, que había sido fiel a Dios en su juventud, dejó que los años le quitaran los sueños, y prefirió seguir apegado a sus bienes (cf. *Mc* 10,22).

18. En cambio, en el Evangelio de Mateo aparece un joven (cf. Mt 19,20.22) que se acerca a Jesús para pedir más (cf. v. 20), con ese espíritu abierto de los jóvenes, que busca nuevos horizontes y grandes desafíos. En realidad su espíritu no era tan joven, porque ya se había aferrado a las riquezas y a las comodidades. Él decía de la boca para afuera que quería algo más, pero cuando Jesús le pidió que fuera generoso y repartiera sus bienes, se dio cuenta de que era incapaz de desprenderse de lo que tenía. Finalmente, «al oír estas palabras el joven se retiró entristecido» (v. 22). Había renunciado a su juventud.

19. El Evangelio también nos habla de unas jóvenes prudentes, que estaban preparadas y atentas, mientras otras vivían distraídas y adormecidas (cf. Mt 25,1-13). Porque uno puede pasar su juventud distraído, volando por la superficie de la vida, adormecido, incapaz de cultivar relaciones profundas y de entrar en lo más hondo de la vida. De ese modo prepara un futuro pobre, sin substancia. O uno puede gastar su juventud para cultivar cosas bellas y grandes, y así prepara un futuro lleno de vida y de riqueza interior.

20. Si has perdido el vigor interior, los sueños, el entusiasmo, la esperanza y la generosidad, ante ti se presenta Jesús como se presentó ante el hijo muerto de la viuda, y con toda su potencia de Resucitado el Señor te exhorta: «Joven, a ti te digo, ¡levántate!» (Lc 7,14).

21. Sin duda hay muchos otros textos de la Palabra de Dios que pueden iluminarnos acerca de esta etapa de la vida. Recogeremos algunos de ellos en los próximos capítulos.

Se puede consultar el texto completo en:

[http://w2.vatican.va/content/francesco/es/apost\\_exhortations/documents/papa-francesco\\_esortazione-ap\\_20190325\\_christus-vivit.html](http://w2.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20190325_christus-vivit.html)



# *HOMILÍAS*





## 1. Homilía del Santo Padre Francisco en la Santa Misa en la Solemnidad de Santa María, Madre de Dios, LII Jornada Mundial de la Paz (Basílica Vaticana, martes, 1 de enero de 2019)

«Todos los que lo oían se admiraban de lo que les habían dicho los pastores» (Lc 2,18). *Admirarnos*: a esto estamos llamados hoy, al final de la octava de Navidad, con la mirada puesta aún en el Niño que nos ha nacido, pobre de todo y rico de amor. Admiración: es la actitud que hemos de tener al comienzo del año, porque la vida es un don que siempre nos ofrece la posibilidad de empezar de nuevo, incluso en las peores situaciones.

Pero hoy es también un día para admirarse delante de la Madre de Dios: Dios es un niño pequeño en brazos de una mujer, que nutre a su Creador. La imagen que tenemos delante nos muestra a la Madre y al Niño tan unidos que parecen una sola cosa. Es el misterio de este día, que produce una admiración infinita: Dios se ha unido a la humanidad, para siempre. Dios y el hombre siempre juntos, esta es la buena noticia al inicio del año: Dios no es un señor distante que vive solitario en los cielos, sino el Amor encarnado, nacido como nosotros de una madre para ser hermano de cada uno, para estar cerca: el Dios de la cercanía. Está en el regazo de su madre, que es también nuestra madre, y desde allí derrama una ternura nueva sobre la humanidad. Y nosotros entendemos mejor el amor divino, que es paterno y materno, como el de una madre que nunca deja de creer en los hijos y jamás los abandona. El Dios-con-nosotros nos ama independientemente de nuestros errores, de nuestros pecados, de cómo hagamos funcionar el mundo. Dios cree en la humanidad, donde resalta, primera e inigualable, su Madre.

Al comienzo del año, pidámosle a ella la gracia del asombro ante el Dios de las sorpresas. Renovemos el asombro de los orígenes, cuando nació en nosotros la fe. La Madre de Dios nos ayuda: Madre que ha engendrado al Señor, nos engendra a nosotros para el Señor. Es madre y regenera en los hijos el asombro de la fe, porque la fe es un encuentro, no es una religión. La vida sin asombro se vuelve gris, rutinaria; lo mismo sucede con la fe. Y también la Iglesia necesita renovar el asombro de ser morada del Dios

vivo, Esposa del Señor, Madre que engendra hijos. De lo contrario, corre el riesgo de parecerse a un hermoso museo del pasado. La «Iglesia museo». La Virgen, en cambio, lleva a la Iglesia la atmósfera de casa, de una casa habitada por el Dios de la novedad. Acojamos con asombro el misterio de la Madre de Dios, como los habitantes de Éfeso en el tiempo del Concilio. Como ellos, la aclamamos «Santa Madre de Dios». *Dejémonos mirar; dejémonos abrazar; dejémonos tomar de la mano* por ella.

*Dejémonos mirar.* Especialmente en el momento de la necesidad, cuando nos encontramos atrapados por los nudos más intrincados de la vida, hacemos bien en mirar *a* la Virgen, a la Madre. Pero es hermoso ante todo dejarnos mirar *por* la Virgen. Cuando ella nos mira, no ve pecadores, sino hijos. Se dice que los ojos son el espejo del alma, los ojos de la *llena de gracia* reflejan la belleza de Dios, reflejan el cielo sobre nosotros. Jesús ha dicho que el ojo es «la lámpara del cuerpo» (Mt 6,22): los ojos de la Virgen saben iluminar toda oscuridad, vuelven a encender la esperanza en todas partes. Su mirada dirigida hacia nosotros nos dice: «Queridos hijos, ánimo; estoy yo, vuestra madre».

Esta mirada materna, que infunde confianza, ayuda a crecer en la fe. La fe es un vínculo con Dios que involucra a toda la persona, y que para ser custodiado necesita de la Madre de Dios. Su mirada materna nos ayuda a sabernos hijos amados en el pueblo creyente de Dios y a amarnos entre nosotros, más allá de los límites y de las orientaciones de cada uno. La Virgen nos arraiga en la Iglesia, donde la unidad cuenta más que la diversidad, y nos exhorta a cuidar los unos de los otros. La mirada de María recuerda que para la fe es esencial la ternura, que combate la tibieza. *Ternura*: la Iglesia de la ternura. Ternura, palabra que muchos quieren hoy borrar del diccionario. Cuando en la fe hay espacio para la Madre de Dios, nunca se pierde el centro: el Señor, porque María jamás se señala a sí misma, sino a Jesús; y a los hermanos, porque María es Madre.

Mirada de la Madre, mirada de las madres. Un mundo que mira al futuro sin mirada materna es miope. Podrá aumentar los beneficios, pero ya no sabrá ver a los hombres como hijos. Tendrá ganancias, pero no serán para todos. Viviremos en la misma casa, pero no como hermanos.

La familia humana se fundamenta en las madres. Un mundo en el que la ternura materna ha sido relegada a un mero sentimiento podrá ser rico de cosas, pero no rico de futuro. Madre de Dios, enséñanos tu mirada sobre la vida y vuelve tu mirada sobre nosotros, sobre nuestras miserias. *Vuelve a nosotros tus ojos misericordiosos.*

*Dejémonos abrazar.* Después de la mirada, entra en juego el corazón, en el que, dice el Evangelio de hoy, «María conservaba todas estas cosas, meditándolas» (Lc 2,19). Es decir, la Virgen guardaba todo en el corazón, abrazaba todo, hechos favorables y contrarios. Y todo lo meditaba, es decir, lo llevaba a Dios. Este es su secreto. Del mismo modo se preocupa por la vida de cada uno de nosotros: desea abrazar todas nuestras situaciones y presentarlas a Dios.

En la vida fragmentada de hoy, donde corremos el riesgo de perder el hilo, el abrazo de la Madre es esencial. Hay mucha dispersión y soledad a nuestro alrededor, el mundo está totalmente conectado, pero parece cada vez más desunido. Necesitamos confiarnos a la Madre. En la Escritura, ella abraza numerosas situaciones concretas y está presente allí donde se necesita: acude a la casa de su prima Isabel, ayuda a los esposos de Caná, anima a los discípulos en el Cenáculo... María es el remedio a la soledad y a la disgregación. Es la Madre de la consolación, que consuela porque permanece con quien está solo. Ella sabe que para consolar no bastan las palabras, se necesita la presencia; allí está presente como madre. Permitámosle abrazar nuestra vida. En la *Salve Regina* la llamamos «vida nuestra»: parece exagerado, porque Cristo es la vida (cf. Jn 14,6), pero María está tan unida a él y tan cerca de nosotros que no hay nada mejor que poner la vida en sus manos y reconocerla como «vida, dulzura y esperanza nuestra».

Entonces, en el camino de la vida, *dejémonos tomar de la mano.* Las madres toman de la mano a los hijos y los introducen en la vida con amor. Pero cuántos hijos hoy van por su propia cuenta, pierden el rumbo, se creen fuertes y se extravían, se creen libres y se vuelven esclavos. Cuántos, olvidando el afecto materno, viven enfadados consigo mismos e indiferentes a todo. Cuántos, lamentablemente, reaccionan a todo y a todos, con veneno

y maldad. La vida es así. En ocasiones, mostrarse malvados parece incluso signo de fortaleza. Pero es solo debilidad. Necesitamos aprender de las madres que el heroísmo está en darse, la fortaleza en ser misericordiosos, la sabiduría en la mansedumbre.

Dios no prescindió de la Madre: con mayor razón la necesitamos nosotros. Jesús mismo nos la ha dado, no en un momento cualquiera, sino en la cruz: «Ahí tienes a tu madre» (Jn 19,27) dijo al discípulo, a cada discípulo. La Virgen no es algo opcional: debe acogerse en la vida. Es la Reina de la paz, que vence el mal y guía por el camino del bien, que trae la unidad entre los hijos, que educa a la compasión.

Tómanos de la mano, María. Aferrados a ti superaremos los recodos más estrechos de la historia. Llévanos de la mano para redescubrir los lazos que nos unen. Reúnenos juntos bajo tu manto, en la ternura del amor verdadero, donde se reconstituye la familia humana: «Bajo tu protección nos acogemos, Santa Madre de Dios». Digámoslo todos juntos a la Virgen: «Bajo tu protección nos acogemos, Santa Madre de Dios».

## **2. Homilía del Santo Padre Francisco en la Santa Misa en la Solemnidad de la Epifanía del Señor (Basílica Vaticana, domingo, 6 de enero de 2019)**

*Epifanía*: la palabra indica la *manifestación* del Señor quien, como dice san Pablo en la segunda lectura (cf. Ef 3,6), se revela a todas las gentes, representadas hoy por los magos. Se desvela de esa manera la hermosa realidad de Dios que viene para todos: Toda nación, lengua y pueblo es acogido y amado por él. Su símbolo es la luz, que llega a todas partes y las ilumina.

Ahora bien, si nuestro Dios se manifiesta a todos, sin embargo, produce sorpresa *cómo* se manifiesta. El evangelio narra un ir y venir entorno al palacio del rey Herodes, precisamente cuando Jesús es presentado como rey: «¿Dónde está el Rey de los judíos que ha nacido?» (Mt 2,2), preguntan los magos. Lo encontrarán, pero no donde pensaban: no está en el palacio real de Jerusalén, sino en una humilde morada de Belén. Asistimos a la

misma paradoja en Navidad, cuando el evangelio nos hablaba del censo de toda la tierra en tiempos del emperador Augusto y del gobernador Quirino (cf. Lc 2,2). Pero ninguno de los poderosos de entonces se dio cuenta de que el Rey de la historia nacía en ese momento. E incluso, cuando Jesús se manifiesta públicamente a los treinta años, precedido por Juan el Bautista, el evangelio ofrece otra solemne presentación del contexto, enumerando a todos los «grandes» de entonces, poder secular y espiritual: el emperador Tiberio, Poncio Pilato, Herodes, Filippo, Lisania, los sumos sacerdotes Anás y Caifás. Y concluye: «Vino la palabra de Dios sobre Juan en el desierto» (Lc 3,2). Por tanto, no sobre alguno de los grandes, sino sobre un hombre que se había retirado en el desierto. Esta es la sorpresa. He aquí la sorpresa: Dios no se manifiesta ocupando el centro de la escena.

Al oír esa lista de personajes ilustres, podríamos tener la tentación de «poner el foco de luz» sobre ellos. Podríamos pensar: habría sido mejor si la estrella de Jesús se hubiese aparecido en Roma sobre el monte Palatino, desde el que Augusto reinaba en el mundo; todo el imperio se habría hecho enseguida cristiano. O también, si hubiese iluminado el palacio de Herodes, este podría haber hecho el bien, en vez del mal. Pero la luz de Dios no va a aquellos que brillan con luz propia. Dios se propone, no se impone; ilumina, pero no deslumbra. Es siempre grande la tentación de confundir la luz de Dios con las luces del mundo. Cuántas veces hemos seguido los seductores resplandores del poder y de la fama, convencidos de prestar un buen servicio al evangelio. Pero así hemos vuelto el foco de luz hacia la parte equivocada, porque Dios no está allí. Su luz tenue brilla en el amor humilde. Cuántas veces, incluso como Iglesia, hemos intentado brillar con luz propia. Pero nosotros no somos el *sol* de la humanidad. Somos la *luna* que, a pesar de sus sombras, refleja la luz verdadera, el Señor. La Iglesia es el *mysterium lunae* y el Señor es la luz de mundo (cf. Jn 9,5); él, no nosotros.

La luz de Dios va a quien la acoge. En la primera lectura, Isaías nos recuerda que la luz divina no impide que las tinieblas y la oscuridad cubran la tierra, pero resplandece en quien está dispuesto a recibirla (cf. 60,2). Por eso el profeta dirige una llamada, que nos interpela a cada uno: «Levántate y resplandece, porque llega tu luz» (60,1). Es necesario levantarse, es

decir sobreponerse a nuestro sedentarismo y disponerse a caminar, de lo contrario, nos quedaremos parados, como los escribas consultados por Herodes, que sabían bien dónde había nacido el Mesías, pero no se movieron. Y después, es necesario revestirse de Dios que es la luz, cada día, hasta que Jesús se convierta en nuestro vestido cotidiano. Pero para vestir el traje de Dios, que es sencillo como la luz, es necesario despojarse antes de los vestidos pomposos, en caso contrario seríamos como Herodes, que a la luz divina prefirió las luces terrenas del éxito y del poder. Los magos, sin embargo, realizan la profecía, se levantan para ser revestidos de la luz. Solo ellos ven la estrella en el cielo; no los escribas, ni Herodes, ni ningún otro en Jerusalén. Para encontrar a Jesús hay que plantearse un itinerario distinto, hay que tomar un camino alternativo, el suyo, el camino del amor humilde. Y hay que mantenerlo. De hecho, el Evangelio de este día concluye diciendo que los magos, una vez que encontraron a Jesús, «se retiraron a su tierra *por otro camino*» (Mt 2,12). Otro camino, distinto al de Herodes. Un camino alternativo al mundo, como el que han recorrido todos los que en Navidad están con Jesús: María y José, los pastores. Ellos, como los magos, han dejado sus casas y se han convertido en peregrinos por los caminos de Dios. Porque solo quien deja los propios afectos mundanos para ponerse en camino encuentra el misterio de Dios.

Vale también para nosotros. No basta saber dónde nació Jesús, como los escribas, si no alcanzamos ese *dónde*. No basta saber, como Herodes, *que* Jesús nació si no lo encontramos. Cuando su *dónde* se convierte en nuestro *dónde*, su *cuándo* en nuestro *cuándo*, su persona en nuestra vida, entonces las profecías se cumplen en nosotros. Entonces Jesús nace dentro y se convierte en *Dios vivo para mí*. Hoy, hermanos y hermanas, estamos invitados a imitar a los magos. Ellos no discuten, sino que caminan; no se quedan mirando, sino que entran en la casa de Jesús; no se ponen en el centro, sino que se postran ante él, que es el centro; no se empecinan en sus planes, sino que se muestran disponibles a tomar otros caminos. En sus gestos hay un contacto estrecho con el Señor, una apertura radical a él, una implicación total con él. Con él utilizan el lenguaje del amor, la misma lengua que Jesús ya habla, siendo todavía un infante. De hecho, los magos van al Señor no para recibir, sino para dar. Preguntémonos: ¿Hemos llevado algún presente a Jesús para su fiesta en Navidad, o nos hemos intercambiado

regalos solo entre nosotros?

Si hemos ido al Señor con las manos vacías, hoy lo podemos remediar. El evangelio nos muestra, por así decirlo, una pequeña lista de regalos: oro, incienso y mirra. El *oro*, considerado el elemento más precioso, nos recuerda que a Dios hay que darle siempre el primer lugar. Se le adora. Pero para hacerlo es necesario que nosotros mismos cedamos el primer puesto, no considerándonos autosuficientes sino necesitados. Luego está el *incienso*, que simboliza la relación con el Señor, la oración, que como un perfume sube hasta Dios (cf. Sal 141,2). Pero, así como el incienso necesita quemarse para perfumar, la oración necesita también «quemar» un poco de tiempo, gastarlo para el Señor. Y hacerlo de verdad, no solo con palabras. A propósito de hechos, ahí está la *mirra*, el ungüento que se usará para envolver con amor el cuerpo de Jesús bajado de la cruz (cf. Jn 19,39). El Señor agradece que nos hagamos cargo de los cuerpos probados por el sufrimiento, de su carne más débil, del que se ha quedado atrás, de quien solo puede recibir sin dar nada material a cambio. La gratuidad, la misericordia hacia el que no puede restituir es preciosa a los ojos de Dios. La gratuidad es preciosa a los ojos de Dios. En este tiempo de Navidad que llega a su fin, no perdamos la ocasión de hacer un hermoso regalo a nuestro Rey, que vino por nosotros, no sobre los fastuosos escenarios del mundo, sino sobre la luminosa pobreza de Belén. Si lo hacemos así, su luz brillará sobre nosotros.

### **3. Homilía del Santo Padre Francisco en la fiesta del Bautismo del Señor (Capilla Sixtina, domingo, 13 de enero de 2019)**

Al comienzo de la ceremonia, se os ha preguntado: «¿Qué queréis para vuestros hijos?». Y todos habéis dicho: «La fe». Pedís a la Iglesia la fe para vuestros hijos, y hoy recibirán el Espíritu Santo y el don de la fe, cada uno en su propio corazón, en su propia alma. Pero esta fe debe desarrollarse, debe crecer. Sí, alguno me puede decir: «Sí, sí, deben estudiarla... ». Sí, cuando vayan al catecismo estudiarán bien la fe, aprenderán la catequesis. Pero antes de ser estudiada, la fe debe ser *transmitida*, y este es un trabajo que os toca a vosotros. Es una tarea que recibís hoy: *transmitir la fe*, la transmisión de la fe. Y esto se hace *en casa*. Porque la fe siempre debe ser transmitida «en dialecto»: el dialecto de la familia, el dialecto de la casa, en la atmósfera del hogar.

Esta es vuestra tarea: transmitir la fe con el ejemplo, con las palabras, enseñando a hacer *la señal de la Cruz*. Esto es importante. Mirad, hay niños que no saben hacer la señal de la cruz. «Haz el signo de la cruz»: y hacen algo así, que no se entiende lo que es. En primer lugar, enseñadles esto.

Pero lo importante es transmitir la fe con *vuestra vida de fe*: que vean el amor del matrimonio, que vean la paz de la casa, que vean que Jesús está allí. Y me permito un consejo -perdonad, pero os aconsejo esto-: no riñáis nunca delante de los niños, nunca. Es normal que los cónyuges riñan, es normal. Lo contrario sería raro. Hacedlo, pero que no escuchen, que no vean. No sabéis la angustia que tiene un niño cuando ve que sus padres riñen. Esto, me permito deciros, es un consejo que os ayudará a transmitir la fe. ¿Es malo discutir? No siempre, pero es normal, es normal. Pero que los niños no lo vean, no lo escuchen, porque les angustia.

Y ahora continuaremos con la ceremonia del bautismo, pero recordad esto: vuestra tarea es transmitirles la fe. Transmitirla en casa porque la fe se aprende allí; luego uno estudia catequesis, pero en casa [se recibe] fe.

Y antes de continuar, me gustaría deciros algo más: Sabéis que los niños se sienten hoy en un ambiente extraño: hace demasiado calor, están tapados... Y sienten el aire pesado... Entonces lloran porque tienen hambre, tienen hambre. Y una tercera razón para llorar es el «llanto preventivo». Una cosa extraña: no saben qué va a pasar y piensan: «Primero lloro, luego veremos...». Es una defensa. Os digo: que estén cómodos. Tened cuidado para no taparlos demasiado. Y si lloran de hambre, dadles de mamar. A las madres, les digo: Dad de mamar a los niños, tranquilas, el Señor quiere esto. ¿Por qué, dónde está el peligro? Que ellos también tengan una vocación polifónica: uno comienza a llorar, y el otro hace el contrapunto, y luego el otro, y al final es un coro de llantos.

Y así avanzamos en esta ceremonia, en paz, conscientes de que es vuestra tarea transmitir la fe.



**4. Homilía del Santo Padre Francisco en la Santa Misa con ocasión de la XXXIV Jornada Mundial de la Juventud (23-28 de enero de 2019) durante el viaje apostólico a Panamá (Campo de San Juan Pablo II, domingo, 27 de enero de 2019)**

«Todos en la sinagoga tenían los ojos fijos en él. Entonces comenzó a decirles: Hoy se ha cumplido este pasaje de la Escritura que acaban de oír» (Lc 4,20-21).

Así el evangelio nos presenta el comienzo de la misión pública de Jesús. Lo hace en la sinagoga que lo vio crecer, rodeado de conocidos y vecinos y hasta quizá de alguna de sus «catequistas» de la infancia que le enseñó la ley. Momento importante en la vida del Maestro por el cual, el niño que se formó y creció en el seno de esa comunidad, se ponía de pie, tomaba la palabra para anunciar y poner en acto el sueño de Dios. Una palabra proclamada hasta entonces solo como promesa de futuro, pero que en boca de Jesús solo podía decirse en presente, haciéndose realidad: «Hoy se ha cumplido».

Jesús revela *el ahora de Dios* que sale a nuestro encuentro para convocarnos también a tomar parte en *su ahora de* «llevar la Buena Noticia a los pobres, la liberación a los cautivos y la vista a los ciegos, dar libertad a los oprimidos y proclamar un año de gracia en el Señor» (cf. Lc 4,18-19). Es el *ahora de Dios* que con Jesús se hace presente, se hace rostro, carne, amor de misericordia que no espera situaciones ideales, situaciones perfectas para su manifestación, ni acepta excusas para su realización. Él es el tiempo de Dios que hace justa y oportuna cada situación y cada espacio. En Jesús se inicia y se hace vida el futuro prometido.

¿Cuándo? Ahora. Pero no todos los que allí lo escucharon se sintieron invitados o convocados. No todos los vecinos de Nazaret estaban preparados para creer en alguien que conocían y habían visto crecer y que los invitaba a poner en acto un sueño tan esperado. Es más, decían: «¿Pero este no es el hijo de José?» (cf. Lc 4,22).

También a nosotros nos puede pasar lo mismo. No siempre creemos

que Dios pueda ser tan concreto, tan cotidiano, tan cercano y tan real, y menos aún que se haga tan presente y actúe a través de alguien conocido como puede ser un vecino, un amigo, un familiar. No siempre creemos que el Señor nos pueda invitar a trabajar y a embarrarnos las manos junto a Él en su Reino de forma tan simple pero contundente. Cuesta aceptar que «el amor divino se haga concreto y casi experimentable en la historia con todas sus vicisitudes dolorosas y gloriosas» (Benedicto XVI, *Audiencia general*, 28 septiembre 2005).

Y no son pocas las veces que actuamos como los vecinos de Nazaret, que preferimos un Dios *a la distancia*: lindo, bueno, generoso, bien dibujadito pero distante y, sobre todo, un Dios que no incomode, un Dios «domesticado». Porque un Dios cercano y cotidiano, un Dios amigo y hermano nos pide aprender de cercanías, de cotidianidad y sobre todo de fraternidad. Él no quiso tener una manifestación angelical o espectacular, sino quiso regalarnos un rostro hermano y amigo, concreto, familiar. Dios es real porque el amor es real, Dios es concreto porque el amor es concreto. Y es precisamente esta «concreción del amor lo que constituye uno de los elementos esenciales de la vida de los cristianos» (cf. Benedicto XVI, *Homilía*, 1 marzo 2006).

Nosotros también podemos correr los mismos riesgos que los vecinos de Nazaret, cuando en nuestras comunidades el Evangelio se quiere hacer vida concreta y comenzamos a decir: «pero estos chicos, ¿no son hijos de María, José, no son hermanos de... son parientes de...? Estos, ¿no son los jovencitos que nosotros ayudamos a crecer...? Que se calle la boca, ¿cómo le vamos a creer? Ese de allá, ¿no era el que siempre rompía los vidrios con su pelota?». Y lo que nació para ser profecía y anuncio del Reino de Dios termina domesticado y empobrecido. Querer domesticar la Palabra de Dios es tentación de todos los días.

E incluso a ustedes, queridos jóvenes, les puede pasar lo mismo cada vez que piensan que su misión, su vocación, que hasta su vida es una promesa pero solo para el futuro y nada tiene que ver con el presente. Como si ser joven fuera sinónimo de sala de espera de quien aguarda el turno de su hora. Y en el «mientras tanto» de esa hora, les inventamos o se inventan un

futuro higiénicamente bien empaquetado y sin consecuencias, bien armado y garantizado y con todo «bien asegurado». No queremos ofrecerles a ustedes un futuro de laboratorio. Es la «ficción» de alegría, no la alegría del hoy, del concreto, del amor. Y así con esta ficción de la alegría los «tranquilizamos», los adormecemos para que no hagan ruido, para que no molesten mucho, para que no se pregunten ni nos pregunten, para que no se cuestionen ni nos cuestionen; y en ese «mientras tanto» sus sueños pierden vuelo, se vuelven rastreros, comienzan a dormirse y son «ensoñamientos» pequeños y tristes (cf. *Homilía del Domingo de Ramos*, 25 marzo 2018), tan solo porque consideramos o consideran que todavía no es su *ahora*; que son demasiado jóvenes para involucrarse en soñar y trabajar el mañana. Y así los seguimos procrastinando... Y ¿saben una cosa?, que a muchos jóvenes esto les gusta. Por favor, ayudémosle a que no les guste, a que se rebelen, a que quieran vivir el ahora de Dios.

Uno de los frutos del pasado Sínodo fue la riqueza de poder encontrarnos y, sobre todo, escucharnos. La riqueza de la escucha entre generaciones, la riqueza del intercambio y el valor de reconocer que nos necesitamos, que tenemos que esforzarnos en propiciar canales y espacios en los que involucrarse en soñar y trabajar el mañana ya desde hoy. Pero no aisladamente, sino juntos, creando un espacio en común. Un espacio que no se regala ni lo ganamos en la lotería, sino un espacio por el que también ustedes deben pelear. Ustedes jóvenes deben pelear por su espacio hoy, porque la vida es hoy. Nadie te puede prometer un día del mañana. Tu vida hoy, es hoy. Tu jugarte es hoy. Tu espacio es hoy. ¿Cómo estás respondiendo a esto?

Ustedes, queridos jóvenes, no son el futuro. Nos gusta decir: «Ustedes son el futuro...». No, son el presente. No son el futuro de Dios, ustedes jóvenes son el *ahora de Dios*. El los convoca, los llama en sus comunidades, los llama en sus ciudades para ir en búsqueda de sus abuelos, de sus mayores; a ponerse de pie junto a ellos, tomar la palabra y poner en acto el sueño con el que el Señor los soñó.

No mañana, ahora, porque allí, ahora, donde está tu tesoro está también tu corazón (cf. Mt 6,21); y aquello que los enamore conquistará

no solo vuestra imaginación, sino que lo afectará todo. Será lo que los haga levantarse por la mañana y los impulse en las horas de cansancio, lo que les rompa el corazón y lo que les haga llenarse de asombro, de alegría y de gratitud. Sientan que tienen una misión y enamórense, que eso lo decidirá todo (cf. Pedro Arrupe, S.J., *Nada es más práctico*). Podremos tener todo, pero, queridos jóvenes, si falta la pasión del amor, faltará todo. ¡La pasión del amor hoy! ¡Dejemos que el Señor nos enamore y nos lleve hasta el mañana!

Para Jesús no hay un «mientras tanto» sino amor de misericordia que quiere anidar y conquistar el corazón. Él quiere ser nuestro tesoro, porque Jesús no es un «mientras tanto» en la vida o una moda pasajera, es amor de entrega que invita a entregarse.

Es amor concreto, de hoy, cercano, real; es alegría festiva que nace al optar y participar en la pesca milagrosa de la esperanza y la caridad, la solidaridad y la fraternidad frente a tanta mirada paralizada y paralizante por los miedos y la exclusión, la especulación y la manipulación.

Hermanos: El Señor y su misión no son un «mientras tanto» en nuestra vida, un algo pasajero, no son solo una Jornada Mundial de la Juventud, ¡son nuestra vida de hoy y caminando!

Todos estos días de forma especial ha susurrado como música de fondo el *hágase* de María. Ella no solo creyó en Dios y en sus promesas como algo posible, le creyó a Dios, se animó a decir «sí» para participar en este *ahora* del Señor. Sintió que tenía una misión, se enamoró y eso lo decidió todo. Que ustedes sientan que tienen una misión, se dejen enamorar y el Señor decidirá todo.

Y como sucedió en la sinagoga de Nazaret, el Señor, en medio nuestro, sus amigos y conocidos, vuelve a ponerse de pie, a tomar el libro y decirnos: «Hoy se ha cumplido este pasaje de la Escritura que acaban de oír» (Lc 4,21).

Queridos jóvenes, ¿quieren vivir la concreción de su amor? Que vuestro

«sí» siga siendo la puerta de ingreso para que el Espíritu Santo nos regale un nuevo Pentecostés, a la Iglesia y al mundo. Que así sea.

**5. Homilía del Santo Padre Francisco en la fiesta de la Presentación del Señor (XXIII Jornada Mundial de la Vida Consagrada)**  
(Basílica Vaticana, sábado, 2 de febrero de 2019)

La liturgia de hoy nos muestra a *Jesús que va al encuentro de su pueblo*. Es la fiesta del encuentro: la novedad del Niño se encuentra con la tradición del templo; la promesa halla su cumplimiento; María y José, jóvenes, encuentran a Simeón y Ana, ancianos. Todo se encuentra, en definitiva, cuando llega Jesús.

¿Qué nos enseña esto? En primer lugar, que también nosotros estamos llamados a recibir a Jesús que viene a nuestro encuentro. *Encontrarlo*: al Dios de la vida hay que encontrarlo cada día de nuestra existencia; no de vez en cuando, sino todos los días. Seguir a Jesús no es una decisión que se toma de una vez por todas, es una elección cotidiana. Y al Señor no se le encuentra virtualmente, sino directamente, descubriéndolo en la vida, en lo concreto de la vida. De lo contrario, Jesús se convierte en un hermoso recuerdo del pasado. Pero cuando lo acogemos como el Señor de la vida, el centro de todo, el corazón palpitante de todas las cosas, entonces él vive y revive en nosotros. Y nos sucede lo mismo que pasó en el templo: alrededor de él todo se encuentra, la vida se vuelve armoniosa. Con Jesús hallamos el ánimo para seguir adelante y la fuerza para estar firmes. El encuentro con el Señor es la fuente. Por tanto, es importante volver a las fuentes: retornar con la memoria a los encuentros decisivos que hemos tenido con él, reavivar el primer amor, tal vez escribir nuestra historia de amor con el Señor. Le hará bien a nuestra vida consagrada, para que no se convierta en un *tiempo que pasa*, sino que sea *tiempo de encuentro*.

Si recordamos nuestro encuentro decisivo con el Señor, nos damos cuenta de que no surgió como un asunto privado entre Dios y nosotros. No, germinó en el pueblo creyente, en medio de tantos hermanos y hermanas, en tiempos y lugares precisos. El Evangelio nos lo dice, mostrando cómo *el*

*encuentro tiene lugar en el pueblo de Dios*, en su historia concreta, en sus tradiciones vivas: en el templo, según la Ley, en clima de profecía, con los jóvenes y los ancianos juntos (cf. Lc 2,25-28.34). Lo mismo en la vida consagrada: germina y florece en la Iglesia; si se aísla, se marchita. Madura cuando los jóvenes y los ancianos caminan juntos, cuando los jóvenes encuentran las raíces y los ancianos reciben los frutos. En cambio, se estanca cuando se camina solo, cuando se queda fijo en el pasado o se precipita hacia adelante para intentar sobrevivir. Hoy, fiesta del encuentro, pidamos la gracia de redescubrir al Señor vivo en el pueblo creyente, y de hacer que el carisma recibido se encuentre con la gracia de hoy.

El Evangelio también nos dice que el encuentro de Dios con su pueblo tiene un principio y una meta. Se parte de la *llamada* al templo y se llega a la *visión* en el templo. *La llamada* es doble. Hay una primera llamada «*según la Ley*» (v. 22). Es la de José y María, que van al templo para cumplir lo que la ley prescribe. El texto lo subraya casi como un estribillo, cuatro veces (cf. vv. 22.23.24.27). No es una constrictión: los padres de Jesús no van a la fuerza o para realizar un mero cumplimiento externo; van para responder a la llamada de Dios. Luego hay una segunda llamada, *según el Espíritu*. Es la de Simeón y Ana. También esta está resaltada con insistencia: tres veces, refiriéndose a Simeón, se habla del Espíritu Santo (cf. vv. 25.26.27) y concluye con la profetisa Ana que, inspirada, alaba a Dios (cf. v. 38). Dos jóvenes van presurosos al templo llamados por la Ley; dos ancianos movidos por el Espíritu. Esta doble llamada, de la Ley y del Espíritu, ¿qué nos enseña para nuestra vida espiritual y nuestra vida consagrada? Que todos estamos llamados a *una doble obediencia*: a la ley -en el sentido de lo que da orden bueno a la vida-, y al Espíritu, que hace todo nuevo en la vida. Así es como nace el encuentro con el Señor: el Espíritu revela al Señor, pero para recibirlo es necesaria la constancia fiel de cada día. Sin una vida ordenada, incluso los carismas más grandes no dan fruto. Por otro lado, las mejores reglas no son suficientes sin la novedad del Espíritu: la ley y el Espíritu van juntos.

Para comprender mejor esta llamada que vemos hoy en el templo, en los primeros días de la vida de Jesús, podemos ir al comienzo de su ministerio público, a Caná, donde convierte el agua en vino. También

hay allí una llamada a la obediencia, cuando María dice: «Haced lo que él os diga» (Jn 2,5). Lo que él diga. Y Jesús pide una cosa particular; no hace una cosa nueva de inmediato, no saca de la nada el vino que falta -podía haberlo hecho-, sino que pide algo concreto y exigente. Pide llenar seis grandes ánforas de piedra para la purificación ritual, que recuerdan la Ley. Significaba verter unos seiscientos litros de agua del pozo: tiempo y esfuerzo, que parecían inútiles, porque lo que faltaba no era agua, sino vino. Y, sin embargo, precisamente de esas ánforas bien llenas, «hasta el borde» (v. 7), Jesús saca el vino nuevo. Lo mismo para nosotros, Dios nos llama a que lo encontremos a través de la fidelidad en las cosas concretas -a Dios se le encuentra siempre en lo concreto-: oración diaria, la misa, la confesión, una caridad verdadera, la Palabra de Dios de cada día, la proximidad, sobre todo a los más necesitados, en el cuerpo o en el espíritu. Son cosas concretas, como en la vida consagrada la obediencia al Superior y a las Reglas. Si esta ley se practica con amor -con amor-, el Espíritu viene y trae la sorpresa de Dios, como en el templo y en Caná. El agua de la vida cotidiana se transforma entonces en el vino de la novedad y la vida, que pareciendo más condicionada, en realidad se vuelve más libre. En este momento viene a mi mente una monja, humilde, que tenía el carisma de estar cerca de los sacerdotes y seminaristas. Anteayer, su causa de beatificación fue introducida aquí en la Diócesis [de Roma]. Una monja sencilla: no tenía grandes luces, pero tenía la sabiduría de la obediencia, de la fidelidad y no tenía miedo de las novedades. Pedimos que el Señor, a través de la hermana Bernardetta, nos conceda a todos nosotros la gracia de seguir este camino.

El encuentro, que nace de la llamada, culmina en la *visión*. Simeón dice: «Mis ojos han visto a tu Salvador» (Lc 2,30). Ve al Niño y ve la salvación. No ve al Mesías haciendo milagros, sino a un niño pequeño. No ve nada de extraordinario, sino a Jesús con sus padres, que llevan al templo dos pichones o dos palomas, es decir, la ofrenda más humilde (cf. v. 24). Simeón ve la sencillez de Dios y acoge su presencia. No busca nada más, pide y no quiere nada más, le basta con ver al Niño y tomarlo en brazos: «*Nunc dimittis*, ahora puedes dejarme ir» (cf. v. 29). Le basta Dios así como es. En él encuentra el sentido último de la vida. Es la visión de la vida consagrada, una visión sencilla y profética en su humildad, donde al Señor se le tiene ante los ojos y entre las manos, y no se necesita nada

más. La vida es él, la esperanza es él, el futuro es él. La vida consagrada es esta visión profética en la Iglesia: es *mirada* que ve a Dios presente en el mundo, aunque muchos no se den cuenta; es *voz* que dice: «Dios basta, lo demás pasa»; es *alabanza* que brota a pesar de todo, como lo muestra la profetisa Ana. Era una mujer muy anciana, que había vivido muchos años como viuda, pero no era una persona sombría, nostálgica o encerrada en sí misma; al contrario, llega, alaba a Dios y habla solo de él (cf. v. 38). Me gusta considerar que esta mujer «murmuraba bien», y contra el mal de murmurar, esta sería una buena patrona para convertirnos, porque fue de un lado para otro diciendo solamente: «¡Es aquel! ¡Es aquel niño! ¡Id a verlo!». Me gusta verla así, como una mujer de barrio.

Esto es la vida consagrada: alabanza que da alegría al pueblo de Dios, visión profética que revela lo que importa. Cuando es así, florece y se convierte en un reclamo para todos contra la mediocridad: contra el descenso de altitud en la vida espiritual, contra la tentación de jugar con Dios, contra la adaptación a una vida cómoda y mundana, contra el lamento -las lamentaciones-, la insatisfacción y el llanto, contra la costumbre del «se hace lo que se puede» y el «siempre se ha hecho así»: estas frases no se acomodan a Dios. La vida consagrada no es supervivencia, no es prepararse para el *ars bene moriendi*: esta es la tentación de hoy ante la disminución de las vocaciones. No, no es supervivencia, es vida nueva. «Pero, somos pocos...»; es vida nueva. Es un *encuentro* vivo con el Señor en su pueblo. Es *llamada* a la obediencia fiel de cada día y a las sorpresas inéditas del Espíritu. Es *visión* de lo que importa abrazar para tener la alegría: Jesús.

## 6. Homilía del Santo Padre Francisco en la Santa Misa, bendición e imposición de la ceniza (Basilica de santa Sabina, miércoles, 6 de marzo de 2019)

«Tocad la trompeta, proclamad un ayuno santo» (Jl 2,15), dice el profeta en la primera lectura. La Cuaresma se abre con un sonido estridente, el de una trompeta que no acaricia los oídos, sino que anuncia un ayuno. Es un sonido fuerte, que quiere ralentizar nuestra vida que siempre va a toda prisa, pero a menudo no sabe hacia dónde. Es una llamada a detenerse -un «¡detente! »-, a ir a lo esencial, a ayunar de aquello que es superfluo y nos distrae. Es un despertador para el alma.



El sonido de este despertador está acompañado por el mensaje que el Señor transmite a través de la boca del profeta, un mensaje breve y apremiante: «Convertíos a mí» (v. 12). Convertíos. Si tenemos que regresar, significa que nos hemos ido por otra parte. La Cuaresma es el tiempo para redescubrir *la ruta de la vida*. Porque en el camino de la vida, como en todo viaje, lo que realmente importa es no perder de vista la meta. Sin embargo, cuando estás de viaje, si lo que te interesa es mirar el paisaje o pararte a comer, no vas muy lejos. Cada uno de nosotros puede preguntarse: ¿en el camino de la vida, busco la ruta? ¿O me conformo con vivir el día, pensando solo en sentirme bien, en resolver algún problema y en divertirme un poco? ¿Cuál es la ruta? ¿Tal vez la búsqueda de la salud, que muchos dicen que es hoy lo más importante, pero que pasará tarde o temprano? ¿Quizás los bienes y el bienestar? Sin embargo no estamos en el mundo para esto. *Convertíos a mí*, dice el Señor. *A mí*. El Señor es la meta de nuestro peregrinaje en el mundo. La ruta se traza en relación a él.

Para encontrar de nuevo la ruta, hoy se nos ofrece un signo: ceniza en la cabeza. Es un signo que nos hace pensar en lo que tenemos en la mente. Nuestros pensamientos persiguen a menudo cosas transitorias, que van y vienen. La ligera capa de ceniza que recibiremos es para decirnos, con delicadeza y sinceridad: de tantas cosas que tienes en la mente, detrás de las que corres y te preocupas cada día, nada quedará. Por mucho que te afanes, no te llevarás ninguna riqueza de la vida. Las realidades terrenales se desvanecen, como el polvo en el viento. Los bienes son pasajeros, el poder pasa, el éxito termina. *La cultura de la apariencia*, hoy dominante, que nos lleva a vivir por las cosas que pasan, es un gran engaño. Porque es como una llamarada: una vez terminada, quedan solo las cenizas. La Cuaresma es el momento para liberarnos de la ilusión de vivir persiguiendo el polvo. La Cuaresma es volver a descubrir que estamos hechos para el fuego que siempre arde, no para las cenizas que se apagan de inmediato; por Dios, no por el mundo; por la eternidad del cielo, no por el engaño de la tierra; por la libertad de los hijos, no por la esclavitud de las cosas. Podemos preguntarnos hoy: ¿De qué parte estoy? ¿Vivo para el fuego o para la ceniza?

En este viaje de regreso a lo esencial, que es la Cuaresma, el Evangelio

propone tres etapas, que el Señor nos pide de recorrer sin hipocresía, sin engaños: la limosna, la oración, el ayuno. ¿Para qué sirven? La limosna, la oración y el ayuno nos devuelven a las tres únicas realidades que no pasan. La oración nos une de nuevo con Dios; la caridad con el prójimo; el ayuno con nosotros mismos. Dios, los hermanos, mi vida: estas son las realidades que no acaban en la nada, y en las que debemos invertir. Ahí es hacia donde nos invita a mirar la Cuaresma: *hacia lo Alto*, con la oración, que nos libra de una vida horizontal y plana, en la que encontramos tiempo para el yo, pero olvidamos a Dios. Y después *hacia el otro*, con caridad, que nos libra de la vanidad del tener, del pensar que las cosas son buenas si lo son para mí. Finalmente, nos invita a mirar *dentro* de nosotros mismos con el ayuno, que nos libra del apego a las cosas, de la mundanidad que anestesia el corazón. Oración, caridad, ayuno: tres inversiones para un tesoro que no se acaba.

Jesús dijo: «Donde está tu tesoro, allí está tu corazón» (Mt 6,21). Nuestro corazón siempre apunta en alguna dirección: es como una brújula en busca de orientación. Podemos incluso compararlo con un imán: necesita adherirse a algo. Pero si solo se adhiere a las cosas terrenales, se convierte antes o después en esclavo de ellas: las cosas que están a nuestro servicio acaban convirtiéndose en cosas a las que servir. La apariencia exterior, el dinero, la carrera, los pasatiempos: si vivimos para ellos, se convertirán en ídolos que nos utilizarán, sirenas que nos encantarán y luego nos enviarán a la deriva. En cambio, si el corazón se adhiere a lo que no pasa, nos encontramos a nosotros mismos y seremos libres. La Cuaresma es un tiempo de gracia para liberar el corazón de las vanidades. Es hora de recuperarnos de las adicciones que nos seducen. Es hora de fijar la mirada en lo que permanece.

¿Dónde podemos fijar nuestra mirada a lo largo del camino de la Cuaresma? Es sencillo: en el crucifijo. Jesús en la cruz es la brújula de la vida, que nos orienta al cielo. La pobreza del madero, el silencio del Señor, su desprendimiento por amor nos muestran la necesidad de una vida más sencilla, libre de tantas preocupaciones por las cosas. Jesús desde la cruz nos enseña la renuncia llena de valentía. Pues nunca avanzaremos si estamos cargados de pesos que estorban. Necesitamos liberarnos de los tentáculos del consumismo y de las trampas del egoísmo, de querer cada vez más, de no estar nunca satisfechos, del corazón cerrado a las necesidades de los pobres. Jesús, que arde con amor en el leño de la cruz, nos llama a una vida encendida en su fuego, que no se pierde en las cenizas del mundo; una vida

que arde de caridad y no se apaga en la mediocridad. ¿Es difícil vivir como él nos pide? Sí, es difícil, pero lleva a la meta. La Cuaresma nos lo muestra. Comienza con la ceniza, pero al final nos lleva al fuego de la noche de Pascua; a descubrir que, en el sepulcro, la carne de Jesús no se convierte en ceniza, sino que resucita gloriosamente. También se aplica a nosotros, que somos polvo: si regresamos al Señor con nuestra fragilidad, si tomamos el camino del amor, abrazaremos la vida que no conoce ocaso. Y ciertamente viviremos en la alegría.



## ***MENSAJES***



## 1. Mensaje del Santo Padre Francisco para la celebración de la LII Jornada Mundial de la Paz (1 de enero de 2019)

### *La buena política está al servicio de la paz*

#### «Paz a esta casa»

Jesús, al enviar a sus discípulos en misión, les dijo: «Cuando entréis en una casa, decid primero: «Paz a esta casa». Y si allí hay gente de paz, descansará sobre ellos vuestra paz; si no, volverá a vosotros» (Lc 10,5-6).

Dar la paz está en el centro de la misión de los discípulos de Cristo. Y este ofrecimiento está dirigido a todos los hombres y mujeres que esperan la paz en medio de las tragedias y la violencia de la historia humana<sup>20</sup>. La «casa» mencionada por Jesús es cada familia, cada comunidad, cada país, cada continente, con sus características propias y con su historia; es sobre todo cada persona, sin distinción ni discriminación. También es nuestra «casa común»: el planeta en el que Dios nos ha colocado para vivir y al que estamos llamados a cuidar con interés.

Por tanto, este es también mi deseo al comienzo del nuevo año: «Paz a esta casa».

#### El desafío de una buena política

La paz es como la esperanza de la que habla el poeta Charles Péguy<sup>21</sup>; es como una flor frágil que trata de florecer entre las piedras de la violencia. Sabemos bien que la búsqueda de poder a cualquier precio lleva al abuso y a la injusticia. La política es un vehículo fundamental para edificar la ciudadanía y la actividad del hombre, pero cuando aquellos que se dedican a ella no la viven como un servicio a la comunidad humana, puede convertirse en un instrumento de opresión, marginación e incluso de destrucción.

Dice Jesús: «Quien quiera ser el primero, que sea el último de todos y el servidor de todos» (Mc 9,35). Como subrayaba el Papa san Pablo VI: «Tomar en serio la política en sus diversos niveles -local, regional, nacional y mundial- es afirmar el deber de cada persona, de toda persona, de conocer

<sup>20</sup> Cf. Lc 2,14: «Gloria a Dios en el cielo, y en la tierra paz a los hombres de buena voluntad».

<sup>21</sup> Cf. *Le Porche du mystère de la deuxième vertu*, París 1986.

cuál es el contenido y el valor de la opción que se le presenta y según la cual se busca realizar colectivamente el bien de la ciudad, de la nación, de la humanidad»<sup>22</sup>.

En efecto, la función y la responsabilidad política constituyen un desafío permanente para todos los que reciben el mandato de servir a su país, de proteger a cuantos viven en él y de trabajar a fin de crear las condiciones para un futuro digno y justo. La política, si se lleva a cabo en el respeto fundamental de la vida, la libertad y la dignidad de las personas, puede convertirse verdaderamente en una forma eminente de la caridad.

### **Caridad y virtudes humanas para una política al servicio de los derechos humanos y de la paz**

El Papa Benedicto XVI recordaba que «todo cristiano está llamado a esta caridad, según su vocación y sus posibilidades de incidir en la *polis*. [...] El compromiso por el bien común, cuando está inspirado por la caridad, tiene una valencia superior al compromiso meramente secular y político. [...] La acción del hombre sobre la tierra, cuando está inspirada y sustentada por la caridad, contribuye a la edificación de esa ciudad de Dios universal hacia la cual avanza la historia de la familia humana»<sup>23</sup>. Es un programa con el que pueden estar de acuerdo todos los políticos, de cualquier procedencia cultural o religiosa que deseen trabajar juntos por el bien de la familia humana, practicando aquellas virtudes humanas que son la base de una buena acción política: la justicia, la equidad, el respeto mutuo, la sinceridad, la honestidad, la fidelidad.

A este respecto, merece la pena recordar las «bienaventuranzas del político», propuestas por el cardenal vietnamita François-Xavier Nguyễn Văn Thuận, fallecido en el año 2002, y que fue un fiel testigo del Evangelio:

Bienaventurado el político que tiene una alta consideración y una profunda conciencia de su papel.

Bienaventurado el político cuya persona refleja credibilidad.

---

<sup>22</sup> Carta ap. *Octogesima adveniens* (14 mayo 1971), 46.

<sup>23</sup> Carta enc. *Caritas in veritate* (29 junio 2009), 7.



Bienaventurado el político que trabaja por el bien común y no por su propio interés.

Bienaventurado el político que permanece fielmente coherente.

Bienaventurado el político que realiza la unidad.

Bienaventurado el político que está comprometido en llevar a cabo un cambio radical.

Bienaventurado el político que sabe escuchar.

Bienaventurado el político que no tiene miedo<sup>24</sup>.

Cada renovación de las funciones electivas, cada cita electoral, cada etapa de la vida pública es una oportunidad para volver a la fuente y a los puntos de referencia que inspiran la justicia y el derecho. Estamos convencidos de que la buena política está al servicio de la paz; respeta y promueve los derechos humanos fundamentales, que son igualmente deberes recíprocos, de modo que se cree entre las generaciones presentes y futuras un vínculo de confianza y gratitud.

### **Los vicios de la política**

En la política, desgraciadamente, junto a las virtudes no faltan los vicios, debidos tanto a la ineptitud personal como a distorsiones en el ambiente y en las instituciones. Es evidente para todos que los vicios de la vida política restan credibilidad a los sistemas en los que ella se ejercita, así como a la autoridad, a las decisiones y a las acciones de las personas que se dedican a ella. Estos vicios, que socavan el ideal de una democracia auténtica, son la vergüenza de la vida pública y ponen en peligro la paz social: la corrupción -en sus múltiples formas de apropiación indebida de bienes públicos o de aprovechamiento de las personas-, la negación del derecho, el incumplimiento de las normas comunitarias, el enriquecimiento ilegal, la justificación del poder mediante la fuerza o con el pretexto arbitrario de la «razón de Estado», la tendencia a perpetuarse en el poder, la xenofobia y el racismo, el rechazo al cuidado de la Tierra, la explotación ilimitada de los recursos naturales por un beneficio inmediato, el desprecio de los que se han visto obligados a ir al exilio.

<sup>24</sup> Cf. Discurso en la exposición-congreso «Civitas» de Padua: «30giorni» (2002), 5.

## **La buena política promueve la participación de los jóvenes y la confianza en el otro**

Cuando el ejercicio del poder político apunta únicamente a proteger los intereses de ciertos individuos privilegiados, el futuro está en peligro y los jóvenes pueden sentirse tentados por la desconfianza, porque se ven condenados a quedar al margen de la sociedad, sin la posibilidad de participar en un proyecto para el futuro. En cambio, cuando la política se traduce, concretamente, en un estímulo de los jóvenes talentos y de las vocaciones que quieren realizarse, la paz se propaga en las conciencias y sobre los rostros. Se llega a una confianza dinámica, que significa «yo confío en ti y creo contigo» en la posibilidad de trabajar juntos por el bien común. La política favorece la paz si se realiza, por lo tanto, reconociendo los carismas y las capacidades de cada persona. «¿Hay acaso algo más bello que una mano tendida? Esta ha sido querida por Dios para dar y recibir. Dios no la ha querido para que mate (cf. Gn 4,1ss) o haga sufrir, sino para que cuide y ayude a vivir. Junto con el corazón y la mente, también la mano puede hacerse un instrumento de diálogo»<sup>25</sup>.

Cada uno puede aportar su propia piedra para la construcción de la casa común. La auténtica vida política, fundada en el derecho y en un diálogo leal entre los protagonistas, se renueva con la convicción de que cada mujer, cada hombre y cada generación encierran en sí mismos una promesa que puede liberar nuevas energías relacionales, intelectuales, culturales y espirituales. Una confianza de ese tipo nunca es fácil de realizar porque las relaciones humanas son complejas. En particular, vivimos en estos tiempos en un clima de desconfianza que echa sus raíces en el miedo al otro o al extraño, en la ansiedad de perder beneficios personales y, lamentablemente, se manifiesta también a nivel político, a través de actitudes de clausura o nacionalismos que ponen en cuestión la fraternidad que tanto necesita nuestro mundo globalizado. Hoy más que nunca, nuestras sociedades necesitan «artesanos de la paz» que puedan ser auténticos mensajeros y testigos de Dios Padre que quiere el bien y la felicidad de la familia humana.

---

<sup>25</sup> Benedicto XVI, *Discurso a las Autoridades de Benín* (Cotonou, 19 noviembre 2011).

## **No a la guerra ni a la estrategia del miedo**

Cien años después del fin de la Primera Guerra Mundial, y con el recuerdo de los jóvenes caídos durante aquellos combates y las poblaciones civiles devastadas, conocemos mejor que nunca la terrible enseñanza de las guerras fratricidas, es decir que la paz jamás puede reducirse al simple equilibrio de la fuerza y el miedo. Mantener al otro bajo amenaza significa reducirlo al estado de objeto y negarle la dignidad. Es la razón por la que reafirmamos que el incremento de la intimidación, así como la proliferación incontrolada de las armas son contrarios a la moral y a la búsqueda de una verdadera concordia. El terror ejercido sobre las personas más vulnerables contribuye al exilio de poblaciones enteras en busca de una tierra de paz. No son aceptables los discursos políticos que tienden a culpabilizar a los migrantes de todos los males y a privar a los pobres de la esperanza. En cambio, cabe subrayar que la paz se basa en el respeto de cada persona, independientemente de su historia, en el respeto del derecho y del bien común, de la creación que nos ha sido confiada y de la riqueza moral transmitida por las generaciones pasadas.

Asimismo, nuestro pensamiento se dirige de modo particular a los niños que viven en las zonas de conflicto, y a todos los que se esfuerzan para que sus vidas y sus derechos sean protegidos. En el mundo, uno de cada seis niños sufre a causa de la violencia de la guerra y de sus consecuencias, e incluso es reclutado para convertirse en soldado o rehén de grupos armados. El testimonio de cuantos se comprometen en la defensa de la dignidad y el respeto de los niños es sumamente precioso para el futuro de la humanidad.

## Un gran proyecto de paz

Celebramos en estos días los setenta años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que fue adoptada después del segundo conflicto mundial. Recordamos a este respecto la observación del Papa san Juan XXIII: «Cuando en un hombre surge la conciencia de los propios derechos, es necesario que aflore también la de las propias obligaciones; de forma que aquel que posee determinados derechos tiene asimismo, como expresión de su dignidad, la obligación de exigirlos, mientras los demás tienen el deber de reconocerlos y respetarlos»<sup>26</sup>.

La paz, en efecto, es fruto de un gran proyecto político que se funda en la responsabilidad recíproca y la interdependencia de los seres humanos, pero es también un desafío que exige ser acogido día tras día. La paz es una conversión del corazón y del alma, y es fácil reconocer tres dimensiones inseparables de esta paz interior y comunitaria:

- la paz con nosotros mismos, rechazando la intransigencia, la ira, la impaciencia y -como aconsejaba san Francisco de Sales- teniendo «un poco de dulzura consigo mismo», para ofrecer «un poco de dulzura a los demás»;
- la paz con el otro: el familiar, el amigo, el extranjero, el pobre, el que sufre...; atreviéndose al encuentro y escuchando el mensaje que lleva consigo;
- la paz con la creación, redescubriendo la grandeza del don de Dios y la parte de responsabilidad que corresponde a cada uno de nosotros, como habitantes del mundo, ciudadanos y artífices del futuro.

La política de la paz -que conoce bien y se hace cargo de las fragilidades humanas- puede recurrir siempre al espíritu del *Magnificat* que María, Madre de Cristo salvador y Reina de la paz, canta en nombre de todos los hombres: «Su misericordia llega a sus fieles de generación en generación.

---

<sup>26</sup> Carta enc. *Pacem in terris* (11 abril 1963), 44.

Él hace proezas con su brazo: dispersa a los soberbios de corazón, derriba del trono a los poderosos y enaltece a los humildes; [...] acordándose de la misericordia como lo había prometido a nuestros padres en favor de Abrahán y su descendencia por siempre» (Lc 1,50-55).

Vaticano, 8 de diciembre de 2018

Francisco

## **2. Mensaje del Santo Padre Francisco para la XXVII Jornada Mundial del Enfermo 2019**

***«Gratis habéis recibido; dad gratis» (Mt 10,8)***

Queridos hermanos y hermanas:

«Gratis habéis recibido; dad gratis» (Mt 10,8). Estas son las palabras pronunciadas por Jesús cuando envió a los apóstoles a difundir el Evangelio, para que su Reino se propagase a través de gestos de amor gratuito.

Con ocasión de la XXVII Jornada Mundial del Enfermo, que se celebrará solemnemente en Calcuta, India, el 11 de febrero de 2019, la Iglesia, como Madre de todos sus hijos, sobre todo los enfermos, recuerda que los gestos gratuitos de donación, como los del Buen Samaritano, son la vía más creíble para la evangelización. El cuidado de los enfermos requiere profesionalidad y ternura, expresiones de gratuidad, inmediatas y sencillas como la caricia, a través de las cuales se consigue que la otra persona se sienta «querida».

La vida es un don de Dios -y como advierte san Pablo-: «¿Tienes algo que no hayas recibido?» (1 Co 4,7). Precisamente porque es un don, la existencia no se puede considerar una mera posesión o una propiedad privada, sobre todo ante las conquistas de la medicina y de la biotecnología, que podrían llevar al hombre a ceder a la tentación de la manipulación del «árbol de la vida» (cf. Gn 3,24).

Frente a la cultura del descarte y de la indiferencia, deseo afirmar que el don se sitúa como el paradigma capaz de desafiar el individualismo y la contemporánea fragmentación social, para impulsar nuevos vínculos y diversas formas de cooperación humana entre pueblos y culturas. El diálogo, que es una premisa para el don, abre espacios de relación para el crecimiento y el desarrollo humano, capaces de romper los rígidos esquemas del ejercicio del poder en la sociedad. La acción de donar no se identifica con la de regalar, porque se define solo como un darse a sí mismo, no se puede reducir a una simple transferencia de una propiedad o de un objeto. Se diferencia de la acción de regalar precisamente porque contiene el don de sí y supone el deseo de establecer un vínculo. El don es ante todo reconocimiento recíproco, que es el carácter indispensable del vínculo social. En el don se refleja el amor de Dios, que culmina en la encarnación del Hijo, Jesús, y en la efusión del Espíritu Santo.

Cada hombre es pobre, necesitado e indigente. Cuando nacemos, necesitamos para vivir los cuidados de nuestros padres, y así en cada fase y etapa de la vida, nunca podremos liberarnos completamente de la necesidad y de la ayuda de los demás, nunca podremos arrancarnos del límite de la impotencia ante alguien o algo. También esta es una condición que caracteriza nuestro ser «criaturas». El justo reconocimiento de esta verdad nos invita a permanecer humildes y a practicar con decisión la solidaridad, en cuanto virtud indispensable de la existencia.

Esta conciencia nos impulsa a actuar con responsabilidad y a responsabilizar a otros, en vista de un bien que es indisolublemente personal y común. Solo cuando el hombre se concibe a sí mismo, no como un mundo aparte, sino como alguien que, por naturaleza, está ligado a todos los demás, a los que originariamente siente como «hermanos», es posible una praxis social solidaria orientada al bien común. No hemos de temer reconocernos como necesitados e incapaces de procurarnos todo lo que nos hace falta, porque solos y con nuestras fuerzas no podemos superar todos los límites. No temamos reconocer esto, porque Dios mismo, en Jesús, se ha inclinado (cf. Flp 2,8) y se inclina sobre nosotros y sobre nuestra pobreza para ayudarnos y regalarnos aquellos bienes que por nosotros mismos nunca podríamos tener.

En esta circunstancia de la solemne celebración en la India, quiero recordar con alegría y admiración la figura de la santa Madre Teresa de Calcuta, un modelo de caridad que hizo visible el amor de Dios por los pobres y los enfermos. Como dije con motivo de su canonización, «Madre Teresa, a lo largo de toda su existencia, ha sido una generosa dispensadora de la misericordia divina, poniéndose a disposición de todos por medio de la acogida y la defensa de la vida humana, tanto la no nacida como la abandonada y descartada. [...] Se ha inclinado sobre las personas desfallecidas, que mueren abandonadas al borde de las calles, reconociendo la dignidad que Dios les había dado; ha hecho sentir su voz a los poderosos de la tierra, para que reconocieran sus culpas ante los crímenes [...] de la pobreza creada por ellos mismos. La misericordia ha sido para ella la «sal» que daba sabor a cada obra suya, y la «luz» que iluminaba las tinieblas de los que no tenían ni siquiera lágrimas para llorar su pobreza y sufrimiento. Su misión en las periferias de las ciudades y en las periferias existenciales permanece en nuestros días como testimonio elocuente de la cercanía de Dios hacia los más pobres entre los pobres» (*Homilía*, 4 septiembre 2016).

Santa Madre Teresa nos ayuda a comprender que el único criterio de acción debe ser el amor gratuito a todos, sin distinción de lengua, cultura, etnia o religión. Su ejemplo sigue guiándonos para que abramos horizontes de alegría y de esperanza a la humanidad necesitada de comprensión y de ternura, sobre todo a quienes sufren.

La gratuidad humana es la levadura de la acción de los voluntarios, que son tan importantes en el sector socio-sanitario y que viven de manera elocuente la espiritualidad del Buen Samaritano. Agradezco y animo a todas las asociaciones de voluntariado que se ocupan del transporte y de la asistencia de los pacientes, aquellas que proveen las donaciones de sangre, de tejidos y de órganos. Un ámbito especial en el que vuestra presencia manifiesta la atención de la Iglesia es el de la tutela de los derechos de los enfermos, sobre todo de quienes padecen enfermedades que requieren cuidados especiales, sin olvidar el campo de la sensibilización social y la prevención. Vuestros servicios de voluntariado en las estructuras sanitarias y a domicilio, que van desde la asistencia sanitaria hasta el apoyo espiritual, son muy importantes. De ellos se benefician muchas personas

enfermas, solas, ancianas, con fragilidades psíquicas y de movilidad. Os exhorto a seguir siendo un signo de la presencia de la Iglesia en el mundo secularizado. El voluntario es un amigo desinteresado con quien se puede compartir pensamientos y emociones; a través de la escucha, es capaz de crear las condiciones para que el enfermo, de objeto pasivo de cuidados, se convierta en un sujeto activo y protagonista de una relación de reciprocidad, que recupere la esperanza, y mejor dispuesto para aceptar las terapias. El voluntariado comunica valores, comportamientos y estilos de vida que tienen en su centro el fermento de la donación. Así es como se realiza también la humanización de los cuidados.

La dimensión de la gratuidad debería animar, sobre todo, las estructuras sanitarias católicas, porque es la lógica del Evangelio la que cualifica su labor, tanto en las zonas más avanzadas como en las más desfavorecidas del mundo. Las estructuras católicas están llamadas a expresar el sentido del don, de la gratuidad y de la solidaridad, en respuesta a la lógica del beneficio a toda costa, del dar para recibir, de la explotación que no mira a las personas.

Os exhorto a todos, en los diversos ámbitos, a que promováis la cultura de la gratuidad y del don, indispensable para superar la cultura del beneficio y del descarte. Las instituciones de salud católicas no deberían caer en la trampa de anteponer los intereses de empresa, sino más bien en proteger el cuidado de la persona en lugar del beneficio. Sabemos que la salud es relacional, depende de la interacción con los demás y necesita confianza, amistad y solidaridad, es un bien que se puede disfrutar «plenamente» solo si se comparte. La alegría del don gratuito es el indicador de la salud del cristiano.

Os encomiendo a todos a María, *Salus infirmorum*. Que ella nos ayude a compartir los dones recibidos con espíritu de diálogo y de acogida recíproca, a vivir como hermanos y hermanas atentos a las necesidades de los demás, a saber dar con un corazón generoso, a aprender la alegría del servicio desinteresado. Con afecto seguro a todos mi cercanía en la oración y os envío de corazón mi Bendición Apostólica.

Francisco



### 3. Mensaje del Santo Padre Francisco para la Cuaresma 2019

#### *«La creación, expectante, está aguardando la manifestación de los hijos de Dios» (Rm 8,19)*

Queridos hermanos y hermanas:

Cada año, a través de la Madre Iglesia, Dios «concede a sus hijos anhelar, con el gozo de habernos purificado, la solemnidad de la Pascua, para que [...] por la celebración de los misterios que nos dieron nueva vida, lleguemos a ser con plenitud hijos de Dios» (Prefacio I de Cuaresma). De este modo podemos caminar, de Pascua en Pascua, hacia el cumplimiento de aquella salvación que ya hemos recibido gracias al misterio pascual de Cristo: «Pues hemos sido salvados en esperanza» (Rm 8,24). Este misterio de salvación, que ya obra en nosotros durante la vida terrena, es un proceso dinámico que incluye también a la historia y a toda la creación. San Pablo llega a decir: «La creación, expectante, está aguardando la manifestación de los hijos de Dios» (Rm 8,19). Desde esta perspectiva querría sugerir algunos puntos de reflexión, que acompañen nuestro camino de conversión en la próxima Cuaresma.

#### *1. La redención de la creación*

La celebración del Triduo Pascual de la pasión, muerte y resurrección de Cristo, culmen del año litúrgico, nos llama una y otra vez a vivir un itinerario de preparación, conscientes de que ser conformes a Cristo (cf. Rm 8,29) es un don inestimable de la misericordia de Dios.

Si el hombre vive como hijo de Dios, si vive como persona redimida, que se deja llevar por el Espíritu Santo (cf. Rm 8,14), y sabe reconocer y poner en práctica la ley de Dios, comenzando por la que está inscrita en su corazón y en la naturaleza, *beneficia también a la creación*, cooperando en su redención. Por esto, la creación -dice san Pablo- desea ardientemente que se manifiesten los hijos de Dios, es decir, que cuantos gozan de la gracia del misterio pascual de Jesús disfruten plenamente de sus frutos, destinados a alcanzar su maduración completa en la redención del mismo

cuerpo humano. Cuando la caridad de Cristo transfigura la vida de los santos -espíritu, alma y cuerpo-, estos alaban a Dios y, con la oración, la contemplación y el arte hacen partícipes de ello también a las criaturas, como demuestra de forma admirable el «Cántico del hermano sol» de san Francisco de Asís (cf. Enc. *Laudato si'*, 87). Sin embargo, en este mundo la armonía generada por la redención está amenazada, hoy y siempre, por la fuerza negativa del pecado y de la muerte.

## *2. La fuerza destructiva del pecado*

Efectivamente, cuando no vivimos como hijos de Dios, a menudo tenemos comportamientos destructivos hacia el prójimo y las demás criaturas -y también hacia nosotros mismos-, al considerar, más o menos conscientemente, que podemos usarlos como nos plazca. Entonces, domina la intemperancia y eso lleva a un estilo de vida que viola los límites que nuestra condición humana y la naturaleza nos piden respetar, y se siguen los deseos incontrolados que en el libro de la Sabiduría se atribuyen a los impíos, o sea a quienes no tienen a Dios como punto de referencia de sus acciones, ni una esperanza para el futuro (cf. 2,1-11). Si no anhelamos continuamente la Pascua, si no vivimos en el horizonte de la Resurrección, está claro que la lógica del *todo y ya*, del *tener cada vez más* acaba por imponerse.

Como sabemos, la causa de todo mal es el pecado, que desde su aparición entre los hombres interrumpió la comunión con Dios, con los demás y con la creación, a la cual estamos vinculados ante todo mediante nuestro cuerpo. El hecho de que se haya roto la comunión con Dios, también ha dañado la relación armoniosa de los seres humanos con el ambiente en el que están llamados a vivir, de manera que el jardín se ha transformado en un desierto (cf. Gn 3,17-18). Se trata del pecado que lleva al hombre a considerarse el dios de la creación, a sentirse su dueño absoluto y a no usarla para el fin deseado por el Creador, sino para su propio interés, en detrimento de las criaturas y de los demás.

Cuando se abandona la ley de Dios, la ley del amor, acaba triunfando la ley del más fuerte sobre el más débil. El pecado que anida en el corazón del

hombre (cf. *Mc* 7,20-23) -y se manifiesta como avidez, afán por un bienestar desmedido, desinterés por el bien de los demás y a menudo también por el propio- lleva a la explotación de la creación, de las personas y del medio ambiente, según la codicia insaciable que considera todo deseo como un derecho y que antes o después acabará por destruir incluso a quien vive bajo su dominio.

### 3. *La fuerza regeneradora del arrepentimiento y del perdón*

Por esto, la creación tiene la irrefrenable necesidad de que se manifiesten los hijos de Dios, aquellos que se han convertido en una «nueva creación»: «Si alguno está en Cristo, es una criatura nueva. Lo viejo ha pasado, ha comenzado lo nuevo» (2 *Co* 5,17). En efecto, manifestándose, también la creación puede «celebrar la Pascua»: abrirse a los cielos nuevos y a la tierra nueva (cf. *Ap* 21,1). Y el camino hacia la Pascua nos llama precisamente a restaurar nuestro rostro y nuestro corazón de cristianos, mediante el arrepentimiento, la conversión y el perdón, para poder vivir toda la riqueza de la gracia del misterio pascual.

Esta «impaciencia», esta expectación de la creación encontrará cumplimiento cuando se manifiesten los hijos de Dios, es decir cuando los cristianos y todos los hombres emprendan con decisión el «trabajo» que supone la conversión. Toda la creación está llamada a salir, junto con nosotros, «de la esclavitud de la corrupción para entrar en la gloriosa libertad de los hijos de Dios» (*Rm* 8,21). La Cuaresma es signo sacramental de esta conversión, es una llamada a los cristianos a encarnar más intensa y concretamente el misterio pascual en su vida personal, familiar y social, en particular, mediante el ayuno, la oración y la limosna.

*Ayunar*, o sea aprender a cambiar nuestra actitud con los demás y con las criaturas: de la tentación de «devorarlo» todo, para saciar nuestra avidez, a la capacidad de sufrir por amor, que puede colmar el vacío de nuestro corazón. *Orar* para saber renunciar a la idolatría y a la autosuficiencia de nuestro yo, y declararnos necesitados del Señor y de su misericordia. *Dar limosna* para salir de la necesidad de vivir y acumularlo todo para nosotros mismos, creyendo que así nos aseguramos un futuro que no nos pertenece.

Y volver a encontrar así la alegría del proyecto que Dios ha puesto en la creación y en nuestro corazón, es decir amarle, amar a nuestros hermanos y al mundo entero, y encontrar en este amor la verdadera felicidad.

Queridos hermanos y hermanas, la «Cuaresma» del Hijo de Dios fue un entrar en el *desierto* de la creación para hacer que volviese a ser aquel *jardín* de la comunión con Dios que era antes del pecado original (cf. *Mc* 1,12-13; *Is* 51,3). Que nuestra Cuaresma suponga recorrer ese mismo camino, para llevar también la esperanza de Cristo a la creación, que «será liberada de la esclavitud de la corrupción para entrar en la gloriosa libertad de los hijos de Dios» (*Rm* 8,21). No dejemos transcurrir en vano este tiempo favorable. Pidamos a Dios que nos ayude a emprender un camino de verdadera conversión. Abandonemos el egoísmo, la mirada fija en nosotros mismos, y dirijámonos a la Pascua de Jesús; hagámonos prójimos de nuestros hermanos y hermanas que pasan dificultades, compartiendo con ellos nuestros bienes espirituales y materiales. Así, acogiendo en lo concreto de nuestra vida la victoria de Cristo sobre el pecado y la muerte, atraeremos su fuerza transformadora también sobre la creación.

Francisco

***CARTA***



## 1. Carta del Santo Padre Francisco al Presidente de la Pontificia Academia para la Vida con ocasión del XXV aniversario de su institución (11 de febrero de 1994 - 11 de febrero de 2019)

### *Humana communitas*

La comunidad humana ha sido el sueño de Dios desde antes de la creación del mundo (cf. Ef 1,3-14). El Hijo eterno engendrado por Dios tomó en ella carne y sangre, corazón y afectos. La gran familia de la humanidad se reconoce a sí misma en el misterio de la generación. De hecho, entre las criaturas humanas la iniciación familiar en la fraternidad puede ser considerada como un verdadero tesoro escondido, con vistas a la reorganización comunitaria de las políticas sociales y a los derechos humanos, tan necesarios hoy en día. Para que esto pueda darse, necesitamos ser cada vez más conscientes de nuestro común origen en la creación y el amor de Dios. La fe cristiana confiesa la generación del Hijo como el misterio inefable de la unidad eterna entre el «llamar a la existencia» y la «benevolencia», que reside en lo más profundo del Dios Uno y Trino. El anuncio renovado de esta revelación, que ha sido descuidada, puede abrir un nuevo capítulo en la historia de la comunidad y de la cultura humana, que hoy implora un nuevo nacimiento en el Espíritu -gimiendo y sufriendo los dolores del parto (cf. Rm 8,22)-. En el Hijo unigénito se revela la ternura de Dios, así como su voluntad de redimir a toda la humanidad que se siente perdida, abandonada, descartada y condenada sin remisión. El misterio del Hijo eterno, que se hizo uno de nosotros, sella de una vez para siempre esta pasión de Dios. El misterio de su Cruz -«por nosotros y por nuestra salvación»- y de su Resurrección -como «el primogénito entre muchos hermanos» (Rm 8,29)- dice hasta qué punto esta pasión de Dios está dirigida a la redención y realización de la criatura humana.

Hemos de restaurar la evidencia de esta pasión de Dios por la criatura humana y su mundo. Dios la hizo a su «imagen» -«varón y mujer», los creó (cf. Gn 1,27)- como una criatura espiritual y sensible, consciente y libre. La relación entre el hombre y la mujer constituye el lugar por excelencia en el que toda la creación se convierte en interlocutora de Dios y testigo

de su amor. Nuestro mundo es la morada terrena de nuestra iniciación a la vida, el lugar y el tiempo en los que ya podemos empezar a disfrutar de la morada celestial a la que estamos destinados (cf. 2 Co 5,1), donde viviremos en plenitud la comunión con Dios y con los demás. La familia humana es una comunidad de origen y de destino, cuyo cumplimiento está escondido, con Cristo, en Dios (cf. Col 3,1-4). En nuestro tiempo, la Iglesia está llamada a relanzar vigorosamente el humanismo de la vida que surge de esta pasión de Dios por la criatura humana. El compromiso para comprender, promover y defender la vida de todo ser humano toma su impulso de este amor incondicional de Dios. La belleza y el atractivo del Evangelio nos muestran que el amor al prójimo no se reduce a la aplicación de unos criterios de conveniencia económica y política o a «algunos acentos doctrinales o morales que proceden de determinadas opciones ideológicas» (Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 24 noviembre 2013, 39).

### *Una historia apasionada y fecunda*

1. Esta pasión ha animado la actividad de la Pontificia Academia para la Vida desde su fundación hace veinticinco años, por san Juan Pablo II, siguiendo la recomendación del siervo de Dios y gran científico Jérôme Lejeune. Este último, claramente convencido de la profundidad y rapidez de los cambios que se producen en el ámbito biomédico, consideró oportuno sostener un compromiso más estructurado y orgánico en este frente. De este modo, la Academia ha podido desarrollar iniciativas de estudio, formación e información para que «quede de manifiesto que la ciencia y la técnica, puestas al servicio de la persona humana y de sus derechos fundamentales, contribuyen al bien integral del hombre y a la realización del proyecto divino de salvación (cf. *Gaudium et spes*, 35)» (Juan Pablo II, Motu proprio *Vitae mysterium*, 11 febrero 1994, 3). Las actividades de la Academia recibieron un renovado impulso con el nuevo Estatuto (18 octubre 2016). El propósito era el de hacer que la reflexión sobre estas cuestiones tuviera cada vez más en cuenta el contexto contemporáneo, en el que el ritmo creciente de la innovación tecnológica y científica, y la globalización, multiplican por una parte las interacciones entre las diferentes culturas, religiones y conocimientos y, por otra, entre las múltiples dimensiones de la familia humana y de la casa común en la que habita. «Por lo tanto, es urgente



intensificar el estudio y la comparación de los efectos de esta evolución de la sociedad en un sentido tecnológico para articular una síntesis antropológica que esté a la altura de este desafío de época. El área de vuestra experiencia calificada no puede limitarse, pues, a resolver problemas planteados por situaciones específicas de conflicto ético, social o legal. La inspiración de una conducta consistente con la dignidad humana atañe a la teoría y a la práctica de la ciencia y la técnica en su enfoque general de la vida, de su significado y su valor» (*Discurso a la Asamblea General de la Pontificia Academia para la Vida*, 5 octubre 2017).

### *Degradación de lo humano y paradoja del «progreso»*

2. La pasión por lo humano, por toda la humanidad encuentra en este momento de la historia serias dificultades. Las alegrías de las relaciones familiares y de la convivencia social se muestran profundamente desvaídas. La desconfianza recíproca entre los individuos y entre los pueblos se alimenta de una búsqueda desmesurada de los propios intereses y de una competencia exasperada, no exenta de violencia. La distancia entre la obsesión por el propio bienestar y la felicidad compartida de la humanidad se amplía hasta tal punto que da la impresión de que se está produciendo un verdadero cisma entre el individuo y la comunidad humana. En la Encíclica *Laudato si'* he resaltado el estado de emergencia en el que se encuentra nuestra relación con la tierra y los pueblos. Es una alarma causada por la falta de atención a la gran y decisiva cuestión de la unidad de la familia humana y su futuro. La erosión de esta sensibilidad, por parte de las potencias mundanas de la división y la guerra, está creciendo globalmente a una velocidad muy superior a la de la producción de bienes. Es una verdadera y propia cultura -es más, sería mejor decir anti-cultura- de indiferencia hacia la comunidad: hostil a los hombres y mujeres, y aliada con la prepotencia del dinero.

3. Esta emergencia revela una paradoja: ¿Cómo es posible que, en el mismo momento de la historia del mundo en que los recursos económicos y tecnológicos disponibles nos permitirían cuidar suficientemente de la casa común y de la familia humana -honrando así a Dios que nos los ha confiado-, sean precisamente estos recursos económicos y tecnológicos los que provoquen nuestras divisiones más agresivas y nuestras peores

pesadillas? Los pueblos sienten aguda y dolorosamente, aunque a menudo confusamente, la degradación espiritual -podríamos decir el nihilismo- que subordina la vida a un mundo y a una sociedad sometidos a esta paradoja. La tendencia a anestesiar este profundo malestar, a través de una búsqueda ciega del disfrute material, produce la melancolía de una vida que no encuentra un destino a la altura de su naturaleza espiritual. Debemos reconocerlo: los hombres y mujeres de nuestro tiempo están a menudo desmoralizados y desorientados, sin ver. Todos estamos un poco replegados sobre nosotros mismos. El sistema económico y la ideología del consumo seleccionan nuestras necesidades y manipulan nuestros sueños, sin tener en cuenta la belleza de la vida compartida y la habitabilidad de la casa común.

#### *Una escucha responsable*

4. El pueblo cristiano, haciendo suyo el grito de sufrimiento de los pueblos, debe reaccionar ante los espíritus negativos que fomentan la división, la indiferencia y la hostilidad. Tiene que hacerlo no solo por sí mismo, sino por todos. Y tiene que hacerlo de inmediato, antes de que sea demasiado tarde. La familia eclesial de los discípulos -y de todos los que buscan en la Iglesia las razones de la esperanza (cf. 1 P 3,15)- ha sido plantada en la tierra como «sacramento [...] de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano» (Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 1). La rehabilitación de la criatura de Dios en la feliz esperanza de su destino tiene que llegar a ser la pasión dominante de nuestro anuncio. Es urgente que los ancianos crean aún más en sus mejores «sueños» y que los jóvenes tengan «visiones» capaces de impulsarles a comprometerse con valentía en la historia (cf. Jl 3,1). Una nueva perspectiva ética universal, atenta a los temas de la creación y de la vida humana, es el objetivo que debemos perseguir a nivel cultural. No podemos continuar por el camino del error que se ha seguido en tantas décadas de deconstrucción del humanismo, identificado con toda ideología de voluntad de poder, que se sirve del firme apoyo del mercado y la tecnología, por ello hay que combatirla a favor del humanismo. La diversidad de la vida humana es un bien absoluto, digno de ser custodiado éticamente y muy valioso para la salvaguardia de toda la creación. El escándalo está en que el humanismo se contradiga a sí mismo, en lugar de inspirarse en el acto del amor de Dios. La

Iglesia debe primero redescubrir la belleza de esta inspiración y empeñarse con renovado entusiasmo.

### *Una tarea difícil para la Iglesia*

5. Somos conscientes de que tenemos dificultades para reabrir este horizonte humanístico, incluso dentro de la Iglesia. Ante todo, preguntémonos sinceramente: ¿Tienen las comunidades eclesiales hoy en día una visión y dan un testimonio que esté a la altura de esta emergencia de la época presente? ¿Están seriamente enfocadas en la pasión y la alegría de transmitir el amor de Dios por la vida de sus hijos en la Tierra? ¿O se pierden todavía demasiado en sus problemas y en ajustes tímidos que no van más allá de la lógica de un compromiso mundano? Debemos preguntarnos seriamente si hemos hecho lo suficiente para dar nuestra contribución específica como cristianos a una visión de lo humano que es capaz de sostener la unidad de la familia de los pueblos en las condiciones políticas y culturales actuales. O si, por el contrario, hemos perdido de vista su centralidad, anteponiendo las ambiciones de nuestra hegemonía espiritual en el gobierno de la ciudad secular, encerrada en sí misma y en sus bienes, frente al cuidado de la comunidad local abierta a la hospitalidad evangélica hacia los pobres y desesperados.

### *Construir una fraternidad universal*

6. Es hora de relanzar una nueva visión de un humanismo fraterno y solidario de las personas y de los pueblos. Sabemos que la fe y el amor necesarios para esta alianza toman su impulso del misterio de la redención de la historia en Jesucristo, escondido en Dios desde antes de la creación del mundo (cf. Ef 1,7-10; 3,9-11; Col 1,13-14). Y sabemos también que la conciencia y los afectos de la criatura humana no son de ninguna manera impermeables ni insensibles a la fe y a las obras de esta fraternidad universal, plantada por el Evangelio del Reino de Dios. Tenemos que volver a ponerla en primer plano. Porque una cosa es sentirse obligados a vivir juntos, y otra muy diferente es apreciar la riqueza y la belleza de las semillas de la vida en común que hay que buscar y cultivar juntos. Una cosa es resignarse a concebir la vida como una lucha contra antagonismos interminables, y

otra cosa muy distinta es reconocer la familia humana como signo de la vitalidad de Dios Padre y promesa de un destino común para la redención de todo el amor que, ya desde ahora, la mantiene viva.

7. Todos los caminos de la Iglesia conducen al hombre, como proclamó solemnemente el santo Papa Juan Pablo II en su Encíclica inaugural (*Redemptor hominis*, 4 marzo 1979). Antes que él, san Pablo VI también recordó en su Encíclica programática, y según la enseñanza del Concilio, que la familiaridad de la Iglesia se extiende por círculos concéntricos a todos los hombres, incluso a quienes se consideran ajenos a la fe y a la adoración de Dios (cf. *Ecclesiam suam*, 6 agosto 1964). La Iglesia acoge y custodia los signos de bendición y misericordia destinados por Dios a todo ser humano que viene a este mundo.

#### *Reconocer los signos de esperanza*

8. En esta misión nos son de consuelo los signos de la acción de Dios en el tiempo presente. Hay que reconocerlos, para que el horizonte no se vea ensombrecido por los aspectos negativos. Desde este punto de vista, san Juan Pablo II señaló los gestos de acogida y defensa de la vida humana, la difusión de una sensibilidad contraria a la guerra y a la pena de muerte, así como un interés creciente por la calidad de la vida y la ecología. Indicaba también la difusión de la bioética como uno de los signos de esperanza, es decir, como «la reflexión y el diálogo -entre creyentes y no creyentes, así como entre creyentes de diversas religiones- sobre problemas éticos, incluso fundamentales, que afectan a la vida del hombre» (Carta enc. *Evangelium vitae*, 25 marzo 1995, 27). La comunidad científica de la Pontificia Academia para la Vida ha demostrado, en sus veinticinco años de historia, cómo precisamente desde esta perspectiva puede ofrecer su alta y calificada contribución. Prueba de ello es el compromiso con la promoción y protección de la vida humana en todo su desarrollo, la denuncia del aborto y de la supresión de los enfermos como males gravísimos que contradicen el Espíritu de vida y nos hunden en la anti-cultura de la muerte. Ciertamente hay que continuar en esta línea, prestando atención a otros desafíos que la coyuntura contemporánea presenta para la maduración de la fe, para una comprensión más profunda de la misma y para una comunicación más adecuada a los hombres de hoy.

### *El futuro de la Academia*

9. Debemos, ante todo, hacer nuestro el lenguaje y la historia de los hombres y mujeres de nuestro tiempo, incorporando el anuncio del Evangelio en la experiencia concreta, como el Concilio Vaticano II ya nos indicó con determinación. Para captar el sentido de la vida humana, la experiencia a la que se hace referencia es aquella que puede reconocerse en la dinámica de la generación. De esta manera, se evitará reducir la vida a un concepto puramente biológico o a una idea universal abstraída de las relaciones y de la historia. La pertenencia originaria a la carne precede y hace posible cualquier otro conocimiento y reflexión, evitando la pretensión del sujeto de ser origen de sí mismo. Solo podemos darnos cuenta de que estamos vivos cuando ya hemos recibido la vida, antes de cualquier intención y decisión nuestras. Vivir significa necesariamente ser hijos, acogidos y cuidados, aunque a veces de manera inadecuada.

«Parece, pues, razonable unir el cuidado que se ha recibido desde el comienzo de la vida y que le ha permitido desplegarse en todo el arco de su desarrollo, y el cuidado que se debe prestar responsablemente a los demás [...]. Este precioso vínculo defiende una dignidad, humana y teológica, que no cesa de vivir, ni siquiera con la pérdida de la salud, del papel social y del control del propio cuerpo» (*Carta del Cardenal Secretario de Estado con ocasión de la Conferencia sobre cuidados paliativos, 27 febrero 2018*).

10. Somos plenamente conscientes de que el umbral del respeto fundamental de la vida humana está siendo transgredido hoy en día de manera brutal, no solo por el comportamiento individual, sino también por los efectos de las opciones y de los acuerdos estructurales. La organización de las ganancias económicas y el ritmo de desarrollo de las tecnologías ofrecen posibilidades nuevas para condicionar la investigación biomédica, la orientación educativa, la selección de necesidades y la calidad humana de los vínculos. La posibilidad de orientar el desarrollo económico y el progreso científico hacia la alianza del hombre y de la mujer, para el cuidado de la humanidad que nos es común, y hacia la dignidad de la persona humana, se basa ciertamente en un amor por la creación que la fe nos ayuda a profundizar e iluminar. La perspectiva de la bioética global, con su amplia

visión y su atención a las repercusiones del medio ambiente en la vida y la salud, constituye una notable oportunidad para profundizar la nueva alianza del Evangelio y de la creación.

11. Ser miembros del único género humano exige un enfoque global y nos pide a todos que abordemos las cuestiones que surgen en el diálogo entre las diferentes culturas y sociedades, que están cada vez más estrechamente relacionadas en el mundo de hoy. Ojalá la Academia para la Vida sea un lugar lleno de valentía de esta interacción y este diálogo al servicio del bien de todos. No tengan miedo de elaborar argumentos y lenguajes que puedan ser utilizados en un diálogo intercultural e interreligioso, así como interdisciplinar. Participen en la reflexión sobre los derechos humanos, que son un punto central en la búsqueda de criterios universalmente compartidos. Está en juego la comprensión y la práctica de una justicia que muestre el rol irrenunciable de la responsabilidad en el tema de los derechos humanos y su estrecha correlación con los deberes, a partir de la solidaridad con quien está más herido y sufre. El Papa Benedicto XVI ha insistido mucho en la importancia de «urgir una nueva reflexión sobre los deberes que los derechos presuponen, y sin los cuales éstos se convierten en algo arbitrario. Hoy se da una profunda contradicción. Mientras, por un lado, se reivindican presuntos derechos, de carácter arbitrario y superfluo, con la pretensión de que las estructuras públicas los reconozcan y promuevan, por otro, hay derechos elementales y fundamentales que se ignoran y violan en gran parte de la humanidad», entre los que el Papa emérito menciona «la carencia de comida, agua potable, instrucción básica o cuidados sanitarios elementales» (Carta enc. *Caritas in veritate*, 29 junio 2009, 43).

12. Otro frente en el que hay que profundizar la reflexión es el de las nuevas tecnologías hoy definidas como «emergentes y convergentes». Se trata de las tecnologías de la información y de la comunicación, las biotecnologías, las nanotecnologías y la robótica. Hoy es posible intervenir con mucha profundidad en la materia viva utilizando los resultados obtenidos por la física, la genética y la neurociencia, así como por la capacidad de cálculo de máquinas cada vez más potentes. También el cuerpo humano es susceptible de intervenciones tales que pueden modificar

no solo sus funciones y prestaciones, sino también sus modos de relación, a nivel personal y social, exponiéndolo cada vez más a la lógica del mercado. Ante todo, es necesario comprender los cambios profundos que se anuncian en estas nuevas fronteras, con el fin de identificar cómo orientarlas hacia el servicio de la persona humana, respetando y promoviendo su dignidad intrínseca. Una tarea muy exigente, que requiere un discernimiento aún más atento de lo habitual, a causa de la complejidad e incertidumbre de los posibles desarrollos. Un discernimiento que podemos definir como «la labor sincera de la conciencia, en su empeño por conocer el bien posible, sobre el que decidir responsablemente el ejercicio correcto de la razón práctica» (Sínodo de los Obispos dedicado a los Jóvenes, *Documento final*, 27 octubre 2018, 109). Se trata de un proceso de investigación y evaluación que se lleva a cabo a través de la dinámica de la conciencia moral y que, para el creyente, tiene lugar dentro y a la luz de la relación con el Señor Jesús, asumiendo su intencionalidad y sus criterios de elección en la acción (cf. *Flp* 2,5).

13. La medicina y la economía, la tecnología y la política que se elaboran en el centro de la ciudad moderna del hombre, deben quedar expuestas también y, sobre todo, al juicio que se pronuncia desde las periferias de la tierra. De hecho, los numerosos y extraordinarios recursos puestos a disposición de la criatura humana por la investigación científica y tecnológica corren el riesgo de oscurecer la alegría que procede del compartir fraterno y de la belleza de las iniciativas comunes, que les dan realmente su auténtico significado. Debemos reconocer que la fraternidad sigue siendo la promesa incumplida de la modernidad. El aliento universal de la fraternidad que crece en la confianza recíproca parece muy debilitada -dentro de la ciudadanía moderna, como entre pueblos y naciones-. La fuerza de la fraternidad, que la adoración a Dios en espíritu y verdad genera entre los humanos, es la nueva frontera del cristianismo. Cada detalle de la vida del cuerpo y del alma en los que centellea el amor y la redención de la nueva criatura que se está formando en nosotros, nos sorprende como el verdadero y propio milagro de una resurrección ya en acto (cf. Col 3,1-2). ¡Que el Señor nos conceda multiplicar estos milagros!

Que el testimonio de san Francisco de Asís, con su capacidad de reconocerse como hermano de todas las criaturas terrenas y celestiales, nos inspire en su perenne actualidad. Que el Señor les conceda estar preparados para esta nueva fase de la misión, con las lámparas llenas del aceite del Espíritu, para iluminar el camino y guiar sus pasos. Son hermosos los pies de aquellos que llevan el anuncio gozoso del amor de Dios por la vida de cada uno y de todos los habitantes de la tierra (cf. Is 52,7; Rm 10,15).

Vaticano, 6 de enero de 2019.



# *CARTA APOSTÓLICA*



Francisco

**Carta Apostólica en forma *Motu Proprio Communis Vita* del Santo Padre Francisco con la que se modifican algunas normas de Derecho Canónico (11 de febrero de 1994 - 11 de febrero de 2019)**

La vida en comunidad es un elemento esencial de la vida religiosa y «los religiosos han de residir en su propia casa religiosa, haciendo vida en común y no ausentándose de ella sin licencia del Superior» (can. 665 § 1 CIC). Sin embargo, la experiencia de los últimos años ha demostrado que se producen situaciones de ausencias ilegítimas de la casa religiosa, en las que los religiosos se sustraen a la potestad legítima del Superior y, en ocasiones, no se pueden localizar.

El Código de Derecho Canónico impone al Superior que busque al religioso ilegítimamente ausente para ayudarlo a regresar y a perseverar en su vocación (cf. can. 665 § 2 CIC). En cambio, no pocas veces sucede que el Superior no logra localizar al religioso ausente. Según establece el Código de Derecho Canónico, transcurridos al menos seis meses de ausencia ilegítima (cf. can. 696 CIC), es posible iniciar el proceso de expulsión del instituto, siguiendo el procedimiento establecido (cf. can. 697 CIC). Sin embargo, cuando se ignora el lugar en el que reside el religioso resulta difícil dar certeza jurídica a la situación de hecho.

Por lo tanto, sin perjuicio de lo establecido en el derecho sobre la expulsión después de seis meses de ausencia ilegítima, para ayudar a los institutos a observar la necesaria disciplina y proceder a la expulsión del religioso ilegítimamente ausente, sobre todo en los casos de paradero desconocido, he decidido añadir al can. 694 § 1 CIC, entre los motivos de expulsión *ipso facto* del instituto, también el de la ausencia ilegítima prolongada de la casa religiosa, durante al menos doce meses continuados, con el mismo procedimiento descrito en el can. 694 § 2 CIC. La declaración del hecho por parte del Superior mayor, para que tenga efectos jurídicos, debe ser confirmada por la Santa Sede; para los institutos de derecho diocesano, la confirmación corresponde al Obispo de la sede principal.

Por otra parte, la introducción de este nuevo número al § 1 del can. 694 exige una modificación del can. 729 concerniente a los institutos seculares, para los que no se prevé la aplicación de la expulsión facultativa por ausencia ilegítima.

Considerado todo esto, dispongo ahora cuanto sigue:

Art. 1: El can. 694 CIC es sustituido de forma integral por el siguiente texto:

§1. Se ha de considerar expulsado *ipso facto* de un instituto el miembro que:

- 1) haya abandonado notoriamente la fe católica;
- 2) haya contraído matrimonio o lo haya atentado, aunque sea sólo de manera civil.
- 3) se haya ausentado ilegítimamente de la casa religiosa, según el can. 665 § 2, por doce meses ininterrumpidos, teniendo en cuenta que el religioso está ilocalizable.

§2. En estos casos, una vez recogidas las pruebas, el Superior mayor con su consejo debe emitir sin ninguna demora una declaración del hecho, para que la expulsión conste jurídicamente.

§3. En el caso previsto por el § 1 n. 3, dicha declaración para que conste jurídicamente debe ser confirmada por la Santa Sede; para los institutos de derecho diocesano la confirmación corresponde al Obispo de la sede principal.

Art. 2: El can. 729 CIC es sustituido de forma integral por el siguiente texto:

La expulsión de un miembro del instituto se realiza de acuerdo con lo establecido en los cann. 694 § 1, 1 y 2 y 695; las constituciones determinarán además otras causas de expulsión, con tal de que sean proporcionalmente

graves, externas, imputables y jurídicamente comprobadas, procediendo de acuerdo con lo establecido en los cann. 697-700. A la expulsión se aplica lo prescrito en el can. 701.

Cuanto ha sido dispuesto con esta Carta Apostólica en forma *de Motu Proprio*, ordeno que tenga firme y estable vigor, sin que obste ninguna disposición contraria, incluso siendo digna de mención, y que se promulgue mediante su publicación en el *Osservatore Romano*, y, por consiguiente, publicado en el boletín oficial *Acta Apostolicae Sedis*.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 19 de marzo del año 2019, Solemnidad de San José, séptimo de pontificado.

Francisco









